Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 7 de marzo de 1958 — Número 18.599

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES CERRITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 25 de febrero de 1958, el señor Israel Dadidovich, cede, vende y transfiere, sus quinientas cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, a favor de sus consocios señores Osías Davidovich y Noé Davidovich, quienes las adquieren por partes iguales por un importe total de quinientos mil pesos moneda nacional. Con motivo de la presente cesión queda desvinculado de la gerencia de la sociedad el señor Israel Davidovich, colocando en su reemplazo al consocio Osías Davidovich, quien firmará en la misma forma que lo hacía el socio saliente. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 60.— e.7|3-Nº 17.128-v.7|3|58

BREIT Y ALEKSANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

El Sr. José Walter, de la razón social "Breit, Walter y Aleksander". Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere por su valor nominal y por partes iguales a los señores Mauricio Liberto Bernardo Aleksander y Chaskiel Breit, sus treinta y ocho cuotas de capital de un mil pesos cada una. — Por el mismo documento privado de fecha 31 de enero de 1958, los señores Breit y Aleksander resuelven aumentar el capital social en Cincuenta mil pesos moneda nacional, suscribiendo cada uno 25 cuotas, y transfiriendo los importes de sus cuentas particulares, por lo que el capital del Sr. Breit queda fijado en la suma de $ 163.000.— y el del Sr. Aleksander en $ 82.000. Por otra parte, se modifica el rubro social, que en lo sucesivo será: "BREIT Y ALEKSANDER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 80.— e.7|3-Nº 15.935-v.7|3|58

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

RECLAMOS: SE aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

CASA FIMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Entre los señores Fidel Aquere, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 311, piso 4º, Dto. "C", Mbadda Hakim, casado, libanés y Henet Arach de Hakim, argentina, casada, domiciliados en la calle Dorrego 169, primer piso, departamento "B", todos mayores de edad y hábiles convienen lo siguiente: Primero: El señor Fidel Aquere cede y transfiere a los señores Mbadda Hakim y doña Henet Arach de Hakim las cien cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "CASA FIMBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de noviembre de 1956, bajo el número tres mil quinientos once al folio setenta y tres del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La transferencia se efectúa por su valor nominal y en la proporción de cincuenta cuotas a cada uno de los cesionarios. El importe lo abonan en cuotas mensuales sin interés de diez mil pesos cdaa una, firmando a tal efecto los pagarés correspondientes. — Segundo: Con motivo de la cesión efectuada por el señor Fidel Aquerre y la incorporación de doña Henet Arach de Hakim, los socios resuelven modificar las cláusulas cuarta, quinta, sexta y octava, las que en adelante quedarán así: "Cuarta": El Capital Social queda fijado en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al señor Mbadda Hakim ciento cincuenta cuotas y a doña Henet Arach de Hakim cincuenta cuotas. El capital resulta del balance practicado el 31 de agosto del corriente año y que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. — "Quinta": La gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios señores Mbadda Hakim y doña Henet Arach de Hakim, pero el uso de la razón social estará a cargo exclusivamente del señor Mbadda Hakim, quien firmará con su nombre individual, precedido de un sello con el nombre de la sociedad, quedándole prohibido comprometerla en prestaciones a título gratuito y fianzas de obligaciones de terceros. Lo demás de la cláusula no se modifica. — "Sexta": El socio Sr. Mbadda Hakim deberá dedicarse exclusivamente a los negocios de esta Sociedad. — "Octava": Los beneficios líquidos que resulten después de cada balance, se distribuirán en la siguiente forma: El cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal hasta el máximo establecido por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: ochenta por ciento al señor Mbadda Hakim y veinte por ciento a doña Henet Arach de Hakim. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Tercero: Las restantes cláusulas del contrato social permanecen subsistentes en todo su vigor y válidas, así como todos los derechos y obligaciones en ellas consignados. Conformes y obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, firman este ejemplar único que se inscribirá en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: F. Aquere. — M. Hakim. — Henet de Hakim.

Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 210.— e.7|3-Nº 15.938-v.7|3|58

RESYLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría a cargo del escribano Carlos Luis Riffaud, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Guido Carlotto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle 40 Nº 39, La Plata y José Zucker, alemán, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín 922, Capital, todos hábiles y con capacidad para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se expresan y que se comprometen a cumplir, conforme a derecho. Primera: La sociedad girará bajo la denominación de RESYLAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle San Martín 922, pudiendo ser trasladado y podrá establecer sucursales, agencias, filiales, plantas industriales y representaciones en cualquier punto de esta República y en el extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto principal la elaboración, fabricación, industrialización y comercialización de barnices comunes, aislantes; pinturas y todo cuanto se relacione con tales negocios, pudiendo los socios, de común acuerdo, dedicarse, sin restricciones a cualquier otra actividad lícita, comercial, industrial, de importación o exportación e incorporar nuevos socios a la sociedad. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en 20 (veinte) años, a partir del día 1º de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a cuyo efecto se retrotraen todos los efectos del presente contrato, ratificando todas las operaciones, derechos y obligaciones contraídos desde entonces, pudiendo ser disuelta a solicitud de ambos socios una vez transcurridos cinco años de la vigencia de este contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos cuarenta mil moneda nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, el que es suscripto en la siguiente forma: ciento veinte cuotas por un valor total y en conjunto de ciento veinte mil pesos moneda nacional, por el socio Guido Carlotto y ciento veinte cuotas por un valor total y en conjunto de ciento veinte mil pesos moneda nacional por el socio José Zucker, la totalidad de cuyo capital se encuentra integrado, conforme surge del balance que, debidamente suscripto por los socios y certificado por Contador Público, se acompaña y forma parte integrante del presente testimonio. Ninguno de los socios podrá ceder o transferir cuotas del capital a personas ajenas a la sociedad, sin consentimiento del otro socio. — Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, será ejercida por el socio Guido Carlotto, en calidad de gerente, quien tendrá además el uso de la firma social, pudiendo a tales efectos realizar toda clase de actos jurídicos, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, transferirlos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Banco Español, casa matriz y sucursales y demás Bancos oficiales o particulares, así como con personas privadas o públicas sin limitación, pudiendo obligar a la sociedad, con todas las facultades legales, firmar letras, contratos, cheques, descuentos, créditos bancarios, poderes a terceros, escrituras y cualquier otro acto del giro social, sin excepción, que sea permitido por las leyes o los usos del comercio y que sean requeridos por el objeto, giro y marcha de los negocios sociales, aun aquellos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, debiendo entenderse que esta enumeración no es limitativa, sino simplemente enunciativa. El socio José Zucker, queda facultado para depositar y girar sobre todas las cuentas bancarias, endosar letras, pagarés y cheques. Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad, en la sede de la misma, por sí o por intermedio de un tercero debidamente autorizado. El socio gerente tendrá derecho a una remuneraciónu mensual con cargo a gastos generales, cuya resolución será asentada en el libro de actas de la sociedad. — Sexta: Anualmente, al 30 de noviembre de cada año, se confeccionará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometidos a la aprobación de los socios, sin perjuicio de los parciales y|o de comprobación que dispusiera cualquiera de los socios. Los balances que no se observen dentro de los treinta días de confeccionados, se reputarán aprobados. De las utilidades líquidas que resulten se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. El remanente líquido de las utilidades se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: socio D. Guido Carlotto, el 60 por ciento y socio José Zucker, el cuarenta por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de que cualquiera de los socios falleciere o se incapacitare, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, ocuparán el lugar de su causante, unificando su representación, siempre que exista acuerdo del socio sobreviviente o capaz. En caso de no existir ese acuerdo, la sociedad se disolverá automáticamente con efecto al día del fallecimiento o declaración de incapacidad. En caso de disolución o liquidación, la misma será practicada por ambos socios conjuntamente, salvo en caso de fallecimiento o incapacidad de uno de ellos en cuyo supuesto intervendrá el representante designado por los herederos dentro de un plazo que no exceda de seis meses. La liquidación se practicará con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio. — Octava: Cualquier diferencia, dificultad o duda que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales sobre la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente, sea durante su vigencia o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y facultades éstos para nombrar un último en caso de discordia. En prueba de conformidad las partes suscriben cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, dejándose constancia que el Contador Público Matías Krivos, se encuentra autorizado para realizar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio, sirviendo la presente de suficiente autorización. — Firmado: Guido Carlotto. — José Zucker. — "partición", vale. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 400.— e.7|3-Nº 15.940-v.7|3|58

AIRA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José María Aira, español, de treinta y un años de edad, comerciante, y el señor Jesús Aira, español, de veintinueve años de edad, comerciante, ambos de estado soltero y domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi mil doscientos setenta y cinco de la Capital Federal, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará: "AIRA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá una duración de treinta años, contados desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen las operaciones, y su domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juan Bautista Alberdi mil doscientos setenta y cinco, sin perjuicio de las sucursales que podrá instalar en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: Tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de cortinas metálicas de hierro, herrería de obra, comisiones, consignaciones, representaciones y demás operaciones afines. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que ha sido suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción y forma: don José María Aira, cien cuotas y don Jesús Aira, cien cuotas, efectuándose los aportes, cuyo detalle y valuación practicada de común acuerdo, se expresa en planilla separada que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios: don José María Aira y don Jesús Aira, quienes quedan designados por este acto, asumiendo las responsabilidades, atribuciones y representación que la ley acuerda a los gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos gerentes con las facultades y poderes de ley para realizar por sí, indistintamente, todos los actos, contratos y operaciones que requieran los negocios sociales. El sello a emplearse llevará la denominación de la sociedad seguida de la firma de cualquiera de los dos gerentes. Las facultades que derivan de la administración comprenden todas las atribuciones y poderes de ley, sin más limitación que la de no comprometer el patrimonio de la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros. El uso de la firma social faculta también a realizar cualquier operación comercial, inclusive la de girar en descubierto con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria o de crédito del país o del extran-

jero, siendo las facultades enumeradas sólo enunciativas y no limitativas, a cuyo fin podrán otorgar y firmar cuantos instrumentos públicos, privados y escrituras que fueren menester. En el libro de actas se fijarán las retribuciones que percibirán los gerentes, si es que así lo disponen. — Quinta: La contabilidad será llevada en libros rubricados con las formalidades de ley. El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios, con sujeción de las siguientes normas: las mercaderías y demás bienes del negocio se tomarán por su precio de compra o de plaza siempre que fuera inferior al de compra; se crearán fondos de previsión para el cumplimiento de las leyes sociales y lo que aconseje la buena marcha de la sociedad. De las utilidades líquidas que resulten, se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en proporción a sus respectivos capitales. Si hubiera pérdida, será soportada por ambos socios en igual proporción. — Sexta: En los casos de transferencias de cuotas sociales y de fallecimiento de alguno de los socios, se procederá conforme a lo que establece el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por unanimidad de votos, y las decisiones que adopten se dejará constancia en un libro de actas rubricado. — Octava: En caso de disolución, la liquidación de los bienes será efectuada por los socios, quedando desde ya establecido que cualquiera de ellos tomará preferencia sobre los extraños para adjudicarse los bienes en venta, a igualdad de precios y condiciones, a cuyo efecto al resolverse la forma en que se hará la liquidación, los interesados deberán formular sus ofertas por escrito. Una vez liquidados todos los bienes y pagadas todas las deudas, el remanente se aplicará a reintegrar los capitales y el saldo restante se distribuirá en proporción a los capitales. Conformes con las cláusulas que anteceden, se firma el presente contrato, que será presentado para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 290.— e.7|3-Nº 15.942-v.7|3|58

CARTUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del doctor Ricardo Eastman, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los señores Jorge Gustavo Jolly, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lavalle 1772; Yolando Rufino González Fossat, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia 253, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Lorenzo Villanueva Moreno, argentino, casado, domiciliado en la calle Vicente López 1828; Demetrio Rolando Núñez, argentino, casado, domiciliado en la calle Panamá 973; Emilio Martín Meyer Pellegrini, argentino, casado, domiciliado en la calle Las Heras 2320; Mario Alberto Frías, argentino, casado, domiciliado en la calle Alberti 293 y Rafael Abeledo, español, casado, domiciliado en la calle Pedro Echagüe 2352, todos los nombrados hábiles y mayores de edad; y los cinco primeros mencionados en su carácter de socios de "CARTUB" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituída por instrumento privado de fecha tres de agosto de 1955 inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1955 bajo el número 2868 al folio 7 del libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones introducidas por instrumento privado de fecha tres de agosto de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1956, bajo el número 3429, al folio 62 del libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social actual de doscientos noventa mil pesos m|n., a la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos m|n., y aceptar con tal motivo el ingreso de los señores Mario Alberto Frías y Rafael Abeledo en calidad de socios de Cartub Sociedad de Responsabilidad Limitada.—Segundo: Este aumento de capital, que representa la suma de ciento cincuenta mil pesos m|n., queda totalmente suscripto en este acto y su integración se efectúa en la siguiente forma: a) Cien cuotas, que representan cien mil pesos m|n., por el señor Rafael Abeledo, quien integra este aporte capitalizando un crédito que, por igual suma tiene contra la sociedad por un préstamo en dinero efectivo hecho a la misma, según constancias en los libros de la Sociedad al día 30 de junio de 1957, fecha a la cual se retrotrae el ingreso del señor Abeledo como socio de Cartub S. R. L., transfiriendo en este acto el señor Abeledo a favor de la sociedad a la que ingresa, el monto de dicho crédito a su favor, por el cual otorga a la misma el más formal recibo y carta de pago en forma; y b) Cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos m|n., por el señor Mario Alberto Frías, quien integra este aporte en la forma siguiente: 1º) Capitalizando un crédito que por la suma de cuarenta mil pesos m|n. tiene contra la sociedad por un préstamo en dinero efectivo efectuado a la misma, según constancias de los libros de la Sociedad al día 30 de junio de 1957, fecha a la cual se retrotrae el ingreso del señor Frías como socio de Cartub S. R. L., transfiriendo en este acto el señor Frías a favor de la sociedad a la que ingresa, el monto de dicho crédito a su favor, por el cual otorga a la misma el más formal recibo y carta de pago en forma; y 2º) Aportando a la sociedad la cantidad de diez mil pesos m|n. en dinero efectivo, entregados con anterioridad a este acto, según consta en los libros de Cartub Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: En virtud del aumento de capital e ingreso de nuevos socios, a que se ha hecho referencia, el artículo sexto del contrato social queda modificado en la forma siguiente: "Artículo Sexto: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos m|n., formado por cuatrocientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una, capital totalmente suscripto e integrado por los socios en la forma siguiente: ciento veintidós cuotas, que representan ciento veintidós mil pesos m|n., por el señor Jorge Gustavo Jolly; cien cuotas, que representan cien mil pesos m|n., por el señor Rafael Abeledo; cincuenta y ocho cuotas, que representan cincuenta y ocho mil pesos m|n., por el señor Demetrio Rolando Núñez; cincuenta y una cuotas, que representan cincuenta y un mil pesos m|n., por el señor Francisco Lorenzo Villanueva Moreno; cincuenta cuotas, que representan cincuenta mil pesos m|n., por el señor Mario Alberto Frías; treinta cuotas, que representan treinta mil pesos m|n., por el señor Emilio Martín Meyer Pellegrini; y veintinueve cuotas, que representan veintinueve mil pesos m|n., por el señor Yolando Rufino González Fossat". — Cuarto: De común acuerdo todos los socios, resuelven designar Gerente de la Sociedad al señor Rafael Abeledo, quien tendrá asimismo el uso de la firma social y se desempeñará en sus funciones en forma individual o conjunta con los otros Gerentes designados en el artículo quinto del contrato social, en la misma forma en que aquéllos pueden actuar en representación de la sociedad, y con las mismas obligaciones y facultades que para los Gerentes se especifica en el mismo artículo quinto citado. El señor Abeledo gozará de una remuneración que se fijará de común acuerdo entre los socios y que se hará constar en el Libro de Actas de la Sociedad. En cuanto a los demás Gerentes de Cartub S. R. L., continuarán percibiendo las remuneraciones de que gozan actualmente, pero todo aumento de las mismas deberá ser resuelto en Asamblea de Socios con una mayoría del setenta y cinco por ciento de votos, dejándose la debida constancia en el Libro de Actas. — Quinto: Se deja expresa constancia que todos los artículos del contrato social que no han sido modificados por el presente, subsisten en su totalidad, siendo ellos conocidos por todos los socios firmantes, quienes quedan obligados a todo lo dispuesto en los mismos. De plena conformidad con lo acordado en el presente, los otorgantes firman el mismo, que se halla extendido en tres sellos nacionales de tres pesos números dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veintidós, dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veintitrés y el presente, todos de la serie R. en el lugar y fecha ut supra, obligándose a ratificar éste documento ante el Juzgado de Comercio que corresponda, cuando el mismo sea presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sobrerraspado: "30". Vale. — Firmado: F. Villanueva Moreno. — E. M. Meyer Pellegrini. — Demetrio R. Núñez. — Jorge G. Jolly. — Y. González. — Rafael Abeledo. — M. Frías. — Ell., a cargo del Juz. Nº 7. Sec. Nº 19, "vale".

Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 410.— e.7|3-Nº 15.946-v.7|3|58

FACEYA

Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del Dr. Luis E. Camps, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Accarino, argentino, casado, domiciliado en Luzuriaga 1532, don Antonio Accarino, argentino, soltero, con domicilio en V. Liniers 2344; Juana Amelia Schivo de Accarino, argentina, casada, domiciliada en Luzuriaga 1532, y don Norberto Guillermo Schivo, argentino, casado, domiciliado en la calle Río Cuarto 2944, todos mayores de edad y hábiles para contratar, los dos primeros en su carácter de únicos integrantes de la razón social "FACEYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de abril de 1954, bajo el número setecientos cincuenta y uno, al folio ciento ochenta y cinco, del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por contrato inscripto a su vez el 9 de junio de 1955, bajo el número mil doscientos cuarenta y tres, al folio trescientos sesenta y nueve del libro veinte y siete de contratos de Soc. de Resp. Ltda., del referido registro, se ha convenido lo siguiente: Primero: — El señor Antonio Accarino vende, cede y transfiere por la presente a los otros tres comparecientes la totalidad de las cien cuotas de capital de $ 1.000 m|n. cada una, que posee en la referida sociedad, según cláusula cuarta del respectivo contrato, y su modificatoria citada, apartándose así definitivamente de la sociedad y de su calidad de socio. Segundo: — La cesión se realiza en la siguiente proporción: al señor Luis Accarino, 80 (ochenta) cuotas o sea la suma de ochenta mil pesos moneda nacional; a la señora Juana Amelia Schivo de Accarino, 15 (Quince) cuotas o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional; y al señor Norberto Guillermo Schivo, la cantidad de 5 (cinco) cuotas, o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional. Tercero: — Los cesionarios aceptan la cesión, así como el señor Luis Accarino acepta la incorporación a la sociedad de los señores Juana Amelia Schivo de Accarino y de don Norberto Guillermo Schivo, que resulta como consecuencia de esta cesión, aceptada de común acuerdo por cedente y cesionarios. Cuarto: — El precio de esta cesión se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), pagaderos al señor Antonio Accarino en la siguiente forma: doce cuotas mensuales y consecutivas, de 30 en 30 días, a partir del 25 del mes de diciembre de 1957, inclusive, las once primeras de cuatro mil ciento sesenta pesos m|n. ($ 4.160 m|n.), y una última duodécima de cuatro mil doscientos cuarenta pesos m|n. ($ 4.240) firmándose por cada cuota un pagaré con la fecha de vencimiento respectiva, firmado por los tres cesionarios a la orden del cedente Antonio Accarino, quien manifiesta en este acto haber recibido de manos de los cesionarios los doce pagarés referidos en pago del precio de la cesión, por lo que otorga el más eficaz recibo al respecto, como carta de pago de conformidad. Quinto: — El cedente queda así apartado de la sociedad, integrada ahora por los tres cesionarios, quienes se hacen cargo expresamente del activo y pasivo de la sociedad, según balance realizado de común acuerdo, quedando el cedente libre de toda obligación al respecto. A su vez el cedente manifiesta no haber utilizado la firma social para operaciones ajenas al giro de la misma, haciéndose plenamente responsable ante los cesionarios de cualquier irregularidad en ese sentido. Sexto: — Siendo los señores Luis Accarino, Juana Amelia Schivo de Accarino y Norberto Guillermo Schivo, los únicos integrantes de la sociedad a partir de la fecha, convienen por este acto la modificación de algunas cláusulas del contrato social originario, a saber: Tercera: — La administración y el uso de la firma social estará a cargo únicamente del socio Luis Accarino, quien tendrá el carácter de gerente, con las más amplias facultades para todas las gestiones de la sociedad, que se enuncian en la respectiva cláusula. Cuarta: — El capital social lo constituye, de acuerdo a la modificación posterior la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integramente aportado por los contratantes en las existencias generales de la fábrica y negocios sociales y en la siguiente proporción: Por don Luis Accarino, ciento ochenta cuotas, o sea, ciento ochenta mil pesos moneda nacional; por doña Juana Amelia Schivo de Accarino, quince cuotas, o sea quince mil pesos moneda nacional; por don Norberto Guillermo Schivo, cinco cuotas, es decir cinco mil pesos moned nacional. Quinta: — Las utilidades y|o pérdidas serán distribuídas entre los socios, previas las deducciones legales, en forma proporcional al capital de cada uno en la sociedad, manteniéndose en los demás la vigencia de dicha cláusula. Todas las demás cláusulas del contrato social originario y su modificatoria, que no hayan sido expresamente modificadas a su vez en el presente quedan en plena vigencia y valor. Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizada la cesión de cuotas y modificación de cláusulas de la sociedad "Faceya Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la forma expresada, firmando los comparecientes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis Accarino — Antonio Accarino. — Juana Amelia Schivo de Accarino. — Norberto Guillermo Schivo. — Buenos Aires, seis de febrero de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 320.— e.7|3-Nº 15.949-v.7|3|58

SADES

(Sociedad Argentina de Explotación del Subsuelo)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nacional de Primera Iistancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato. Entre los señores Alfredo Cinca, argentino, casado de cuarenta años, Libreta de Enrolamiento número tres millones trescientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y uno; Angel A. Blaye, argentino, casado, de cuarenta y un años, Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve; Stanko Jerebic, yugoslavo, casado, de veintisiete años, Cédula de Identidad número cuatro millones cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y dos; y Bogdan Vrtovec, argentino naturalizado, casado, de treinta y cuatro años, se conviene en celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Los contratantes resuelven formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de "SADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (SOCIEDAD ARGENTINA DE EXPLOTACION DEL SUBSUELO). — La sede de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación de minerales, en yacimientos propios o de terceros, en un radio de hasta cien kilómetros tomando como centro el yacimiento denominado "El Sirén" ubicado en el departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza, Distrito minero número nueve "El Nevado", actualmente de propiedad del señor Alfredo Cinca, como así las demás fases del tratamiento de éstos minerales y su posterior comercialización en el mercado interno o externo; asimismo podrá desarrollar cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera, como ser: a) adquirir, enajenar, transferir o permutar por cualquier título, bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, valores, acciones, debentures, y demás papeles de comercio; b) celebrar contratos de locación, arrendamientos y prendas con o sin registro, sobre bienes con o sin desplazamiento; c) intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precio o adjudicaciones directas; y d) en general, efectuar por cuenta propia o ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil, debiendo entenderse que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Tercero: El capital de la sociedad será de setecientos mil pesos moneda nacional, compuesto por setecientas acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, las que serán suscriptas e integradas de la siguiente forma: el señor Alfredo Cinca, la cantidad de cien acciones y las restantes seiscientas en partes iguales por los señores Angel A. Blaye, Stanko Jerebic y Bogdan Vrtovec. — Para la integración de las cien acciones suscriptas por el señor Cinca, éste aportará a la sociedad todos sus yacimientos y cateos denunciados, como así también los cateos que tiene en vigencia, comprometiéndose a solicitar la mensura de los mismos dentro de los treinta días de la suscripción del presente. Estos figuran bajo los números trescientos cincuenta y dos -C- mil novecientos cincuenta y dos y yacimiento "Elsirén" número de registro trescientos diecinueve del padrón minero, expediente cuatrocientos cuarenta y uno -C- mil novecientos cincuenta y dos; todo según el padrón minero y las publicaciones que se agregan como parte componente del presente contrato. Los señores A. Blaye, S. Jerebic y B. Vrtovec integrarán las acciones suscriptas aportando las maquinarias, útiles y vehículos necesarios para la explotación de los yacimientos mineros, los que en planilla separada quedan inventariados, como parte componente del presente contrato. Queda perfectamente establecido que para el caso de que los bienes aportados a la sociedad por los señores Blaye, Jerebic y Vrtovec, excedan en su valor al de las acciones suscriptas, los nombrados pasarán a ser acreedores de la sociedad. Sus acreencias serán pagadas a medida que las posibilidades de la empresa lo permitan, sin desmedro de su normal actividad, sin devengar interés alguno y siempre con las ganancias realizadas y liquidadas mediante balance aprobado por la asamblea de los socios componentes. — Cuarto: Los señores Blaye, Jerebic y Vrtovec efectuarán un préstamo a la sociedad en efectivo de setenta mil pesos moneda nacional, con destino exclusivo para la exploración de los dos primeros meses de trabajos efectivos. Los mencionados serán responsables en forma solidaria, por el incumplimiento de dicha prestación como así de los daños y perjuicios provenientes. La empresa efectuará la devolución del préstamo en las formas y condiciones establecidas para el posible excedente de capital en el punto anterior. — Quinto: La dirección de los trabajos de explotación de los yacimientos estará a cargo del señor Alfredo Cinca, quien podrá contratar el personal que estime necesario a tal objeto. — Sexto: La supervisión de los distintos cateos actuales o futuros estará a cargo del señor Angel A. Blaye, pudiéndose, sin embargo, contratatar a expertos terceros, de común acuerdo entre los socios, para un lapso y en cantidad que se consideren indispensables para la buena marcha de la Sociedad. — Séptimo La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Stanko Jerebic y Bogdan Vrtovec, quienes desde ya asumen el carácter de gerentes, los que actuando en forma individual o por apoderados nombrados de común acuerdo entre los socios, podrán obligar a la sociedad en todas las operaciones civiles y comerciales permitidos en derecho y dentro del objeto de la sociedad, quedándoles expresamente prohibido utilizar la firma en especulaciones extrañas al objeto de la sociedad, o en fianzas o garantías en provecho propio o de terceros, bajo sanción de nulidad del acto, responsabilidad personal del mismo y pérdida del carácter de gerentes y del uso de la firma social en las operaciones posteriores. Octavo: — Queda expresamente convenido que durante la vigencia del presente contrato no se podrán vender, alquilar, ceder en regalía o enajenar a título oneroso o gratuito los yacimientos que aporta el señor Cinca, ni los futuros descubrimientos o cateos que aporte cualquiera de los socios en igual plazo. Para efectuar lo contrario, será indispensable la conformidad de todos y cada uno de los socios, efectuada en forma personal. Noveno: — Los yacimientos y bienes aportados a la sociedad, quedarán durante la vigencia del presente contrato de propiedad exclusiva de la sociedad, siendo todo nuevo cateo o descubrimiento efectuado o denunciado por cualquiera de los socios, de propiedad de la sociedad por partes iguales entre todos los socios. Décimo: — Los gastos de exploración posteriores al período de dos meses mencionados en el punto cuarto del presente contrato, serán soportados por la sociedad, como así las amortizaciones del activo fijo de la sociedad, amortizaciones que no podrán exceder del diez y ocho por ciento para los rodados; del siete por ciento para los restantes muebles y bienes muebles y del tres por ciento para los inmuebles y yacimientos mineros, entendiéndose dichos porcentajes para una amortización anual. Décimo Primero: — El año comercial de la sociedad coincidirá con el año calendario, debiéndose practicar al treinta y uno de diciembre de cada año un Balance General, el que deberá ser aprobado o rechazado fehacientemente por cada uno de los socios, dentro de un plazo máximo de noventa días, caso contrario se considerará tácitamente aprobado. Décimo Segundo: — Las ganancias realizadas y liquidadas de acuerdo al balance serán repartidas previa deducción de las Reservas Legales de la siguiente manera: un tercio para el señor Alfredo Cinco y los dos tercios restantes en partes iguales entre los señores Angel A. Blaye, Stanko Jerebic y Bogdan Vrtovec. Para el caso de que el balance arroje pérdi-

da, las mismas serán soportadas en igual proporción. Décimo Tercero: — El plazo de duración de esta sociedad es de diez años a contar del día veinte de abril del año mil novecientos cincuenta y siete a cuya fecha se retrotraen las operaciones ya realizadas. Décimo Cuarto: — Si la producción de los primeros ciento veinte días a partir de la fecha de la iniciación efectiva de los trabajos de la explotación, no estaría acorde a la inversión efectuada, los socios señores A. Blaye, S. Jerebic y B. Vrtovec podrán optar por la rescindencia del presente contrato, a su exclusivo criterio, en cualquier momento, dentro del tiempo precedentemente estipulado. A tal fin deberán fijarse en un acta la fecha de iniciación de la explotación efectiva. Décimo Quinto: — Para el caso de retiro voluntario de cualquiera de los socios, la sociedad pagará al mismo su capital más la parte correspondiente de utilidades, si las hubiere y eventuales saldos en cuenta corriente particular dentro de los cuatro años, en cuotas anuales, con el interés que a la fecha del retiro sea corriente en el Banco de la Nación Argentina. Décimo Sexto: — Cuando uno o más socios quieran rescindir del presente contrato deberán darlo a conocer en la forma establecida por la ley y su participación en la sociedad deberá ser adquirida por los restantes socios en partes iguales. Décimo Séptimo: — En caso de fallecimiento de uno de los socios queda perfectamente estipulado que será optativo para los sucesores del causante ingresar o no a la sociedad. En caso de que los mismos resuelvan hacerlo, deberán previamente unificar la personería y en caso contrario será liquidado a los mismos el capital del causante más ganancias y saldos en cuenta corriente particular, si los hubiere, en cuatro cuotas semestrales iguales con más un interés que rija en esa fecha en el Banco de la Nación Argentina. Décimo Octavo: En caso de liquidación de la sociedad, en cualquier época, los socios podrán optar a su exclusivo criterio, adjudicarse los bienes que aportaron como capital, en estado en que se encuentren, efectuadas las amortizaciones máximas establecidas en el punto décimo. Décimo Noveno: — Las partes se comprometen a elevar este contrato a Escritura Pública dentro de un plazo de ciento veinte días, plazo dentro del cual se comprometen a integrar totalmente las cuotas suscriptas. Se presentará el contrato al Juez de Comercio y Registro respectivo de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Vigésimo: — El domicilio legal de la sociedad será en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos treinta y tres de la Capital Federal. A su vez éste es el domicilio real de los socios señores A. Blaye, S. Jerebic, y B. Vrtovec. El domicilio real del señor A. Cinca es en la calle Avenida Mitre número dos mil quinientos veintidós de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Dado en Buenos Aires a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno en original y cuatro calcos carbónicos que las partes firman de plena conformidad. Firmado: A. Cinca, A. Blaye, S. Jerebic, B. Vrtovec. En este estado las partes contratantes modifican el artículo décimo noveno declarando que este contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio y no elevado a Escritura Pública como se menciona en dicho artículo. Buenos Aires, veinte de abril de mil novecientos cincuenta y siete. Firmado: — A. Cinca. — A. Blaye. — S. Jerebic. — B. Vrtovec. En mi carácter de Escribano Titular del Registro número treinta y cinco de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden, son auténticas y pertenecen a los señores Alfredo Cinca, Angel A. Blaye, Stanko Jerebic y Bogdan Vrtovec, quienes firmaron en mi presencia y son personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, veinte de abril de mil novecientos cincuenta y siete. Firmado: Leonidas I. Ferrando. Hay un sello que dice: Leonidas I. Ferrando. Escribano Nacional y otro: Decreto número veintitrés mil cuarenta y seis|cincuenta y seis. Honorarios pesos cien moneda nacional. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 630.— e.7|3-Nº 15.964-v.7|3|58

USINAS QUIMICAS BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor M. N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber que por documento privado de fecha 19 de diciembre de 1957, el señor Emilio Francisco Rubio, cedió y transfirió al señor Alfredo De Feo, las 1.000 cuotas totalmente integradas de un valor nominal de $ 100.— cada una, que tenía en la sociedad "USINAS QUIMICAS BAIRES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la sociedad "F. y R. Otero", cedió y transfirió a favor del señor Alberto José del Corazón de Jesús de la Cuesta, las 2.000 cuotas totalmente integradas de un valor nominal de $ 100 cada cuota, que poseía en la misma sociedad, quedando como consecuencia de dichas cesiones, como únicos socios de "Usinas Químicas Baires, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores Alfredo De Feo y Alberto José del Corazón de Jesús de la Cuesta. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.7|3-Nº 15.967-v.7|3|58

AR.FA.MA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 1, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 2, a mi cargo, se hace saber, por un día, que por documento privado de fecha 3 de febrero de 1958, el señor Marcos Antonio D'Alessandro, cede y transfiere al señor Néstor Carlos Melchiori, el total de las catorce cuotas que le corresponden en AR. FA. MA., S. R. L., a su valor nominal. Con motivo de esta cesión y transferencia de cuotas sociales, el señor Marcos Antonio D'Alessandro, egresa de la sociedad y transmite al cesionario los derechos de propiedad y posesión que tenía sobre dichas cuotas, subrogándolo en todas las acciones y derechos que le correspondían, quedando, por tal motivo, desligado de toda responsabilidad por efectos que emerjan o puedan emerger de la sociedad de que formaba parte. Como consecuencia de lo expuesto y el aumento de capital acordado entre los socios, se modifica la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional, dividido en 300 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la proporción que a continuación se detalla: el socio José Cardigondo, 60 cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional; el socio Armando Filiberto Contartese, 60 cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional; el socio Juan José Bertone, 60 cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional; el socio Néstor Carlos Melchiori, 40 cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional; el socio Natalio Pace 40 cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional; y el socio Arnaldo Alberto Roggero De Caprio, 40 cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional. Modifícase, además, la primera parte de la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera, quedando en vigor su continuación: La administración estará a cargo de los socios Armando Filiberto Contartese, Néstor Carlos Melchiori y Juan José Bertone, quienes representarán individual, conjunta, separada o alternativamente, a la sociedad, con el cargo de gerentes en todos los actos, negocios, contratos y operaciones de la sociedad y en el uso de la firma social, siendo indispensable para la validez de los actos o contratos que suscriben, que se agregue a continuación de la razón social la firma personal del socio interviniente. Las partes convienen en retrotraer los efectos del presente convenio al 1º de enero del año en curso. — Buenos Aires, a 14 días de febrero de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 140.— e.7|3-Nº 15.975-v.7|3|58

RINALDO SCARSINI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de esta Capital, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por 1 (un) día el siguiente edicto:

Entre los señores Rinaldo Scarsini, de nacionalidad argentino naturalizado, casado con Ana Quadro; José Melchor Scarsini, de nacionalidad argentino, casado con Florencia Ethel Bernasconi y Rinaldo Santiago Scarsini, de nacionalidad argentino, casado con Hilda Cora Freijido; todos con domicilio legal en la calle Larrazábal Nº 3860, convienen celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "RINALDO SCARSINI E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Ciudad calle Larrazábal Nº 3860. — Segunda: El término de duración de la Sociedad es sin plazo determinado, pero cualquiera de los socios puede solicitar su disolución, con un aviso anticipado de seis meses, mediante telegrama colacionado. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto principal, la fabricación de hormas para calzado y reventa de sacabocados y anexos. Para llenar su objeto, la sociedad podrá adquirir o transferir, total o parcialmente, el dominio de toda clase de bienes raíces, constituir o dividir condominios, constituir, ceder o aceptar derechos reales y prendas de garantía, dar o tomar dinero en préstamo y realizar toda clase de operaciones de créditos con Bancos particulares y nacionales, provinciales o municipales de la denominación que fueren, creados o por crearse, realizando con ellos todas las operaciones especiales autorizadas por las leyes y decretos que las rigen. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de noventa mil pesos m/n., representado por novecientas cuotas de participación de cien pesos m/n. cada una, suscriptas por los socios por partes iguales en la proporción de trescientas cuotas que representan treinta mil pesos m/n. cada uno de los tres socios. Dicho capital se encuentra totalmente integrado, según resulta del inventario especial practicado de común acuerdo entre ellos, y corre por separado. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento, por resolución de la mayoría de socios que representen las dos terceras partes del capital suscripto e integrado. Dicho aumento será prorrateado entre los socios por partes iguales, pudiendo uno o más de ellos tomar a su cargo la parte del aumento que no sea cubierta por los otros. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios José Melchor Scarsini y Rinaldo Santiago Scarsini, que desempeñarán indistintamente el cargo de gerente, con las más amplias facultades, con la única limitación de que será necesaria la firma conjunta de los dos socios gerentes para celebrar contratos que obliguen a la Sociedad, constituir sociedades, adquirir o transferir el dominio de bienes raíces, constituir, ceder o aceptar derechos reales y prendas de garantía, tomar dinero en préstamo, realizar operaciones de créditos con Bancos o con particulares, abrir y clausurar cuentas corrientes, librar cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás documentos comerciales, conferir poderes generales o especiales, estar en juicio, transar, comprometer en árbitros, hacer novaciones, prorrogar jurisdicciones, renunciar a prescripciones adquiridas o al derecho de apelar, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas y prestar cauciones juratorias. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, por un contador público designado por resolución de socios que representen mayoría de cuotas de participación. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del mismo, una vez realizadas las amortizaciones máximas aceptadas por la Dirección General Impositiva, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social; del saldo, los socios por simple mayoría de votos, resolverán qué parte se destinará a formación o aumento de los fondos de reserva para despidos, castigos y eventualidades, la parte que se destinará a gratificaciones especiales al personal y el remanente será distribuído entre los socios en partes iguales; y en esta última forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. Las utilidades que corresponden a los socios les serán acreditadas en sus respectivas cuotas personales y pagadas a todos en la misma proporción, a medida que las disponibilidades de la sociedad lo permitan. — Séptima: Los socios se reunirán en asamblea todas las veces que los convoquen dos o más socios, por telegrama colacionado dirigido al domicilio particular constituído en este contrato o comunicado fehacientemente a la sociedad en su reemplazo, donde se les comunicará el lugar, día y hora de la reunión, con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, se les hará saber el orden del día a tratarse. La Asamblea sesionará válidamente con la presencia de la mitad más una de las cuotas de participación y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de las cuotas presentes. Para la aprobación del balance anual se llamará a asamblea general ordinaria dentro de los treinta días de terminado el balance anual y remitido a cada uno de los socios. Dicha asamblea sesionará válidamente con la presencia de socios que representen la mitad más una de las cuotas suscriptas y a falta de quórum, una hora más tarde de la fijada, cualquiera sea el número de socios presentes y capital representado, y el balance será aprobado por simple mayoría de votos presentes. — Octava: Para el nombramiento y remoción de gerente, modificación del contrato social, y aumento de capital, se requerirá la conformidad de la mayoría de socios que representen las dos terceras partes de las cuotas de participación suscriptas e integradas. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad comunicando su voluntad a los otros socios en el domicilio social, con seis meses de anticipación por lo menos al cierre de un ejercicio anual. — Aprobado que sea el balance, los otros socios podrán adquirir la parte del socio que haya solicitado su retiro, por su valor nominal, sin adjudicarse valor alguno por llave o revaluación de bienes, más la parte proporcional de los fondos de reserva legal y previsión, excepto el fondo para despidos, adjudicándoselas por partes iguales entre los adquirentes, y abonando el precio resultante, al contado, o en cuatro cuotas semestrales iguales, documentadas con pagarés, con más un interés del seis por ciento anual, pagaderas por semestres vencidos. Si los socios no hicieren uso del derecho de adquirir las cuotas del socio que solicite su retiro, las mismas serán adquiridas por la sociedad, en las mismas condiciones. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de participación a otro socio o a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad unánime de todos los socios dada por escrito. — Undécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido hasta la terminación del ejercicio anual, a cuyo fin deberán unificar su representación. Una vez aprobado el balance anual, en la forma establecida en la cláusula séptima, los otros socios, y en defecto de ellos la sociedad, tendrá derecho de adquirir las cuotas de participación del socio fallecido en la forma y por el precio y forma de pago establecido en la cláusula décima. — Duodécima: En cualquier momento que un balance anual arroje una pérdida de más del treinta y tres por ciento del capital social y fondos de reserva legal y previsión, excepto del fondo para despidos, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad y su inmediata liquidación. Los otros socios podrán optar por acceder a dicha disolución y liquidación o por adquirir las cuotas de participación pertenecientes al o a los socios salientes, en la forma establecida en la cláusula décima, previa deducción del porcentaje de pérdida establecido. — Décima Tercera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o en el período de su disolución y liquidación, será dirimida por un árbitro único, nombrado de común acuerdo entre las partes en litigio y a falta de ese acuerdo, cualquiera de ellos podrá solicitar su designación al señor Juez de Comercio en turno de esta Capital. El árbitro designado fallará sin forma alguna de juicio, siendo el fallo inapelable, del que se podrá pedir su ejecución judicial, en caso necesario. — Décima Cuarta: Se designa al Dr. Luis B. Ratto redactor de este contrato, para correr con el trámite de su inscripción, publicación, etc. De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, cada ejemplar en cuatro sellos de $ 3,00 m/n. cada uno, numerados correlativamente del dos millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y tres al dos millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y seis; del dos millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y siete al dos millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos y del dos millones novecientos setenta y un mil quinientos uno al dos millones novecientos setenta y un mil quinientos cuatro, todos de la serie R, con su correspondiente reposición de ley, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete. Se deja constancia, que la sociedad comenzará a funcionar el primero de febrero del próximo año mil novecientos cincuenta y ocho. — Rinaldo Scarsini. — J. M. Scarsini. — Rinaldo S. Scarsini. — Entrelíneas: "perteneciente". Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 560.— e.7|3-Nº 15.968-v.7|3|58

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PREMOBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Rodolfo Pregelj, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Asunción 86, José Ingenieros; Francisco Mohorcic, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Villa Real ciento cuarenta y seis, José Ingenieros y José Adolfo Bergoc, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Zapiola doscientos treinta y ocho, Temperley, resuelven formalizar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PREMOBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: Tendrá por objeto la elaboración por cuenta propia y/o de terceros de artefactos para el hogar, como asimismo, la compra, venta, importación, exportación y elaboración de materias primas y mercaderías relacionadas con la industria me-

talúrgica. — Cuarto: La sociedad tendrá asiento legal, actualmente en la calle Pasaje Podestá dos mil novecientos ochenta y uno de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales o representaciones que la misma resuelva establecer en la Capital Federal y|o en cualquier parte de la República. — Quinto: El capital social será de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Rodolfo Pregelj, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Francisco Mohorcic, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y José Adolfo Bergoc, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Los aportes se efectuaron en muebles, útiles, instalaciones, maquinarias y demás efectos detallados en el inventario practicado y aprobado por las partes contratantes y que forma parte integrante el presente contrato. — Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación por períodos menores que podrán realizarse a pedido de cualquiera de los socios. Se llevará contabilidad en libros rubricados y las resoluciones sociales conforme a la ley se asentarán en un libro de actas. — Séptimo: Las utilidades que se obtengan, previa deducción del 5% para el fondo de reserva legal, se distribuirán por partes iguales entre los tres socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de dos de los socios, quienes en forma conjunta con su firma personal, precedida de la razón social, autorizarán todos los actos jurídicos de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas a terceros o negocios ajenos a la sociedad. — Noveno: Los socios deberán aportar su trabajo personal al máximo, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades. — Décimo: Todo socio que desee retirarse de la sociedad deberá comunicar su determinación con una anticipación de seis meses mediante telegrama colacionado. El socio saliente percibirá el capital y utilidades que le correspondan conforme al balance general que se practicará a tal fin, en ocho cuotas trimestrales iguales sin interés. — Undécimo: La sociedad tendrá capacidad para realizar, además de los actos que hacen a su objeto, los siguientes: Comprar, vender, permutar bienes muebles, inmuebles y|o semovientes; arrendarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar y constituir hipotecas y prendas y cancelarlas; adquirir y ceder créditos; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación; conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales; inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá suscribir instrumentos y escrituras públicas o privadas que fueren menester. Podrá, asimismo, realizar toda clase de operaciones bancarias ya sea con bancos oficiales o privados; solicitar préstamos y descuentos, efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros; endosarlos y cobrarlos. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios, sus herederos o representantes legales podrán continuar en la sociedad, previa conformidad de los otros socios o retirarse de la misma, percibiendo en este último caso la parte de capital y ganancia que le corresponda, previo inventario y balance general a los treinta días hábiles, en ocho cuotas trimestrales iguales, sin intereses, la primera al terminarse y aprobarse el balance. Si los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado resolvieran retirarse de la sociedad, los socios restantes adquirirán su parte respectiva. — Décimo tercero: En caso de suscitarse desacuerdos entre los socios, serán resueltos por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, los que en caso de desacuerdo designarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. De conformidad firman en el lugar y fecha indicados. — E|L.: "Asunción 86, José Ingenieros; Francisco Mohocic, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle". Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 350.— e.7|3-Nº 15.970-v.7|3|58

SALOMON TOBAL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho entre los señores Salomón Tobal, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Bolivia 818, Capital; Jaime Jastreblansky, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Congreso 4923, Capital; Elías Kobrinsky, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pillado 783, Capital y Raú Tobal, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Bolivia 818, Capital, se ha convenido en celebrar el contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro: SALOMON TOBAL Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá una duración de cinco años a partir del primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Transcurridos los dos primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso de tres meses. — Tercera: Tendrá por objeto la compra, venta, importación y|o exportación de fibras textiles, hilados y tejidos en general; asimismo podrá dedicarse a la exportación de frutos del país. Podrá aceptar representaciones nacionales y|o extranjeras. — Cuarta: La sociedad tendrá asiento legal en esta Capital, actualmente en la calle Alsina 1311, sin perjuicio de las sucursales o representaciones que la misma resuelva establecer en la Capital Federal y|o en cuaquier punto de la República. — Quinta: El capital social será de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil quinientas cuotas de pesos un mil cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: Salomón Tobal, setecientas cuotas o sean setecientos mil pesos moneda nacional; Jaime Jastreblansky, setecientas cuotas o sean setecientos mil pesos moneda nacional; Raúl Tobal, cincuenta cuota o sean cincuenta mil pesos moneda nacional y Elías Kobrinsky, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Los aportes se efectuaron en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y demás efectos detallados en el inventario practicado y aprobado por las partes contratantes y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: El 30 de septiembre de cada año se praticará balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación por períodos menores que podrá realizarse a pedido de cualquiera de los socios. Se llevará contabilidad en libros rubricados y las resoluciones sociales conforme a la ley se asentarán en un libro de actas. — Séptima: Las utilidades que se obtengan, previa deducción de la reserva para la Ley número 11.729 y del 5% para el fondo de reserva legal, se distribuirán en la siguiente proporción: Salomón Tobal, cuarenta y dos y medio por ciento; Jaime Jastreblansky, cuarenta y dos y medio por ciento; Elías Kobrinsky, diez por ciento y Raúl Tobal, cinco por ciento. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: El uso de la firma social estará a cargo de los socios Salomón Tobal y Jaime Jastreblansky, en forma conjunta, quienes autorizarán con su firma personal precedidas de la razón social todos los actos jurídicos de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas por terceros o negocios ajenos a la sociedad. — Novena: La sociedad tendrá capacidad para realizar además de los actos que hacen a su objeto los siguientes: Comprar, vender, permutar bienes muebles, inmuebles y|o semovientes; arrendarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; acetar y constituir hipotecas y prendas y concelarlas; adquirir y ceder créditos; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación; conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales; inscribir marcas y patentes de invención para todo lo cual podrá suscribir instrumentos públicos o privados, solicitar préstamos y descuentos, efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales pagarés y giros; endosarlos y cobrarlos. — Décima: Los socios Sres. Elías Kobrinsky y Raúl Tobal, dedicarán todo su tiempo y empeño a las actividades sociales, no pudiendo desarrollar otras actividades o tareas al margen de esta sociedad. — Undécimo: Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios señores Salomón Tobal y Jaime Jastreblansky, durante la vigencia del presente contrato social o durante la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, nombrado por los anteriores y cuyo fallo será inapelable. — Décimosegundo: En caso de incapacidad o fallecimiento de los socios Salomón Tobal, o Jaime Jastreblansky, los herederos del causante podrán proseguir con las actividades sociales, en cuyo caso deberán unificar su personería ante la sociedad. En el caso de incapacidad o fallecimiento de los socios señores: Raúl Tobal o Elías Kobrinsky, se abonará a sus herederos el importe del capital y el saldo a cuenta particular del causante a la fecha de producirse la incapacidad o fallecimiento. — De conformidad con las doce cláusulas precedentes a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, firman los contratantes el presente contrato. "Novecientos", "enmendado", vale. — S. Tobal. — Elías Kobrinsky. — Jaime Jastreblansky. — Raúl Tobal. — E|l.: y Elías Kobrinsky, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 340.— e.7|3-Nº 15.972-v.7|3|58

ANDIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: Por una parte los señores don Mario Antonelli, italiano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Serrano número mil doscientos treinta y seis de la Ciudad de Buenos Aires; don Luis Rodolfo Díaz, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Pelagio V. Luna número ciento catorce, de la localidad de Caseros, y don Benigno César Fernández, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Congreso número seiscientos cincuenta y tres, de la localidad de San Andrés, y por la otra, los señores don Jorge Alberto González, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Córdoba número mil cuatrocientos noventa y cinco, y don Rubén Antonio Caviglia, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Caseros número setecientos noventa y seis, ambos vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, todos de tránsito aquí, hábiles, a quienes conozco, doy fe y los primeros dicen: Que por documento privado de fecha cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, constituyeron por un plazo de diez años, la sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de ANDIFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, con el objeto de desempeñar toda clase de representaciones y mandatos, intervenir en la realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, de toda clase de operaciones, industriales, mineras, agropecuarias e inmobiliarias; comerciales, correspondan tanto al mercado interno cuanto al internacional; financieras, interviniendo en la inversión, administración y control de capitales y sus rentas, todo bajo las demás cláusulas que se expresan en dicho contrato, el cual fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número doscientos sesenta y cuatro al folio ciento diez y ocho del libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los señores Antonelli, Díaz y Fernández, continúan diciendo: Que venden, ceden y transfieren a favor de los otros comparecientes señores González y Caviglia, las mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tienen de capital en la sociedad, por el precio de cien mil pesos moneda nacional, que declaran haber recibido de los adquirentes antes de ahora, por lo que les otorgan el más bastante recibo y carta de pago en forma. Por su parte los señores González y Caviglia, dicen: Que aceptan esta venta, cesión y transferencia, otorgada a su favor y que efectúan la adquisición por partes iguales, agregando, que en sus caracteres de únicos socios, dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman con los testigos don Ricardo Vadone y don José P. Pillarou, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número ciento ochenta y uno otorgada con fecha de hoy. — M. Antonelli. — L. R. Díaz. — B. C. Fernández. — J. A. González. — R. A. Caviglia. — Tgo.: R. Vadone. — Tgo.: José P. Pillarou. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto A. Castro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos treinta y uno del Registro ciento noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados novecientos noventa mil doscientos seis y el presente novecientos noventa mil doscientos siete.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 250.— e.7|3-Nº 15.979-v.7|3|58

INTERNACO

Compañía de Comercio Intercontinental

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Nº 1, a cargo del doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Ochenta y Uno. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a nuevo de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: por una parte, el señor Antonio Pedro Ramal, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Yerbal número dos mil quinientos treinta y tres; y por la otra el señor Héctor Juan Cozzolino, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Arroyo número mil noventa y tres, ambos vecinos de la ciudad de Buenos Aires, de tránsito aquí, hábiles, a quienes conozco, doy fe y el primero, dice: Que por documento privado de fecha dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituyó con don Rubén Jorge Iglesias y don Armando Roque Cozzolino, por un plazo de diez años, prorogable automáticamente por cinco años más, la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "INTERNACO COMPAÑIA DE COMERCIO INTERCONTINENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, con el objeto de explotar el negocio de exportación de toda clase de productos manufacturados, semielaborados o materias primas en general, compra, venta, explotación de industrias de cualquier índole, comisiones, representaciones y consignaciones, pero, en general, podrá encarar la explotación de cualquier negocio afín o anexo y realizar todo género de operaciones de carácter comercial o financiero, que fueren menester o que resultaren convenientes para la sociedad, todo bajo las demás cláusulas que se expresan en dicho contrato, el cual fué inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha diez y ocho de noviembre de ese año, bajo el número dos mil novecientos dos, al folio ochenta y cinco, del libro veinte y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y que, según escritura de fecha veinte y dos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, otorgada ante el escribano, con asiento en la ciudad de Buenos Aires, don Daniel Ferrari, al folio mil ciento tres del Registro doscientos ochenta y cuatro de su adscripción, el señor Rubén Jorge Iglesias, vendió, cedió y transfirió en favor del compareciente, señor Antonio Pedro Ramal y del señor Armando Roque Cozzolino, las cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tenía de capital en la sociedad, por el precio de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Y el señor Ramal, continúa diciendo: Que vende, cede y transfiere a favor del señor Héctor Juan Cozzolino, las sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene de capital en la sociedad, por el precio de Cincuenta Mil pesos moneda nacional que declara haber recibido antes de ahora de manos del adquirente por lo que le otorga carta de pago en forma. Por su parte el señor Héctor Juan Cozzolino, a su vez dice: Que acepta esta venta, cesión y transferencia otorgada a su favor, obligándose a dejar subsistentes las demás cláu-

sulas del contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obliga con arreglo a derecho. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman con los testigos don Ricardo Vadone y don José P. Pillarou, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número ciento ochenta, otorgada con fecha tres del corriente. — Antonio Ramal. — Héctor J. Cozzolino. — Tgo.: R. Vadone. — Tgo.: José P. Pillarou. Hay un sello. Ante mí: Roberto A. Castro. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio quinientos veinte y nueve del Registro ciento noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en dos sellos de actuación notarial, de tres pesos moneda nacional cada uno numerados un millón veinte y cinco mil ochocientos ochenta y seis y el presente, un millón veinte y cinco mil ochocientos ochenta y siete. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 270.— e.7|3-Nº 15.981-v.7|3|58

VIRANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores David Moisés Silbergleit, rumano, casado, con domicilio en la calle Lascano tres mil noventa de esta Capital y Sara Elisa Faingold de Silbergleit, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en Maison setecientos cuarenta, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad industrial y comercial que se denominará VIRANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que girará bajo el mismo rubro y tendrá su sede social en la calle Lascano tres mil noventa de esta Capital, y podrá instalar agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una vigencia de cinco años a partir del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo prorrogarse por períodos sucesivos e iguales, a no mediar oposición de alguno de los socios al vencimiento del mismo, manifestada por telegrama colacionado y con una anticipación de noventa días. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, industrialización, representaciones, distribución, de artículos de sport, rodados, bicicletas, motocicletas, sus repuestos y accesorios, a la importación y exportación. Pudiendo asimismo realizar toda clase de actividades industriales o comerciales, similares o no al objeto expresado, que los socios decidan de común acuerdo. — La sociedad podrá llevar a cabo toda clase de operaciones, actos y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado de la misma, operando con los Bancos de: Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina y todos los demás Bancos e Instituciones similares, sean o no nacionales, municipales, provinciales, extranjeros, particulares, oficiales o mixtos, existentes o a crearse en el futuro. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Dovid Moisés Silbergleit: ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota o sea ochenta mil pesos moneda nacional y Sara Elisa Faingold de Silbergleit veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota o sea veinte mil pesos moneda nacional, este capital se encuentra integrado en su totalidad por mercaderías, rodados y muebles y útiles, de conformidad con el balance que se acompaña al presente firmado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración estará a cargo única y exclusivamente del socio David Moisés Silbergleit, con el carácter de gerente, y estará a su cargo exclusivo el uso de la firma social, pudiendo delegar el mismo y por escrito a la socia Sara Elisa Faingold de Silbergleit en caso de ausencia. Los socios en tal carácter no podrán comprometer el uso de la firma social en negociaciones ajenas a la sociedad, ni tampoco presentar fianzas o garantías a terceros. — Sexta: Los socios podrán fijarse un sueldo que será imputado a los gastos generales de la sociedad. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros, fijando el activo y pasivo y cuenta de ganancias y pérdidas, el que será sometido a la aprobación de los socios. — Conformado el balance de las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital y el resto será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los restantes tendrán el derecho, dentro de los sesenta días de notificados, de aceptar a los herederos o derecho-habientes, como asociados siempre que unifiquen la personería en persona grata. — Novena: El socio David Moisés Silbergleit, cede a la sociedad y por el tiempo que ésta dure la marca Virana, cuyo registro en la clase doce y quince se encuentran a su exclusivo nombre. — Décima: En caso de retiro de uno de los socios, su parte de capital, reserva y utilidades será determinada en base a un balance especial, que se practicará a la fecha de retiro, y su importe se entregará a los noventa días del referido balance. — Undécima: Las divergencias entre los socios, por cualquier concepto, serán resueltas por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, y estos arbitradores en caso de discordia, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: Las cláusulas enunciadas en este contrato tendrá carácter meramente enunciativo y no taxativo. — En prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Si R. quince: Vale. — Fdo.: David M. Silbergleit. — S. E. F. de Silbergleit.

Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 300.— e.7|3-Nº 15.982-v.7|3|58

ALPA IMPERIOSO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los socios de "ALPA IMPERIOSO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen lo siguiente: El señor José Carlos Imperioso, cede y transfiere a los socios Alberto Vicente, Antonio José y Ricardo Imperioso, las cincuenta y dos y media cuotas de capital que mantiene en la sociedad precitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil ciento quince, al folio cuatrocientos sesenta y ocho, del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Los señores Alberto Vicente, Antonio José y Ricardo Imperioso, aceptan la citada cesión en la siguiente manera: cada uno de los tres socios en diez y siete y media cuotas de capital, respectivamente, constituyendo el importe total de la cesión, que asciende a las cincuenta y dos y media cuotas citadas anteriormente, abonándosele en este acto el importe de cincuenta y dos mil quinientos pesos, al socio saliente, sirviendo el presente de suficiente recibo. — En razón de esta cesión se modifica la cláusula sexta del contrato social constitutivo en la siguiente manera: La sociedad girará con un capital de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrado en partes iguales por los tres socios restantes con setenta cuotas de capital cada uno. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas que no se han modificado en este acto. — Obligándose a su cumplimiento y en prueba de conformidad, las partes firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha precedentemente mencionados. — Alberto Vicente Imperioso. — Antonio José Imperioso. — Ricardo Imperioso. — José Carlos Imperioso.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 130.— e.7|3-Nº 15.983-v.7|3|58

SINAPIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Contrato de Cesión de Cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre doña Josefa Sinardi Vda. de Pirronitto, dedicada a quehaceres domésticos y sus hijos; doña Francisca Elida Pirronito de Solinas casada, dedicada a quehaceres domésticos, y Juan Carlos Pirronitto, comerciante, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Asunción número 4762, herederos universales de don Cayetano Pirronitto según autos caratulados "Pirronitto Cayetano ab-intestato", tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número nueve, Secretaría número veintiséis de la Capital Federal, por una parte y por la otra don Miguel Sinardi, domiciliado en Simbrón número 4621; don Víctor Sinardi, domiciliado en Pasaje Río Salado Nº 3380; don Antonio Sinardi, domiciliado en Bermúdez Nº 3220; don Angel Sinardi, domiciliado en Calderón Nº 3352, todos éstos casados y don Carlos Antonio Sinardi, domiciliado en Cervantes Nº 3476 y don Gino Venturi, domiciliado en Virgilio nº 2620, ambos dos solteros y como los anteriores domiciliados en la Capital Federal, mayores de edad y argentinos, a excepción de este último que es italiano y que juntamente con Cayetano Pirronito constituían la sociedad "SINAPIVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dedicada a la elaboración de tejidos de seda y otros, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ciento cincuenta y siete, folio doscientos ochenta y ocho, libro quince de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, han convenido en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas bajo las cláusulas siguientes: Primera. — Los indicados herederos de don Cayetano Pirronitto, su esposa doña Josefa Sinardi y sus hijos doña Francisca Elida Pirronitto de Solinas y Juan Carlos Pirronitto, por este acto ceden y transfieren a favor de Sinapive, Sociedad de Responsabilidad Limitada la totalidad de las acciones cuotas suscriptas e integradas en la referida sociedad, o sea seiscienta acciones cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, equivalente a sesenta mil, valor nominal, por la cantidad de Setenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos moneda nacional de curso legal, de cuyo importe declaran haber recibiendo antes de ahora treinta y dos mil quinientos pesos de igual moneda en efectivo por los que le otorgan carta de pago en forma y por el saldo que es de cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos moneda nacional, firman los adquirentes diecisiete pagarés de dos mil quinientos pesos cada uno y un último de un mil setecientos sesenta y tres pesos de igual moneda, con vencimientos mensuales y sucesivos a cada fin de mes, a partir del treinta del corriente mes y año, que vence el primero. — Segunda: La efectividad del presente contrato se retrotrae al treinta y uno de julio del corriente año, fecha en que se practicó Balance General de la Empresa Sinapive, Sociedad de Responsabilidad Limitada y que firmado por todos los contratantes, forma parte integrante de este contrato. — Tercera: Es entendido y se deja perfectamente aclarado que los cedentes de las cuotas acciones referidas anteriormente quedaron totalmente desligados de la Sociedad, declarando tener canceladas todas sus cuentas, y cuyo estado manifiestan conocer plenamente y en consecuencia, la Sociedad queda constituída por los señores Miguel Sinardi, Víctor Sinardi, Antonio Sinardi, Angel Sinardi, Carlos Antonio Sinardi y Gino Venturi. De conformidad firman los contratantes y también don Juan Solinas en el carácter de esposo de Francisca Elida Pirronitto el presente, extendido en sellos nacionales de un peso moneda nacional número R. ciento trece mil doscientos cincuenta y tres y el presente. Testado "sesenta acciones cuotas de". No Vale, digo, no vale. — Josefa S. de Pirronitto. Francisca Elida Pirronitto de Solinas. Juan Carlos Pirronitto. Juan Solinas. Miguel Sinardi. Víctor Sinardi. Antonio Sinardi. Angel Sinardi. Carlos Antonio Sinardi. Gino Venturi. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 440.— e.7|3-Nº 15.986-v.7|3|58

CARLOS BOSETTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 5 de febrero de 1958, ha sido prorrogado el plazo de duración de la sociedad CARLOS BOSETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por un año más a partir del primero de enero de 1958.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 40.— e.7|3-Nº 15.987-v.7|3|58

LOS TAMARINDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 31 de enero de 1958, don Pedro Caparros, cede vende y transfiere a sus socios Luis Angel Catalano, Hipólito Guillermo Palacios y Rodolfo José Cristóbal Ugartamendia, sus 100 cuotas capital de cien pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad LOS TAMARINDOS SOC. DE RESP. LTDA., por su valor nominal y en la proporción de: Al señor Catalano, 33 cuotas; al señor Palacios, 33 cuotas y al señor Ugartamendia, 34 cuotas, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad y colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 70.— e.7|3-Nº 15.988-v.7|3|58

SORMARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber que por acto privado de fecha 7 de enero de 1958, don Mario Leonardo Crosio, cede, vende y transfiere a don Juan Giuliani sus cuatrocientas cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad SORMARC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de cien pesos m|n. cada una, por la suma total y convenida de diez mil pesos m|n., colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, transfiriéndole todos los derechos y obligaciones incluso su cuenta particular. Los actuales socios resuelven de mutuo acuerdo en designar gerente de la sociedad al señor Mario L. Crosio, con todas las facultades que acuerda la ley y Código de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 60.— e.7|3-Nº 15.989-v.7|3|58

CASA RIO Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Benjamín Berelsonas, Margarita Raizman, Carlos Héctor Fulvio Lombardi y Antonia Napolitano, todos casados, mayores de edad, hábiles para contratar, argentino naturalizado el primero, argentinos nativos los tres restantes, domiciliados los dos primeros en la calle Vera número mil cuatrocientos ochenta y dos y Once de Septiembre número tres mil trescientos cuarenta y dos, departamento dos de esta capital, los dos restantes, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y a tal efecto exteriorizan su voluntad, celebrando el presente contrato, cuyas cláusulas son las siguientes: Primera: La Sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "CASA RIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en la calle Juan Ramírez de Velazco número dos de esta ciudad, pudiendo mediante la conformidad de los socios trasladarse y|o establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del exterior. — Tercera: Su objeto principal será la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y zona suburbana de toda clase de mercaderías y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas y|o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etcétera, participando en ellas como socia industrial, comanditaria, etcétera; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesione de los gobiernos nacional, provinciales o municipales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc., efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficiales, particulares o mixtos, aceptar, constituir y cancelar prendas agrarias, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, y en general efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Cuarto: Se fija el capital social en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (quinientos mil) moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de mil pesos (moneda peso nacional mil), moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran según balance practicado al efecto, en la siguiente proporción: Don Benjamín Berelsonas doscientas veinte y cinco cuotas; Doña Margarita Raizman veinticinco cuotas; don Carlos Héctor Fulvio Lombardi doscientas treinta cuotas y Doña Antonia Napolitano veinte cuotas y que no podrán ser vendidas o cedidas a terceros extraños a la sociedad. — Quinta: Las utilidades y|o pérdidas serán distribuídas y|o soportadas en la proporción de los respectivos aportes de capitales, practicándose anualmente y al treinta y uno de enero de cada año un inventario y balance general de los negocios sociales, tomándose los valores de acuerdo a las costumbres de plaza y a las normas que fijan las leyes once mil seiscientos ochenta y dos y once mil seiscientos cuarenta y cinco en sus partes pertinentes. — Sexta: El plazo de duración de este contrato se fija en cinco (cinco) años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, pudiendo cualesquiera de los socios pedir la disolución anticipada de la sociedad mediante comunicación por telegrama colacionado a los otros socios de tal decisión, con una antelación no menor de ciento cincuenta días, conviniéndose de común y mutuo acuerdo o mediante árbitros la forma del pago del capital y utilidades que correspondan a los socios, según balance que se practicará al efecto. — Séptima: En ningún caso podrán los socios

reclamarse suma alguna en concepto de llave, uso de marcas, etcétera. — Octava: En el caso de disolución anticipada de la sociedad o desacuerdo para la renovación o prórroga de este contrato, se conviene expresamente que el local de la calle Juan Ramírez de Velazco número dos de esta Capital, pasará sin cargo alguno a poder del señor Benjamn Berelsonas. — Novena. La Sociedad será dirigida y administrada por Gerentes, que podrán ser o no socios, y representarán a la Sociedad en todos los actos de su actividad y relación comercial. Se designan desde ya Gerentes a los cuatro socios, firmantes de este contrato, bastando para obligar a la Sociedad, la firma en forma conjunta de dos de ellos, en la forma como lo determina la cláusula siguiente. — Décima: A fin de obligar y representar a la Sociedad, deberán firmar el Gerente señor Carlos Héctor Fulbio Lombardi conjuntamente con el Sr. Benjamín Berelsonas o la Sra. Margarita Raizman. La otra alternativa de firma suficiente para obligar a la sociedad es firmando la señora Antonia Napolitano conjuntamente con el señor Benjamín Berelsonas a la señora Margarita Raizman. Los gerentes, firmando de acuerdo a lo establecido precedentemente, tienen el más amplio mandato para representar, administrar, dirigir y obligar a la sociedad, sin limitación de ningún género. Décima Primera: — El socio señor Carlos Héctor Fulvio Lombardi, percibirá, con cargo a gastos generales, en concepto de sueldo, la suma de un mil quinientos pesos (m$n. mil quinientos) moneda nacional mensuales. Décima Segunda: — Los socios Benjamín Berelsonas y Margarita Raizman se hallan exentos de la prohibición establecida en el artículo catorce (catorce) de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Décima Tercera: — Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota suscripta. Décima Cuarta: — Las utilidades serán acreditadas en la cuenta especial llevada a ese efecto. De común acuerdo los socios establecerán el monto de retiros mensuales para la atención de sus gastos particulares con cargo a su respectiva cuenta particular a cuenta de utilidades. Décima Quinta: — Si las necesidades financieras de la sociedad lo requieren, podrán los socios hacerle préstamos particulares, en cuyo caso éstos devengarán un interés del doce por ciento (doce por ciento) anual. Décima Sexta: — En caso de ocurrir el fallecimiento o la incapacidad de cualesquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado, unificando su representación al efecto, se incorporarán por medio de su representante, a la sociedad, con los mismos derechos, deberes y obligaciones, que el fallecido o incapacitado tenía. Décima Séptima: — Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, con motivo de la interpretación o aplicación de las cláusulas de este contrato, al tiempo de su vigencia disolución o liquidación, etc. será dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes antes de laudar deberán designar un amigable componedor tercero para que dirima en calidad de segundo y última instancia. — El fallo será inapelable, respetado y acatado sin recurso de ningún género, y la parte que no acatare o dificultare su ejecución, será pasible de una multa a favor de la contraparte que será fijada en el mismo fallo. — Décima Octava. — Queda terminantemente prohibida a los socios demandarse mutuamente ante los poderes judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, con la única excepción de exigir en forma compulsiva el cumplimiento del fallo de Tribunal Arbitral, conforme a la cláusula que antecede. — Décima Novena. — Toda situación no prevista en este contrato se regirá por la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco y el Código de Comercio, en sus partes pertinentes. — Vigésima. — Las socias Margarita Raizman y Antonia Napolitano, dejan expresa constancia, que el dinero de sus aportes provienen de la explotación de sus oficios y/o profesiones liberales realizadas con anterioridad. — Bajo las cláusulas que anteceden, a cuyo respeto y cumplimiento estricto se obligan como a la ley misma, los firmantes dejan constituída esta sociedad, en el lugar y fecha indicados ut supra. — El presente contrato ha sido redactado en los sellos nacionales de tres pesos (moneda pesos nacional), moneda nacional números R dos millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y ocho, R dos millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y nueve, R dos millones novecientos setenta y cinco mil quinientos nueve y R dos millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y cuatro, sin perjuicio de la reposición del sellado que corresponda. — Firmado: B. Berelsonas. — Margarita Raizman. — H. Lombardi. — Antonia Napolitano. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 540.— e.7|3-Nº 15.999-v.7|3|58

INDUMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por acto privado de fecha 4 de febrero de 1958, ha quedado totalmente disuelta y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1957, la sociedad INDUMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no existiendo pasivo social. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 40.— e.7|3-Nº 16.001-v.7|3|58

ROMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por escritura de fecha 28 de enero de 1958, pasada por ante el escribano Carlos Luis Rossi, don Manuel Florentino Amoedo y don Camilo Rivada, ceden y transfieren a favor de don Antonio Alegre, las ciento veinte cuotas capital de mil pesos cada una, que tienen y les corresponde en la sociedad ROMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de su valor nominal, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, quedando los cedentes totalmente desvinculados a la sociedad y renunciando a sus cargos de gerentes. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 50.— e.7|3-Nº 16.002-v.7|3|58

A. F. E.
Aceros Forjados y Estampados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por instrumento privado de fecha 16 de agosto de 1952, el señor Antonio Zvonko Baucar, cede y transfiere a C. A. P. A., Comandita Americana por Acciones, ciento una cuota a razón de $ 25 cada una, que tiene en la sociedad "A. F. E., ACEROS FORJADOS Y ESTAMPADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total de pesos dos mil quinientos veinticinco moneda nacional. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 40.— e.7|3-Nº 16.003-v.7|3|58

FORCHERIO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 4 de diciembre de 1957 pasada por ante escribano Mario F. Asconchilo, don Angel Forcherio y Francisco Forcherio, ceden, venden y transfieren a favor de Américo Juan Lusardi cincuenta cuotas capital de mil pesos cada una a razón de veinticinco cuotas para cada cedente que en mayor cantidad tienen y les corresponde en la sociedad FORCHERIO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total y convenida de 64.508 m$n. con 80 centavos colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación que a los cedentes les correspondía, con efecto retroactivo al primero de febrero de 1958.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 60.— e.7|3-Nº 16.605-v.7|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 57.583/56 por el señor Fernando Juan Manquel, el día veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas treinta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua c del lote 36. Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este de la legua c del lote 36 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Registrada bajo el Nº 1286, folio 37 del Registro de Cateos y Exploraciones de la Provincia de Río Negro (Tomo VII) a favor de Fernando Juan Manquel. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2do. Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.300.— e.4|3-Nº 17.034-v.17|3|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis M. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HODARA de TARANTO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.472-v.20|3|58

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegman, Secretaría Nº 16 del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SANI.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.445-v.20|3|58

Núm. 8

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA URDINARRAIN de GARCIA FERNANDEZ.

Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.468-v.20|3|58

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA NICOLASA CAROZZO de VIGANO o LUISA CARROZZO o LUISA CARROZO o LUISA NICOLASA CARROZZO o LUISA CAROZZO de VIGANO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.410-v.20|3|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MESSER.

Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.536-v.20|3|58

Núm. 11

El doctor Agustín E. Tiscórnia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "GUARAGLIA LUIS INOCENCIO, s|concurso civil", hace saber por dos días, a los acreedores verificados condicionalmente en la junta celebrada el 27 de febrero pasado, que dentro del término de quince días deberán presentarse acompañando los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de tenerlos por no verificados.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Mario C. Pizzoni, secretario.

$ 60.— e.7|3-Nº 17.511-v.10|3|58

Núm. 16

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS OLIVIERI u OLIVERI. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Enrique J. P. Sojo, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.449-v.20|3|58

El Señor Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE IDEAL MOLEDO. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.436-v.20|3|58

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CODA.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.495-v.20|3|58

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, hace saber por el término de cinco días que en los autos "JAROSLAV de BRUNO, LIDIA c|BRUNO, ALBERTO LUIS s|divorcio", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, el demandado ha sido declarado en rebeldía.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.498-v.13|3|58

Núm. 20

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por cinco días a RAMON ANGEL PAPILLU y HAYDEE GENARA ACEVEDEO de PAPILLU, para que se presenten a tomar la intervención correspondiente en los autos "Papillu Elsa Juana, s|adopción", bajo apercibimiento del art. 90 de la Ley Procesal. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.520-v.13|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Dr. Arturo Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUINA ECHEGOYEN GOIZUETA. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.523-v.13|3|58

Núm. 5

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN FABIANO. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.411-v.13|3|58

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GARBEROGLIO de BOGGERO. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.510-v.13|3|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nac. de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, hace saber por 3 días al demandado en autos "TABOADA JOSE EDUARDO c|MARIÑO ALBERTO, desalojo", que se le ha intimado abone dentro de los 5 días, el importe de la liquidación aprobada, bajo apercibimiento de lanzamiento, y que asciende a $ 5.570.—. Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José A. Vázquez, Oficial 1º.

$ 90.— e.7|3-Nº 17.408-v.11|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Oscar E. Serantes Peña, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don SANTIAGO JOSE CUNEO, por el término de cinco días. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.538-v.13|3|58

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL ESPINOSA; ANDRES BASILIO o BASILIO ANDRES ESPINOSA y FELICIANO OBDULIO ESPINOSA. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.441-v.13|3|58

Núm. 18

El Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.465-v.13|3|58

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita por cinco

días a herederos y acreedores de MARIA ESTELLA TANTERI de FRAZZETTA. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.517-v.13|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TENREIRO. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.518-v.13|3|58

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Juan A. Guevara Civit, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ROQUE PAULINO MANCINI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.533-v.13|3|58

Núm. 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don EMILIO LAPOLLA, por el término de cinco días — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.535-v.13|3|58

El Juez Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO TORRACO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.435-v.13|3|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PIRES. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.432-v.13|3|58

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TRIPODI BASILIO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.488-v.13|3|58

Núm. 34

JUDICIAL: El Dr. Alberto M. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días, a don VICENTE PASCUAL FEMIA, a fin de que dentro de los diez días contados desde la última publicación, comparezca al Juzgado a tomar la intervención que le corresopnde en el juicio que por escrituración le sigue don Angel Vacca, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 90.— e.7|3-Nº 16.837-v.11|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|3 al 5|3|58 y del 5|3 al 7|3|58.

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de VICTORIO CARLOS JUAN BAUTISTA CHIAPPA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.521-v.13|3|58

El doctor C. Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PAOLETTI o JOSE CECILIO PAULETTI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.475-v.13|3|58

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADALBERTO VIDAL. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.403-v.13|3|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de tres días a don MIGUEL GENIALE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Alot Metales, S. R. L. c| Geniale s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 90.— e.7|3-Nº 17.428-v.11|3|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Juan Carlos Ojam Gache, se hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MARCHI Y CIA. S. R. L., ordinario, s|entrega de mercaderías". S. S. ha dictado la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, julio 19 de 1957. ...Fallo. haciendo lugar a la demanda interpuesta por el Banco de la Nación Argentina, contra "Marchi y Cía. S. R. L.", con costas; y en consecuencia se condena a la demandada a devolver a la actora en el término de diez días un total de tres mil trescientos metros cuadrados (3.300 mts. c.) de madera consistente en 50 toneladas de madera "ciprés", en vigas sueltas y 50 toneladas de madera "pellín", en vigas sueltas. — Regulo los honorarios del letrado de la actora doctor Luis Enrique Grüner en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—), los del letrado de la actora doctor Luis M. Videla Rojo, en la de tres mil pesos de la misma moneda (m$n. 3.000.—) y los del apoderado de la actora señor Roberto M. Fernández en la de dieciocho mil pesos de la misma moneda (m$n. 18.000.—). — Hágase saber y oportunamente archívese. — Juan Carlos Ojam Gache".

Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Manuel A. Galmés, Secretario.
$ 140.— e. 73-Nº 17.416-v.10|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que: en los autos de convocatoria de acreedores "TINTORE y BETI, S. C. C.", se ha señalado la fecha del 16 de abril, a las 14 horas, para que se celebre la junta de acreedores pendiente. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.534-v.13|3|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, se cita, llama y emplaza por cinco días, a la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PIETRANERA HERMANOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue, por cobro ejecutivo, don Ramón Antonio López, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que la represente. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 40.— e.7|3-Nº 17.466-v.7|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del escribano Carlos Luis Riffaud, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Miguel Angel Angeli, casado y Eugenio Bobes, casado, ambos argentinos, mayores de edad, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de COMPAÑIA ELECTROTECNICA ARGENTINA y bajo la razón social de "ANGELI y BOBES", dedicada al comercio en el ramo de electricidad, instalaciones, accesorios, afines y toda otra actividad que derive de tales operaciones, y cuyo contrato de fecha veintiúno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el día diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, al folio cuatrocientos noventa bajo el número treinta y seis del Libro 48 de Contratos Privados, Manifiestan: 1º) Que con fecha 30 de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno resolvieron de común acuerdo rescindir el contrato social y disolver la referida sociedad de cuyo activo y pasivo se hizo cargo el socio don Eugenio Bobes, abonando con ese motivo a su consocio don Miguel Angel Angeli la suma de veintiún mil quinientos noventa y siete pesos con ocho centavos moneda nacional, en pago del haber que le correspodía en concepto de capital y utilidades líquidas; 2º) Que en consecuencia, dándose por recibidos don Eugenio Bobes del activo y pasivo social en los términos de que se ha hecho mención, y don Miguel Angel Angeli de la suma de veintiún mil quinientos noventa y siete pesos con ocho centavos moneda nacional, que importan su haber social y las utilidades obtenidas no retiradas, se otorgan recíprocamente carta de pago, y se obligan con arreglo a derecho, dejando constancia de la disolución de la sociedad que giraba bajo la denominación de Compañía Electrotécnica Argentina, y bajo el rubro o razón social de "Angeli y Bobes", con domicilio comercial en la calle Montes de Oca 677|79 de esta Capital Federal. — Firman en señal de conformidad. Firmado: Miguel Angel Angeli. — Eugenio Bobes. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 130.— e.7|3-Nº 17.480-v.7|3|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

Por disposición del Juez en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, hácese saber por cinco días en autos "ANCHORENA y CASTELLANOS de RODRIGUEZ LARRETA JOSEFINA A. contra LANGONE LUIS y otra, sobre cobro ejecutivo" que Hortensia Martelli de Carrera venderá al contado el 16 de marzo próximo a las 11 horas sobre el mismo, un lote de terreno en Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado en plano especial con el 14, frente a la calle Larroque entre las de Tucumán y Almafuerte, de 10 m. frente al Sud, 10.01 m. al Norte, lindando fondos lote 29, 57.52 m. al Oeste lindando lote 15 y fondos del 21 y 58.06 m. al Este lindando lote 13. Base $ 46.281,62 m|n., con 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en ese acto. Impuestos y tasas al día. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.547-v.13|3|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "MEZZOTERO DOMINGO ANTONIO s| sucesión" que el martillero designado a propuesta de parte, don Rodolfo H. Beaupuy, procederá a rematar en subasta pública, sin base y mejor postor, los bienes inventarios en autos, consistentes en muebles, útiles, motores, herramientas e instalaciones y maquinarias para la elaboración de dulces, que se encuentran en el local de la Avenida Córdoba Nº 5347, siendo por cuenta de los adquirentes el despegue de los que estuvieren adheridos al piso o paredes, teniendo a ese efecto 10 días de plazo para retirarlos. El día miércoles 19 de marzo a las 15 horas, en el local de la Avda. Córdoba Nº 5347. Exhibición días 17 y 18 de 15 a 18 horas. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Juan Raúl Pichotto, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.418-v.11|3|58

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, desempeñada por Ricardo Ballestero Barruti, se hace saber por 10 días en los autos caratulados "MAGACINER, MAURICIO c| LARRAIN, JOSE OSVALDO RAFAEL s| cobro hipotecario" el martillero Angel Joaquín Franco, con domicilio en la calle Galicia Nº 1097, de la Capital Federal, rematará el 6 de abril, a las 15 horas, sobre la misma finca, dejándose constancia que el demandado se ha obligado, a entregarla desocupada dentro de los 10 días de notificada la demanda de acuerdo a lo estipulado en el contrato de mutuo cláusula novena in fine, ubicada en la localidad de Ituzaingó, hoy Castelar, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 4 hoy Loreto Nº 3589, entre la calle 5 hoy Merlo y Santa Rosa, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión a que se refiere su título con el Nº 22 de la manzana letra "F", que mide: 10m. 2mm. de frente; 10m. 2mm. al N.E.; 24m. 936mm. al S.E.; y 24m. 956 mm. al N.E.; o sea una superficie de 249m2. 50cmts2., lindando: por su frente al S.O. con la calle 4 hoy Loreto; al N.E. con parte del lote 25, al N.O. con fondo de los lotes 23 y 24, y al S.E. con el lote 21. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Condiciones de pago: Tercera parte al contado del precio de venta y el saldo pagadero en 6 cuotas semestrales vencidas, abonando los intereses por semestres adelantados y con el 10 o|o de interés anual, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien en primer grado, dejándose establecido que dichas facilidades son para el pago del importe reclamado al ejecutado. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.7|3-Nº 17.415-v.20|3|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos sucesorios de doña MARQUEZ de POHLE RUDECINDA MARTINA, su sucesión, que el martillero don Eduardo Serrao rematará el domingo 16 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Mercedes 2751, de esta Capital, entre Nogoyá y Melincué, 8mts. 58mm de frente al Sud Oeste por 37ms. 72cms. de fondo en el costado Sud Este y 37ms. 74cms., en el Nor Oeste lindando por su frente con la mencionada calle Mercedes, por el Sud Este con el lote 11, Nor Este con el lote 10 y parte del 9 y por el Nor Oeste con los lotes 13 al 16 y parte del 17 (ad-corpus). Sala, guardacoche. 3 habitaciones, comedor, baños, cocina, galería, parte cubierta por terraza, cloacas, afirmados, fondo, etc. Base retasada: m$n. 207.490, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. Datos en mis oficinas, Pozos 465, T. E. 47-5381. Puede visitarse. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 350.— e.7|3-Nº 17 447-v.13|3|58

Enrique García, de la firma "García Jordán y Payá", Avenida Sáenz Nº 680, Capital Federal, T. E. 91-4776. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Federico Gigena Ibarguren, se hace saber por cinco días, en los autos "MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO (Sucesión) c| INWENTARZ, SALOMON ZELMAN, s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique García, venderá en pública subasta y en la misma, la finca ubicada en la calle Espinosa Nros. 1552| 1554, (Un mil quinientos cincuenta y dos y Un mil quinientos cincuenta y cuatro) entre las de Dr. Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Capital Federal, edificada en el lote Nº 27, de la manzana "E", que consta según sus títulos de 8.66 mts. al N. E.; 8.70 mts. al S. O.; 58.91 mts. en su lado al N. O. y 58.06 mts. en su lado al S. E. "ad corpus". La casa se compone al frente de seis departamentos, edificados en tres plantas. Al fondo un galpón de construcción mixta y dependencias. Todo el inmueble se halla ocupado. Base de venta: $ 220.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3 %, todo en efectivo. Remate el domingo 30 de marzo de 1958; a las 16 horas, sobre el mismo bien. Más informes en el expediente o en mis oficinas, Avenida Sáenz Nº 680.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 400.— e.13|3-Nº 17.529-v.13|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargallo, a cargo del Juzgado Nº 8, en los autos "NISNOVICH HNOS. c|CRESCENSO IZZO s|c. ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero Luis María Echavarría, rematará: una balanza marca F. H. Fineschi Hnos. número 12620. El viernes 14 de marzo, a las 17.50, en la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Marcos Heurtley, secretario.
$ 60.— e.7|3-Nº 17.463-v.10|3|58

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, Juzgado Nº 14, se hace saber por dos días en los autos: "NOEJOVICH JUAN c|DE CARLO VICENTE, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 11 de marzo, a las 15,30 horas, en Tucumán 1439, un guincho armado, completo, funcionando, con motor de 4 caballos y una máquina mezcladora, de hierro, marca "Massa". Sin base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 60.— e.7|3-Nº 17.545-v.10|3|58

Núm. 30

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, en los autos "MUEBLES BUENOS AIRES de JOSE BRENNER Y CIA. S. R. L. c| VAZQUEZ, LUIS E. y otro s|c. ejecutivo" se hace saber por dos días que el martillero Luis M. Echavarría, rematará un aparato de radio combinado con tocadiscos sin cambiador automático, gabinete de pie, con tapa tipo piano, madera enchapada, sin tapa ni número visible. Un juego de comedor estilo moderno en uso, compuesto de mesa, seis sillas y aparador vitrina de cinco puertas y dos cajones y en vitrina puertas corredizas de vidrio. Una cómoda. Un ropero de tres cuerpos desarmable, de 2 metros de largo. Una cocina a gas de kerosene a presión marca "Saeta", dos hornallas y horno, gabinete de pie esmaltado al blanco. El día viernes 14 de enero, a las 18 en la calle Moreno 1441, donde se exhibe. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 17.461-v.10|3|58

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, se hace saber por dos días, que el martillero Luis María Cortés Funes rematará, sin base y al mejor postor, el martes 11 de marzo de 1958, a las 14,30 horas, en sus oficinas Av. Leandro N. Alem 619, 1er. piso: 1 máquina de sumar "Remington" y 1 máquina de escribir "Remington", de 90 espacios, en funcionamiento, al contado; comisión 10 o|o. Subasta ordenada en autos "DE GREGORIO LAVIE, JULIO A. c|MARIA S. de SEBASTIAO s|ejecutivo".

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 80.— e.7|3-Nº 17.486-v.10|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alfredo de Tezanos, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "GONZALEZ RAUL O. y otros c/REIMAN y SMALUK s/despido y salarios", ha sido designado el martillero José F. Isaia, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de: 3 sierras sinfín; 1 espigadora; 1 machetadora; 1 escopladora; 2 tupí; 1 garlopa; 1 cepilladora; 1 lijadora; 1 reloj; 1 caja de hierro y 5 bancos de madera; todas las máquinas con sus correspondientes motores. El remate se llevará a cabo en la calle Cucha Cucha Nº 2437, el próximo 11 demarzo, a las 15 horas. Venta al contado sin base. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 30 de 1958. — Enrique Santos, secretario.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.430-v.11|3|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS "TIENDA LAS FILIPINAS"
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. Nros. 21 y 24 del estatuto social, la C.D. convoca a los Sres. socios activos y protectores, hasta el Nº 2321, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1958, a las 19 horas, en el local social, Suipacha 14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que junto con el presidente y secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.

[illegible]forma del art. [illegible] del estatuto social, inciso c) excluyéndose de la categoría "Participante" a los empleados de la casa, menores de 18 años, para los que se crea la categoría de "Menores" inciso f), bajo las mismas condiciones enunciadas en el inciso a).

4º Modificación de las cuotas sociales, indicadas en el art. 3º del estatuto, fijándolas en la siguiente forma: socios activos $ 12.—. Socios participantes $ 15.—, manteniéndose la cuota de $ 12.— para la categoría menores.

5º Equiparación de la cuota anual complementaria a la que mensualmente abon[illegible] socio

6º Reforma del art. 4º del Reglamento Interno, elevando el monto de los subsidios por enfermedad hasta la suma de $ 700.— mensuales, como máximo.

7º Reforma del art. 14 del Reglamento Interno, elevando hasta un máximo de $ 1.00[illegible] — por operación, el monto de los préstamos.

8º Elección de dos socios presentes para que, en unión de uno de los secretarios, se constituyan en comisión escrutadora para la elección de los miembros de la C. D. y del órgano de fiscalización.

9º Elección, de acuerdo al estatuto, de un vicepresidente, un protesorero, un subsecretario y dos vocales, para un período de dos años; de dos vocales suplentes y de los tres miembros del órgano de fiscalización, o sean dos revisores de cuentas titulares y uno suplente, para un período de un año.

Buenos Aires, febrero 5 de 1958.

$ 16.— e.7|3-Nº 17.491-v.7|3|58

"ARCO S. A. PUBLICITARIA"
CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de marzo de 1958, a las 16 horas, en Avenida Pte. R. Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, Dptos. 82|83, Capital Federal, para tratar los siguientes

ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1955, 1956 y 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (art. 4º del estatuto social)

3º Elección de un síndico titular y un suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Acto seguido se realizará la
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1º Modificación de los estatutos: cambio de nombre y otras reformas estatutarias, que deseen proponer los señores accionistas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.527-v.13|3|58

"AVAN"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las 18.30 horas, en el local de la calle Cochabamba Nº 1153, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.412-v.13|3|58

"C"

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo próximo, a las 12, en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del Directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.506-v.13|3|58

"E"

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2[illegible] de marzo de 1958, a las 17 horas, en Belgrano 294, primer piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.526-v.13|3|58

"F"

FAUSTINO FANO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1958, a las 9,30 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 954, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación de la remuneración al síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.508-v.13|3|58

"G"

GRANT ADVERTISING
S. A. de Publicidad

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 546, el 18 de Marzo de 1958, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.541-v.13|3|58

"H"

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo, a las 11,30 horas en nuestro local social de la Avda. de Mayo 632, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 17º de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.487-v.13|3|58

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima
(Reg. N 3952)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 16 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico por 1 (un) año.

5) Ratificación de aumento del Capital.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.496-v.13|3|58

"I"

ITARCO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Constructora
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1958, a las 18 horas en el local social de Bernardo de Irigoyen 230, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e inventario al 30|11|57.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según el art. 28, se recuerda a los Sres. accionistas que: "Para formar parte de las asambleas los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un banco u otra entidad depositaria, en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y recibirá un justificativo que exprese el Nº de acciones depositadas, que servirá de entrada". — El Directorio.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.434-v.13|3|58

"J"

J. M. RICCIUTI e HIJOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede legal de la sociedad, sita en la calle Hidalgo Nros. 675|79, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y eventual nombramiento de los mismos.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Directorio y del síndico.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo trece de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.7|3-Nº 17.439-v.13|3|58

"L"

L E N E P O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Belgrano 265 - 10º piso
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, en el local Avenida Belgrano 265, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.512-v.13|3|58

LABORATORIOS WASHINGTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, al 31 de marzo de 1958, a las 15 horas, para tratar al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957 e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Disolución anticipada de la sociedad.

5º Elección de uno o varios liquidadores.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.519-v.13|3|58

"M"

MAR DE COBO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nro. de Registro 4.964
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo.

2º Elección de un director titular y un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 8 del estatuto.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.427-v.13|3|58

MAPRICO, S. A.
Ind., Com., Inmob. y Fin.
Canalejas 3225, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas de Maprico, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 18 de marzo de 1958, a las 12 horas, en Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000, según Art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.532-v.13|3|58

"N"

NECOFISA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria
(Nº de Registro: 7.765)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1958 a las 11 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Retribución de directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 19 de los estatutos.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.513-v.13|3|58

"S"

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, venta, Administración y Explotación de Bienes
1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de marzo p.v. a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones, con fines de poder concurrir o ser representados en la asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el banco de Montevideo en Montevideo. — El Directorio.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.438-v.13|3|58

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS
CONVOCATORIA
A LA 32ª ASAMBLEA ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 32ª Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 28 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Lima 71, Capital, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y de pérdidas y ganancias e inventario, correspondiente al 32º ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidales.

3º Determinar la retribución de los señores directores y síndico por el ejercicio fenecido.

4º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.

5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958.

$ 450.— e.7|3-Nº 17.417-v.13|3|58

SAN ESTEBAN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo de 1958, a las 9.15 horas en Corrientes 447, Esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.543-v.13|3|58

SAN BERNARDO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en Piedras 383.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.540-v.13|3|58

"T"

TERRENOS Y PROPIEDADES S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(N de Registro: 5.436)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplemento por un año.
4º Retribución de directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.514-v.13|3|58

"V"

V R P
VAN REEKUM PAPEL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Anual Ordniaria para el día 25 de mrzo de 1958, a las 11 horas, en el local social sito en Av. Pte Roque Sáenz Peña 852, Sexto Piso, oficina Nº 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.
2º Informe del síndico.
3º Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo de los actuales directores titulares cuyo mandato expira por renuncia el 25 de febrero de 1953. Los directores electos ejercerán su función hasta el 31|12|58, es decir, por el tiempo que falta para completarse el mandato de los directores renunciantes.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 1958.
$ 850.— e.7|3-Nº 17.528-v.13|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio Ruda, martillero público con oficinas en la calle Solís 532, piso 1º T. E. 37-3438, avisa que por su intermedio Camilo D'Annibale, vende su mitad indivisa que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y expendio de bebidas alcohólicas al por menor ubicado en la AVENIDA WARNES 27, de la Capital Federal, al señor Blas Ghione, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.522-v.13|3|58

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Virginia Laurelli de Noriega, propietaria del negocio de venta de golosinas, sito en esta capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 932, cesó sus actividades comerciales el 28 de febrero de 1958. Reclamos de ley en el negocio. — Estas publicaciones anulan las anteriores aparecidas con fecha 3 al 7 de febrero de 1958.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.539-v.13|3|58

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Saavedra, Rivera y Compañía, integrada por Antonio Saavedra, Ricardo Banus, Balbino Fernández y Luis Amadio, venden a "Munich Palermo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y siete mesas en la acera, denominado "Munich Palermo", sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 4419. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.478-v.13|3|58

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que José Silva vende a José Tropea su negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS INCAS Nº 4302|06 esquina a MARIANO ACHA. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.477-v.13|3|58

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900- 7454, avisan que: Manuel Fernández; Antonio María Pérez; José María Villamil; Eduardo Rodríguez; José Pérez, Justo Fernández, Juan Nieves, Samuel Noya, Benjamín González y José Pérez González, giran "Fernández y Cía.", venden a "San Jorge" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de casa de luch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y seis mesas en la acera, denominado confitería "Perú", sito calles AV. DE MAYO 582|600 esq. PERU 74, domicilio vendedora. Domicilio compradora y reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.419-v.13|3|58

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que Pascualina Guarneri Viuda de De Rubertis, domiciliada Avda. Cabildo 2831, Capital, vende a Simón El Assir, Alberto Zetune y Ramón Zeitune domiciliados Arzobispo Espinosa 1173 Capital, su comercio de corsetería denominado "Lina", sito AVENIDA CABILDO 2831, Capital Federal. — Reclamos término ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.442-v.13|3|58

"B"

Luis José Gazzinelli, martillero público, con oficina en Av. Angel Gallardo Nº 519, Cap. Avisa que con su intervención, Carmelo Bongiorno Hnos. venden a Emma Piccione, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en Buenos Aires, calle BAUNESS 1499 de Cap. libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley en mi oficina.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.426-v.13|3|58

"C"

Se comunica al comercio que en la fecha la señora Matilde Ch. de Szyffer vende al señor Alejo Bernardino Barrios su negocio de fiambrería libre de toda deuda y gravamen, sito en la calle CANALEJAS 3992, oposiciones de ley en la calle Cangallo 1615, piso 1º, of. 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.494-v.13|3|58

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E 78-0500, avisan que Ramón y Raúl Cenzano venden a José Uzal López, José Bao, Domingo Blanco y José Antonio Viqueira, negocio de restaurante y bar, situado en esta Capital, calle CABELLO 3384 al 3400 esq. PAUNERO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.500-v.13|3|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli 68, T. E. 88-7071 avisan: Que con su intervención los señores Rogelio Teodoro Uzal, Eugenio Abilleira y Gerardo Iglesias, venden a Luis María Pizzorno, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Nueva Armonía", sito en esta Capital calle CARLOS CALVO 3002|06|10 y 12 esq. RIOJA, libre de todo gravamen. — Oposiciones y reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.413-v.13|3|58

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. Gildo Marcati, hace saber que ha adquirido al parte del señor Gustavo Avanzi en el negocio de calle CABILDO 2209, destinado a los renglones de armería, cuchillería, óptica y afines denominado "La Internacional", haciéndose cargo del activo y del pasivo, quedando disuelta en consecuencia la sociedad de hecho que existía entre los mismos. — Reclamaciones en el negocio.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.421-v.13|3|58

"G"

Al comercio Héctor F. Arata, martillero público, avisa que quedará sin efecto la venta del negocio de bar y restaurante, denominado Gral. San Martín, sito en el local de la calle GARCIA DEL RIO Nº 3184, capital, que debían realizar los señores Julio Orsini y Luis Alfredo Benuzzi a favor de Mario Franceschini, Antonio Nardone, Luis Vettese y José Jorge Bortola, con intervención de la firma Mazzantini S. R. L., Moreno 810, más informes y reclamo de ley en mis oficinas, Olazábal Nº 4603, capital, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.515-v.13|3|58

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Moisés Stein, vende al señor José Duarte su taller de imprenta ubicado en la calle GASCON 242 de esta Capital. — Reclamos según ley 11.867: doctor León Stein, Paraná 467, 5º piso, Dto. 19.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.422-v.13|3|58

"I"

Se hace saber que Florián Bernedo, domiciliado Pozos 59, Capital, vende a Ricardo Néstor Dodero, domiciliado Independencia 4346, Capital, su parte indivisa del negocio de bazar y juguetería sito INDEPENDENCIA 1011, Capital. Reclamaciones de ley escribano Ernesto García Díaz, Florida 461, Capital.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.484-v.13|3|58

Se avisa por cinco días que don Marino Argentino Escobar, con domicilio en la calle Parera 62, de esta Capital, vende el negocio de su propiedad, dedicado al ramo de automotores y repuestos, ubicado en la calle INDEPENDENCIA 2576, de la Capital, a José Cageao, quien lo compra en comisión para "Armando, Cageao, S. R. L." en formación con domicilio en la calle Gualeguaychú 2318, Capital. — Oposiciones de ley, escribano Ponciano Vivanco, Viamonte 773, 3º piso, Capital.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.429-v.13|3|58

"L"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, T. E. 93-8547, avisa que José Diéguez Quinta vende a Benedicto Hermida, Juan Vicente Antonio Sueiras Orosa y Manuel Domínguez, su negocio de bar y lunch de la calle LARRAZABAL 1394 y 1400 esquina BRAGADO 5793, libre de pasivo. Domicilio de partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.548-v.13|3|58

"M"

Se avisa al comercio que la señora Peregrina Guiance de Sueiro, vende al señor Alfredo Cuevas, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle MORENO 411, tercer piso departamento "E" de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Alsina 1441, segundo piso escritorio 212 y 216 de la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo de 1958.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.450-v.13|3|58

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: La señora Zulma Lida Urteaga de Luna, vende libre de deuda a los señores Osvaldo Ramón Corte, Tomás Enrique Battilana y Osvaldo Luis Putelli, su negocio de marroquinería, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 1045. — Domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.431-v.13|3|58

Aída Pozzi de Russo, vende a José Bartos, el negocio de venta de artículos de peluquería para señoras y anexos, situado en la calle MONTIEL Nº 151, de Capital Federal. — Reclamos ante escribano Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, tercer piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.460-v.13|3|58

"Q"

Administración Sarán José Martínez, corredor y martillero público, con oficinas en Cangallo 1441, piso 1º, T. E. 45-7478, avisan que la señora María Rita Garbi viuda de Soto vende libre de todo gravamen su negocio de despacho de pan sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1502, a la señorita Elsa Elida Figueroa. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.490-v.13|3|58

"R"

Se hace saber por cinco días que se disuelve la sociedad que gira bajo el rubro de "Ubertone y Compañía" Sociedad Comercial Colectiva, domiciliada en la calle RECONQUISTA ciento sesenta y cinco, dedicada a toda clase de operaciones de cambio, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Fernando Alejandro Pedro Ubertone y Roberto Tricanico. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Hernán Ceriani Cernadas, calle Cangallo número 328, 5º piso, Capital.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.501-v.13|3|58

"S"

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan José Rafael Cortés vende a José Martínez el negocio de hotel sito en la calle SOLIS Nº 759, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.524-v.13|3|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 45-9582. Al comercio avisan que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del día 17 al día 23 de enero del año en curso, siendo la forma correcta como sigue: Manuel Gómez, representado por poder general por doña Victoria Sánchez de Gómez, y Francisco Sánchez venden a Manuel González, Olegario Oubiña, Arturo Garrido Fernández y Dositeo Rodríguez Gallardo, su negocio de chocolatería, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 186, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.502-v.13|3|58

"V"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565-1474, avisa Simón Juan Subotich y Braulio Alvarez García venden a Abel Aira y Magín González Blanco, quienes toman a su cargo el activo y pasivo, las dos octavas partes que le corresponden en el negocio de café, bar, lunchs, sito VENEZUELA 701. Sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.482-v.13|3|58

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alejandro Fernández vende a Angel Crespo la parte que tiene y le corresponde en el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle VIEYTES 1287|91, y que conjuntamente posee con José María Souto. Las partes se domicilian: vendedora en la calle José Hernández 780, Wilde; compradora en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el mismo.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.542-v.13|3|58

"W"

Se hace saber por cinco días que se ha disuelto la sociedad colectiva "Domingo y Fernando Oste" con negocio de repuestos para automóviles denominado "Chacarita del Automóvil" con domicilio en la calle WARNES 1141|1143, Capital Federal, compuesta por los socios Domingo Oste y Fernando Oste, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Domingo Oste. — Reclamos de ley en Warnes 1141|1143, Capital, domicilio legal de las partes. Interviene la Escribanía Giannastasio.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.467-v.13|3|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 20 de marzo de 1958, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico, sito en la calle MARIANO ACHA 1669, Capital, propiedad de Miguel Martín, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.505-v.13|3|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ANDERSON CLAYTON & Cº S. A.
Comercial, Algodonera Argentina,
Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 100 series de acciones al portador, constando cada serie de 1.000 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 90.— e.7|3-Nº 17.476-v.11|3|58

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las 15.15 horas, ante mí, Félix Gorga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, el tricentésimo vigésimo sorteo mensual de los títulos de Capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha catorce de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, el primero con la probabilidad de uno en dos mil quinientos y el segundo con la probabilidad de uno en cinco mil, dando por resultado para los primeros el símbolo R. 30 y para los segundos el símbolo C.L. 8. — El representante de la Inspección General de Justicia, don Carlos A. Campagnale, presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet" de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha veinte y seis de septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — Siendo las 15 y 30 horas se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección General de Justicia y los testigos don Cosmo L. Massafra y don Ricardo Touriño, vecinos hábiles y mayores de edad. — Cosmo L. Massafra. — Ricardo Touriño. — Carlos A. Campagnales. — Hay un sello. — Félix Gorga. — Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 25 años, 300 pagos mensuales: 650250 $ 25.000.— Miguel T. Legarreta, Pasco 560, Dto. D, Rosario (FCN GBM), Vig. 9|57. — 635123 $ 25.000.— Elina Basterra Linos, Corrientes 424, piso 1º, Esc. 722, Cap. Federal, Vig. 10|56. — 652282 $ 25.000.— Dr. Elpidio Rufino Lasarte, Diag. Norte 917, 4º piso, Der., Cap. Federal, Vig. 10|57. — 589464 $ 10.000.— 589465 $ 7.000.— 589466 $ 3.000.—, Ricardo y María T. de Pedezert, C. Pellegrini 1211, piso 6º, Cap. Fed., Vig. 10|53. — 658554 $ 10.000.— 658555 $ 10.000.— María M. Rigo y Flia., Santa Rosa, Depto. Junín (S. Luis), Vig. 2|58. — 588337 $ 10.000.— 588338 $ 7.000.— 588339 $ 3.000.— Dora Rechnieriski, Paraná 1132, Cap. Federal, Vig. 8|53. — 641467 $ 10.000.— 641468 $ 5.000.— Nidia y Teresa Rodríguez Barón, Lib. San Martín 541, San Juan (FCN GSM), Vig. 3|57. — 648276 $ 10.000.— Raúl R. Pinoaga, Buenos Aires 210, Lezama (FCNGR), Vig. 8|57. — 628840 $ 10.000.— Bertha, Regina, R. y P. Macagno, Av. J. B. Alberdi 48, Orán (Salta), Vig. 6|56. — 620380 $ 10.000.— Ricardo, R. y E. Mena, Sucre 1302, San Luis (FCNGSM), Vig. 12|55. — 610612 $ 10.000.— Raúl José Pe-

Auto, Ramallo 3436, Cap. Federal, Vig. 5|55. — 657156 $ 10.000.— Rosa Noemí Coria, Eduardo Acevedo 530, piso 2º K, Cap. Federal, Vig. 1|58. — 602018 $ 7.000.— Dionisio López, Martín Fierro 537, Bahía Blanca (FCNGR), Vig. 10|54. — 568497 $ 5.000.— 568498 $ 3.000.— 469408 $ 2.500.— Isolina B. de Bosco, Galería Güemes, piso 18º (Adm.), Cap. Federal, Vig. 9|50. — 644018 $ 5.000.— Raúl Alberto Díaz, Entreridi 506, Villa María (Córdoba), Vig. 5|57. — 599658 $ 5.000.— Roberto Capiet y Nélida Cabrera, Franklin 963, Cap. Federal, Vig. 8|54. — 640078 $ 3.000.— Roberto A. Paciarotti (h.), Av. Belgrano 58, González Chaves (FCNGR), Vig. 2|57. — Los siguientes títulos del plan 30 años 360 pagos mensuales: 411250 $ 5.000.— Juan Dean y Hnos., Arequito (S. Fe), Vig. 12|38. — 507331 $ 4.200.— Carlos A. Rocino, Sáenz Valiente 63, Martínez (FCNGBM), Vig. 11|43. — 542138 $ 3.600.— Elisa Castromán, Lavalle 1473, piso 1º, Cap. Federal, Vig. 10|47. — 537274 $ 2.800.— Emilia W. Vda. de Santi, San Gerónimo (FCNGBM), Vig. 4|47. — 446526 $ 2.500.— Ernesto Baronio, Elortondo (Santa Fe), Vig. 9|40. — 495047 $ 2.500.— Raquel E. S. de Tomasi, San Martín y Pasteur, Gualeguaychú (E. Ríos), Vig. 12|42. — 488782 $ 2.500.— Ronald Luis Juan Preda, General Roca (Córdoba), Vig. 7|42. — 446524 $ 2.500.— Miguel Willielr, V. Sarsfiel 64, Rafaela (Sta. Fe), Vig. 10|40; y los siguientes títulos del plan 30 años, 276 pagos mensuales: 154231 $ 5000.— Antonio Montes, Belgrano 232, Formosa (FCNGBM), Vig. 10|34. — 86176 $ 5.000.— Mario A. Amerio, Avellaneda 1736, Cap. Federal, Vig. 9|37. — 401720 $ 2.500.— Y. Velia E. Vieyra, Rivadavia 211, Posadas (Misiones), Vig. 6|38. — 98172 $ 2.500.— Enrique Williman, 63 Nº 1837, La Plata (FCNGR), Vig. 3|38. — 101731 $ 2.500.— Victorio Harringtno, Juramento 2715, Cap. Federal, Vig. 7|32. — Valor Nominal Reducido: 409415 $ 1.373,50.— Fernando Elías Sager, Romang (Sta. Fe), Vig. 11|38, y cuyo valor original era de $ 2.500.— 76466 $ 278,50.— Manuel Vieiro, General O'Brien (FCNDFS), Vig. 4|37, y cuyo valor original era de $ 5.000.— Nota: Se hace constar que en los sorteos realizados con fechas 30 de diciembre de 1957 y 31 de enero de 1958, resultaron redimidos los siguientes títulos, cuya publicación se omitió por hallarse pendientes: 30|12|57: 631821 $ 5.000.— Agustín Girbal, C. C. 15, Villalonga (FCNGR), Vig. 1|56. — 31|1|58: 650352 $ 25.000.— Federico J. Roberto y Flia., Sarmiento 264, General Güemes (Salta), Vig. 9|57. — 582214 $ 5.000.— Domingo Ziluiskas, Patagonia s|n., Sarmiento (Chubut). — Asimismo se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de enero de 1958, por un error se incluyó en la nómina de títulos redimidos emitidos por esta Sociedad el Nº 503175 de $ 5.600.— Hijos de Mariano Guida.

El próximo sorteo se realizará el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, en nuestra Sede Social.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 7 de febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 17.205 y que, por lo tanto a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el número 7205, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 13-7205 plan A, $ 1.000.— Néstor Arias, Murature 678, Punta Alta (FCNGR), Vig. 9|36. — 15-7205 plan A, $ 1.000.— Rodolfo Ulice Marietti, calle 13 Nº 423, General Pico (La Pampa), Vig. 7|37. — 18-7205 plan A, $ 1.000.— Antonio Gargano, Toll 1295, Adrogué (FCNGR), Vig. 8|38. — 20-7205 plan A, $ 1.000.— Soledad G. de Ayala, 9 de Julio 478, Bahía Blanca (FCNGR), Vig. 1|39.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 14 de febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 38263 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el número 8263, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 21 de febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 32308 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el número 2308, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 7683 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el número 7683, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 7683 y el segundo al número 22689 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D" y "G", emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el símbolo 83-89, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 44-2098 plan C, $ 1.500.— Miguel J. Domina, Arroyo Corto (FCNGR), Vig. 11|43. — 45-2098 plan C, $ 2.500.—, Eduardo Buck, Doblas (FCNGR), Vig. 8|42. — 46-2098 plan C, $ 1.000.— Silverio Pereyra, Calle 36 Nº 1381, La Plata (Bs. As.), Vig. 9|42. — 57-2098 plan D, $ 1.000.— Juan L. Antúnez, Mauricio Mayer (La Pampa), Vig. 3|44. — 582098 plan D, $ 1.500.— María J. A. R. D. Ledo, Díaz Rosas, Henderson (FCNGB), Vig. 7|44. — 60-2098 plan D, $ 10.000.— Raúl García Campo, Donado 176, Bahía Blanca (FCNGR), Vig. 11|45. — 63-2098 plan D, $ 1.000.— Ricardo Palomequi, San Martín y V. Salardi, San Pedro (FCNGBM), Vig. 5|45.

Acta de sorteo número cuatrocientos ochenta y nueve. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 7 de febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 17205 y el segundo al número 22740 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D", "F" y "F1", emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 40-05, les coresponde al amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima - Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 904994 $ 7.000.— Juan Bernabé, Murature 5194, Capital Federal, Vig. 10|45.

Acta de sorteo número cuatrocientos noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las once horas se procede al sorteo mensual de los títulos de "Aportes Periódicos" y títulos al portador "Plan B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de número: 18356, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1º) 5855 — 5856 — 5857 — 5858 — 5859. — 2º) 18355 — 18356 — 18357 — 18358 — 18359. — 3º) 30855 — 30856 — 30857 — 30858 — 30859. — 4º) 43355 — 43356 — 43357 — 43358 — 43359. — 5º) 55855 — 55856 — 55857 — 55858 — 55859. — 6º) 68355 — 68356 — 68357 — 68358 — 68359. — 7º) 80855 — 80856 — 80857 — 80858 — 80859. — 8º) 93355 — 93356 — 93357 — 93358 — 93359. — 9º) 105855 — 105856 — 105857 — 105858 — 105859. — 10º) 118355 — 118356 — 118357 — 118358 — 118359. — 11º) 130855 — 130856 — 130857 — 130858 — 130859. — 12º) 143355 — 143355 — 143357 — 143358 — 143359. — 13º) 155855 — 155856 — 155857 — 155858 — 15589. — El representante de la Inspección General de Justicia, don Carlos Campagnale, presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las once y treinta horas, firmando los señores presente y los señores don Cosmo Luis Massafra y don Senen Barjacoba, que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público de todo lo que certifico y doy fe. — Cosmo L. Massafra. — Senen Barjacoba. — Carlos Campagnale. — Hay un sello. — Luis O. Farina. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 68358 $ 2.500.— María E. Sirolli, Muñiz 475, 2º E, Capital Federal, Vig. 12|44. — 143355 $ 2.600.— Francisco Raffo, Juan B. Alberdi 3956, Capital Federal, Vig. 6|42. — 143356 $ 2.600.— Roberto E. Parissenti, San Blas 1352, Capital Federal, Vig. 7|42.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 7 de febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 17205 y el segundo al número 22740 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "G" emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 205-0, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 14 de febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 38263 y el segundo al número 03370 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan "G" emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 263-0, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 21 de Febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 32308, y el segundo al número 22075 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan "G" emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 303-5, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, Presidente. No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de Febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 7683 y el segundo al número 22689 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "G", "A" y "B" emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 683-9, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, Presidente. No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de Febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 7683 y el segundo al número 22689 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por "La Fortuna" S. A. Argentina de Ahorro y Previsión que lleven el símbolo 683-9, les corresponde, la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, Presidente. No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de Febrero de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 7683 y el segundo al número 226... tanto, a los títulos de capitalización de los planes D, E, F y G, emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro que lleven el símbolo 83-89, les corresponde, la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima - Juan P. Sarthou, Presidente, Resultaron redimidos los siguientes títulos: 219598, $ 4.000, Esteban López, Humberto 1º 609, Capital Federal, vig. 6|45. — 254598, $ 2.000.—, José y Angélica Z. de García, Cabildo 4999, Capital Federal, vig. 3|47. — 192098, $ 5.000.—, Manuel Fernández Rivas, 25 de Mayo 316, 3er. piso, Capital Federal, Vig. 12|44. — 274598. pesos 4.000.—, Luis Pavbilcek, Pino 1739, Haedo (FCNDFS), Vig. 7|52, — 269598, $ 2.000.—, Juan Manuel Ferraris, Calle 67 Nº 2541, Necochea (FCNGR), vig. 8|50.

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Félix Gorga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las quince horas se procede al sorteo mensual de los títulos de los planes "A" y "B" y "C", emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:1800 para los títulos del plan "A" y 1:2500 para los títulos de los planes "B" y "C", bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose las siguientes combinaciones: Plan "A": AOG, XHR, VFD, JAQ, OAK, TVJ; Planes "B" y "C": VQH, YYC, KDD, IMR, FLF, MOF. — El representante de la Inspección General de Justicia don Carlos A. Campagnale, presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que contiene las ruedas "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las quince y quince horas, firmando los señores presentes y los señores don Ricardo Touriño y don Cosmo L. Massafra, que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — Ricardo Touriño. Cosmo Massafra. — Carlos A. Campagnale. Hay un sello. — Félix Gorga. No resultó redimido título alguno. Nota: Se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de Enero de 1958, resultó redimido el siguiente título cuya publicación se omitió por hallarse pendiente: 62104, $ 2.000.—, Miguel Angel Costa Taddei, Catamarca 867, Concepción del Uruguay (E. Ríos), Vig. 10|40. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — El Gerente.

$ 1.000.— e.7|3-Nº 17.473-v.7|3|58

IBARZABAL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los Sres. accionistas y comercio en general por el término de 3 días que mediante escritura de fecha 3 de diciembre de 1957 otorgada ante el escribano de esta Capital, don José A. Degregorio, al folio 1568 del Registro Nº 295 a su cargo; se ha procedido a la emisión de la serie 8ª del capital autorizado de "Ibarzábal, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por un valor nominal de m$n. 1.300.000 c|l., o sean, 13.000 acciones ordinarias clase "B" de cien pesos cada una. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.462-v.11|3|58

BORMIDA, S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

COMUNICADO:

El Directorio informa que a partir del 1º del corriente y hasta el 31 de abril del corriente año los señores accionistas que así lo resuelvan podrán solicitar en la sede social, durante el horario de oficina, el canje de sus acciones al portador en nominativas de conformidad con la modificación de los estatutos sociales, (art. 5º), resuelta por la asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 21|6|1957. — El Directorio.

$ 120.— e.7|3-Nº 17.437-v.11|3|58

SHULMAN HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º de los estatutos, ha resuelto en sesión del 20 de enero de 1958, disponer la emisión de veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series designadas: Undécima, duodécima, décimatercera, décimacuarta y décimaquinta, de cuatro mil acciones cada una. Debiendo los accionistas hacer uso del derecho que les acuerda el artículo 9º de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.499-v.11|3|58

A los señores accionistas de **"CORINCO HELVETICA" S. A. C. I. F.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de los Estatutos de la Sociedad, informamos que por resolución del Directorio del 19 de diciembre de 1957, y Escritura Pública Nº 19 de fecha 12|2|58, otorgada ante el Registro 118 de esta Capital a cargo de don Julio Otaegui, se han emitido 10.000 acciones de m$n. 100.— cada una de la clase "C". — El Directorio.

$ 90.— e.7|3-Nº 17.530-v.11|3|58

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Civil Doctor N. S. Albisetti, por secretaría Doctor Faré (hijo), hace saber por cinco días la apertura Concurso Civil de GIUSTI CARLOS ENRIQUE FELIBERTO, designándose Síndico Juan Pon, calle Sarmiento 643, piso 4º, esc. 431|34, a quien los acreedores presentarán justificativos créditos dentro treinta días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.118-v.11|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 1, secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR SANCHEZ de SALMERON.
Buenos Aires, 15 de junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.069-v.17|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisatti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.040-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA FERRO de ORIGGI.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.000-v.17|3'58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instncia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANDRES CARRAZAN.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.001-v.17|3'58

El Juez en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA IRIGOYEN de CORNACHIA o CORNACCHIA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.613-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA BELLIZIO de CAPRARULO. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.857-v.10|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA CALDUMBIDE de ETCHART. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.281-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don MAURICIO RESNIK. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.320-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTAFE por la Secretaría Nº 1. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.242-v.19|3|58

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA IVICHEVICH de ASUTICH. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.454-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS SABATO. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.330-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría número 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PAULINA MAGDALENA MOLLURA de FRANCONE.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.780-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de ROSA AMODIO de TROTTA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.890-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CATALINA YAÑEZ de ORTIZ y SANTIAGO ORTIZ.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.892-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 5), cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de FELIX BOCCA o FELIX LUIS BOCCA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.886-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS MANUEL MURIAS o LUIS MANUEL MURIAS MENDEZ.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.764-v.13|3|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO KOLEK. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Ricardo L. Bernichon, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.313-v.10|3|58

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO AZZARO. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.268-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO ARES. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.322-v.19|3|58

El Dr. Luis A. Herrera Juez Nac. Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN o FERMIN BASILIO CABRERA y de MARIA o MARIA DOLORES RIVERA de CABRERA.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.221-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ALBANESE de MESSUTI, Secretaría 9.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.795-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Herrera; secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIORANA.
Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.671-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS MENDIOLA.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secreatrio.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.683-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 7, cita por diez días a los herederos y acreedores de BENITA JUANA TARICO de GALMES.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.729-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO FERNANDEZ o EULOGIO FERNANDEZ COUSELO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.939-v.14|3|58

El Juez Nacional doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO HAMELIN.
Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.913-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN OROSA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.642-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Dr. Luis Alberto Herrera, (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ULISES VALENTE. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.573-v.12|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Luis A. Herrera, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DAMANTE, cuyo juicio sucesorio tramita ante el Juzgado Nº 3 a su cargo, Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.461-v.11|3|58

El Dr. Luis Herrera, Juez en lo Civil (Juzgado Nº 3), Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN DELORENZI. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.315-v.10|3|58

El doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ISMAEL ELSANO. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Lucro Meléndez, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.381-v.10|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis Herrera (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERMO ARRIGONI.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.993-v.17|3|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SEBASTIANA MOLINA de CONI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.24|2-Nº 16.249-v.7|3|58

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORRES o ANTONIO TORRES AMOR. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.327-v.19|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO HOLAN o HEGEDUS. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.314-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (secretaría número 10), cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO EUGENIO SODOR. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.275-v.19|3|58

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4 de la Capital Federal, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO JUSTO VILLANUEVA. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.023-v.17|3|58

El Señor Juez Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, por la secretaría Nº 11 del Sr. H. A. Méndez Chavarría, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE SECIN.
Buenos Aires, febrero veintiséis de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.982-v.17|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ROMAN LONGO o JUAN ROMAN LONGO RODRIGUEZ o JUAN LONGO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.065-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AMILCAR ATILIO MASSONE o ATILIO MASSONE.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.877-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DIEZ de BONILLA.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.898-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO PERESUTTI y AMELIA CANAL de PERESUTTI.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.686-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.635-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2Nº 16.638-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.639-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO CASCELLA o ALFREDO MIGUEL CASCELLA. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.551-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL BLANCO o BLANCO CALDELAZ o CALDELAS o CANDELLAS. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.552-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL HUMBERTO GARBINI. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.623-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 Secretaría 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL o ELISABETA MESZAROS. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.494-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS PINO. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.382-v.10|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11) cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO TORCISI o TORCISI y SAMBATARO y de SARA GYACONE de TORCISI. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.351-v.10|3|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don TUFIC JUAN JAUAM. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.352-v.10|3|58

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de FELICIANO CASCON. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.328-v.10|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Romeo de Igarzábal, llama por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ANGELICA GREGORIO de DEL PONTE. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Félix Romeo de Igarzábal, secretario
$ 200.— e.24|2-Nº 16.292-v.7|3|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA ZACCARIA de SECRETO o ANA SACCARIAS o ZACARIA de SECRETO.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.115-v.18|3|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez a herederos y acreedores de ISABEL NAVARRO de GONZALEZ.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.064-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ABAD BUENO. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.649-v.12|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ de IGLESIAS. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.684-v.12|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, por la secretaría Nº 14, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO PALLARES. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.617-v.12|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ PENIDO. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.631-v.12|3|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita y emplaza por diez días a herederos de SANSON GOLIGORSKY. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.452-v.11|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CORDEU. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.353-v.10|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM BOLOS. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.411-v.10|3|58

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIA VICENTA PINI de GALLI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 16.327-v.10|3|58

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIDELA DORNA.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.291-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN DEPAOLI o CARLOS J. DEPAOLI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.351-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS MARTINEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.046-v.17|3|58

El doctor Horacio Raúl Stegmann a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACINTO LAMOTA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.060-v.17|3|58

El señor Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LINARDOS
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.82..-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PUGLIESE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.750-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría Nº 17 a cargo del doctor Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN D'AGNILLO de SUAREZ. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.542-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN IRUNDO de CAPACCIO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|2-Nº 16.204-v.7|3|58

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CANESTRO de FERRANDO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.364-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA ELVIRA CACCIOLA de LONGHITANO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.360-v.19|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº ?0 del Dr. Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES SUCRI.
Buenos Aires febrero 28 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.375-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cítase por diez días a herederos y acreedores de don MOISES MOCHCOVSKY o MOCZCOWSKI o MOCZCOWSKY. — Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.166-v.18|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Latra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAVINIA BOTTARO de SANTCS.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.063.v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN RUFFOLO de GRECO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.916-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CIRULNIK de LUBOWSKI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.925-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL AGUSTIN ANDRES AGOGLIATI.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.684-v.13|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO LUGO. — Buenos Aires, febrero 18 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.656-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN GIACOMONE.

Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Roberto Ramé secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.410-v.10|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número siete, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID VERGARA.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.028-v.17|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CAROLINA MAROCCO.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.029-v.17|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASOLI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 16.986-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTELNUOVO. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 16.987-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ETCHEBERRY. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 16.978-v.17|3|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR CAPOVERDE y LUISA AZZARO de CAPOVERDE. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.247-v.19|3|58

El Juez Nacional, Dr. Jorge M. F. Fliess (Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RICHARD. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.946-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Max Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO GONZALEZ o ARTURO GONZALEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.26|2-Nº 16.462-v.11|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia Civil doctor Jorge Federico Max Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría 27 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO BITLLOCH.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.325-v.10|3|58

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO FERNANDEZ. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.444-v.11|3|58

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado número 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LINARES de TORRES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.393-v.10|3|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 30, a cargo del doctor Bautista S. Laurencena, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PANE, debiendo publicarse edictos por el término de diez días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Bautista S. Laurencena secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.400-v.10|3|58

Núm 11

El doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA BORTOLUZZI de ANDREUZZA. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.377-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA GRANDA DE VISCIGLIA y de PASCUAL VISCIGLIA. Juzgado Nº 11. Secretaría Nº 33. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.042-v.17|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SANCHEZ o SANCHEZ GIL. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.712-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE PEREZ de CASAL. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.571-v.12|3|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO ACCIALINI. — Buenos Aires, septiembre dos de 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.002-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER RUIZ. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.777-v.13|3|58

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL ROGOWICZ. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.236-v.19|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL HECTOR BEVILACQUA. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.235-v.19|3|58

El Dr. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOGLIA. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

e.5|3-Nº 664-v.18|3|58

El Juez Doctor Antonio Collazo, secretaría Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL NOCETI.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.217-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CRESCENTE. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.679-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge L. Garzón Maceda, titular del Juzgado Nº 13 secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de SPENCER HERBERT o SPENCER HERBERTO SMITH.

Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario

$ 200.— e.25|2-Nº 16.315-v.10|3|58

El Juez Nacional en lo Civil. Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GALARDO

Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.331-v.10|3|58

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BOTTASSI, ROMEO. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.331-v.19|3|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CATALFAMO o ANTONINO CATALFAMO. — Buenos Aires, febrero cuatro de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.680-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado, Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO PEREZ o RODOLFO PEREZ DIAZ. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.675-v.13|3|58

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría número 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL D'ANGELO. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.800-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DEPETRIS.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.319-v.10|3|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO RUSSO. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 41. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.24|2-Nº 16.307-v.7|3|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO RUSSO y de doña VICTORIA PAGANO de RUSSO. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 41. — Alberto L. Riccheri, secretario

$ 200.— e.24|2-Nº 16.306-v.7|3|58

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CECERE.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.136-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, del Escr. Jorge A. Garriga, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DE MORENOS o JOAQUIN DE MORENO.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.101-v.18|3|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HONORIA u HONORINA u ONORINA RAVERA de ORIONE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.937-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CARRERAS de SANTORO. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.885-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA AIBINDER o CLARA AIBINDER de KAN.

Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Julio A. Quinterno secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.559-v.12|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SILVANO MANDRACCIO. — Secretaría Nº 45. — Buenos Aires febrero 20 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.24|2-Nº 16.287-v.7|3|58

Núm. 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA TASSARA de DESIO. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.932-v.14|3|58

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA ROJC de ROJC. — Buenos Aires, julio 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.235-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de AMANCIO FELIPE VERZINO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.309-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANIBAL NEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — L. E. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.848-v.14|3|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ROTONDO. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.696-v.13|3|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, de la Capital, cita por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de RICARDO JULIO KAUFFMANN. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.24|2-Nº 16.265-v.7|3|58

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52 del autorizante, se cita por el término de cinco días a LORENZO GARCIA PEREYRA y MARIA CARMEN GARCIA de MARIN, emplazándoles para que contesten la demanda dentro del término de ley en el juicio que por escrituración les sigue Enrique Luque. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 150.— e.4|3-Nº 16.967-v.10|3|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICENTE GUALA. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.936-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS ERASMO PASQUINELLI.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.536-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARL ANTON LOWENADLER.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.600-v.12|3|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAPINI. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.044-v.17|3|58

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o FELIPE y o EDUARDO FELIPE D'ANGELO. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.865-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON ZILMAN FRYDMAN.

Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.603-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ESTELLES.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 16.530-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a los herederos y acreedores de don GUILLERMO (WILLY) FRILING. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Pedro María Otaño, secretario.

$ 200.— e.26|2-Nº 16.470-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GIANGIULIO de ARCA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.26|2-Nº 16.526-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de FEDERICO RODOLFO PERRIER.

Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.324-v.10|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCOS MELOGNO.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.347-v.10|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN SISTA ARAMBURU y FELIPA ADELA ARAMBURU.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.25|2-Nº 16.413-v.10|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN NOBILE. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.24|2-Nº 16.291-v.7|3|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte (secretaría sesenta) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PACIFICO.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.201-v.18|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILLA DE OLTRA. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.054-v.17|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.058-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 60, cita por

diez días a herederos y acreedores de don OTELO o OTELLO SPAGNOLI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.823-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, a cargo del Dr. Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO OLIVARI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.878-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SPINELLO VDA. DE CARAVOTTA. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.776-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MOSCATO.

Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.534-v.12|3|58

El señor Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA MONGIARDINI de TURCONI. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.24|2-Nº 16.278-v.7|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LAMELA. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.311-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de LUISA CATALINA BENVENUTO de PEDRAZZANI y MARIA BENVENUTO de CAPRILE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.271-v.19|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS JORGE CRISCUOLO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.28?-v.12|3|58

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 3, cita, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA PEREZ DE GEMIGNANI. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1957. — Ricardo Heartley secretario.
$ 100.—. e.5|3 Nº 17.078-v.11|3|58

Núm. 4

El doctor Felipe Sola a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PIZZICARA. Buenos Aires Febrero 27 de 1958. — G. J. Payssa, secretario.
$ 100.—. e.5|3-Nº 17.103-v.11|3|58

Núm. 5

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PREVE de BLAZQUEZ.
Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 16.970-v.10|3|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña AMERICA o AMERICA LUISA GIULETTI de MAURICELLA. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.846-v.7|3|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por 5 días a herederos y acreedores de don MIGUEL GRANDE y de MARIA MAGDALENA ESMERODE de GRANDE. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.847-v.7|3|58

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 5 de la Capital Federal, cita por tres días a don SAUL SCLOVIN para que comparezca a tomar intervención en el juicio ejecutivo que por cobro de los alquileres del departamento Pedro Goyena 641 letra A desde los meses de junio de 1955 hasta noviembre de 1956 inclusive, le ha promovido Don Rodolfo Cardini y para que dentro del mismo plazo comparezca al Juzgado para manifestar si ha sido locatario del actor debiendo en caso afirmativo presentar el último recibo, bajo apercibimiento de tener por hecha en sentido afirmativo la manifestación que se le exige, pasarse por lo demás expuesto en la demanda y designarse para que lo represente al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 120.— e.5|3-Nº 17.160-v.7|3|58

Núm. 6

El Juez Dr. Domingo Méndez Terraró, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMO FERNANDEZ. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100 — e.2|3-Nº 16.836-v.7|3|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA PIERRI de LONGO y FRANCISCO LONGO.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 15.889-v.12|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|2 al 25|2|58.

Núm. 7

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN DI MEGLIO.
Buenos Aires, marzo 4 de 195.. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.310-v.12|3|58

El doctor Juan C de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA ACUÑANO de CORDILIERA.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario
$ 100.— e.6|3-Nº 17.313-v.12|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIEGO PESCE.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.278-v.12|3|58

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL DE LUCA, DE LUCA o DE LUCAS y MICAELA FIANTACA, FIANDACO o FIAMTACA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 16.980-v.10|3|58

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREIRA.
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.343-v.12|3|58

El doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ CASTRO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.829-v.7|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMINIA MADDALENA de ARGENTO. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.900-v.7|3|58

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL SORIANO. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.844-v.7|3|58

Núm. 10

El Señor Juez Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENJAMIN BENEVEY.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.871-v.7|3|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTONIO ROSSI.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.304-v.12|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César Agustín Gaibisso, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBINO WEIGERT por el término de cinco días. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.—. e.5|3-Nº 17.082-v.11|3|58

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADAN SANCHEZ y JOSEFA NOVOA de SANCHEZ.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.321-v.12|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTO PACHO. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.116-v.11|3|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO DAL-BOSCO. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|3- Nº 17.098-v.11|3|58

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MACCHIA. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.452-v.12|3|58

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO EDUARDO FULES o EDUARDO FULLES o EDUARDO FULES. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.270-v.12|3|58

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVIA CHIESA de MARTINELLI — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.269-v.12|3|58

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME ZAMBELLI. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.391-v.12|3|558

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO FELISATTI. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.—. e.5|3-Nº 17.119-v.11|3|58

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, de la Capital cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GUTIERREZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.035-v.10|3|58

Núm. 18

Juan A. Casaubon, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN STEILBERG. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.251-v.12|3|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO CARLOS BRINKMANN. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 16.226-v.12|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|2 al 28|2|58.

El doctor Severino P. Guaita Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita a herederos y acreedores de doña ROSALINDA CANEVARO de MARTINASCHI o MARTINASQUI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.151-v.11|3|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Severino P. Guaita a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PABLO BALDOMERO RABELLINO o LUIS PABLO BALDOMERO RABELINO o LUIS PABLO RABELLINO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Guillermo J. Brugo secretario.
$ 150.— e.3|3-Nº 16.962-v.7|3|58

Núm. 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME LEVIN.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.038-v.10|3|58

El Doctor Juan A. Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANDRES NOSEDA.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.826-v.7|3|58

El Doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de DONATA MARIA de BONIS. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.862-v.7|3|58

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a los herederos y acreedores de JUAN NICOLAS BARTOLETTI.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100. — e.4|3-Nº 17.066-v.10|3|58

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, secretaría del Dr. Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN OTRANTO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.864-v.7|3|58

El Juez Nacional de Paz Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, secretaría del Dr. Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE BALESTRE.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.867-v.7|3|58

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por tres días a don CONSTANTINO POY a efectos de que por sí o por apoderado tome la intervención que corresponde en los autos: "Bardi Juan L. c/Poy Constantino y otro s/desalojo" reconstrucción; que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, veinte de febrero de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.273-v.10|3|58

Núm. 28

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acredores de LUCIA DOMINGUEZ de HERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Manuel Conto, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.026-v.10|3|58

Núm. 29

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CONDE de CARTERI o MARIA LORENZA CONDE de CARTERI. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.831-v.7|3|58

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO DE RISSIO, por el término de cinco días. Secretario: Dr. José P. Massa. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.168-v.11|3|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO SPATARO. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.294-v.12|3|58

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MORITAN.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 16.999-v.10|3|58

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado número treinta y cuatro. Cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HERMINIA DE DONATO de LOMBARDO. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.203-v.11|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL COUSIDO. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.094-v.11|3|58

El doctor Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA FRASSINETTI de FOSASECA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.009-v.10|3|58

Núm. 35

El señor Juez Dr. Raúl de Chaperouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital Federal, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.080-v.11|3|58

Núm. 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ..C.A CARLOTA MARIA MORA de CHIARLONE.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.047-v.10|3|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"F"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ANTONIO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2909 que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del

Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Secretaría Nº 101. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.3|3-Nº 632-v.7|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días a la prófuga ANTONIETA AIELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3226, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Secretaría Nº 101. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.3|3-Nº 533-v.7|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a MARTIN MIGUEL VIQUIOS o VICCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2759 que se le sigue por infracción al art. 280 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|3-Nº 6'4-v.7|3|58

"N"

Por disposición del señor Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO ANGEL RAMIREZ para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 45 de la ley 12.962, bajo apercibimento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Capital Federal, febrero 11 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.26|2-Nº 570-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a AMALIO DOMINGO RUIDIAZ, para que dentro del término de treinta días a contar des de la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. — Capital Federal, enero 29 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 422-v.13|2|58
e.20|2-Nº 422-v.26|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14,2 al 19|2|58.

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a BASILIO IWANOCZKO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 485.v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a MARIA ESTHER RECAREY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 83 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Cap. Fed., febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Ragucci, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 486-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado Correccional letra "N", se cita y emplaza a AIDA ESTHER SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 339 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 487-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ARNALDO DITALE, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 488-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ROSA HAYDEE AGUILERA de GIORDANO, para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario

e.14|2-Nº 490-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ALBERTO JORGE GANEM, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 491-v.31|3.58

Se cita llama y emplaza por el término de ley, a CRUZA GONZALEZ, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", secretaría Nº 115, del doctor Oscar R. Ocampo a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4404, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal.

Secretaría, 24 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.4|3-Nº 639-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra "N", del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO PENSALORTO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 104 y 141 del Código Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 20 de 1958. — Juzgado Correccional Letra "N", Lavalle Nº 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.4|3-Nº 640-v.16|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a DANTE BRUNO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 492-v.31|3.58

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Penal Correccional, letra " Dr. Nestor E. Panelo, se cita y emplaza a OLGA DORA REBISSO DE MINGRONE, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 239 del C. Penal bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. — Capital Federal, 17 de enero de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.24|1-Nº 290-v.10|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN JOSE NARANJO, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4675, que se le sigue por infracción al art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, enero 28 de 1958. — Lavalle 1638, piso 6. Juz. Correccional N. — José Finkelstein, secretario

e.7|2-Nº 423-v.24|3|58

Por orden del señor Juez en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 a cargo del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a ARTURO ANTONIO BAZAN, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4848, que se le sigue por infracción al art. 252 del Cód. Penal y bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se declarará su rebeldía. — Buenos Aires, enero 31 de 1958. — Juz. Correc. "N". Lavalle 1638, 5º piso. — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 424-v.24|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MERCEDES AGUIRRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13,010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.4|3-Nº 651-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO MARIO ALBERTI (C. 1914, Mat. 4.027.751), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 3º del Decreto-Ley número 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.4|3-Nº 652-v.10.3.58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA DEL CARMEN RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.4|3-Nº 653-v.10|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMA ZACARIAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 428 que se le sigue por inf. art. 5º, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.4|3-Nº 654-v.10|3.58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTINA ROSARIO CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 444 que se le sigue por infr. art. 5º Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 20 de Febrero de 1958. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.4|3-Nº 655-v.10|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTOS NICOLAS MATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 443 que se le sigue por infrac. art. 2º Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 20 de Febrero de 1958. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.4|3-Nº 656-v.10|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente, a HECTOR ROMPOTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.5|3-Nº 671-v.11|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MARIO GOMILA, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|3-Nº 672-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita llama y emplaza por cinco días a CARLOS UBRIACO, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus secretario.

e.5|3-Nº 673-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a BUENAVENTURA CIRILO LOTES, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|3-Nº 674-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a RICARDO PALEO, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|3-Nº 675-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a JUANA MARIA BERRUEZO, procesada por infracción Decreto Ley 8.521|56 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.5|3-Nº 676-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza, por cinco días, a NORBERTO JORGE CAMINOS, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 394 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.6|3-Nº 687-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza, por cinco días, a ADOLFO TERENCIO MORALES, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 688-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza, por cinco días, a ANGEL IGNACIO BASUALDO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 689-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza, por cinco días, a ANTONIA HERRERA, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 690-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EUGENIA MESA, procesada por infracción a la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 691-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA CLARA REALES, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 692-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a WALDO PAJON, procesado por infrac. Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 484, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.5|3-Nº 677-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ELEUTERIA ESTHER DIAZ, procesada por infracción al Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 458, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.3|3-Nº 602-v.7|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a INES MARIA MALDONADO, procesada por infracción arts. 3 y 60 Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 471, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.3|3-Nº 603-v.7|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a NORMA FELISA DE LLELIS, procesada por infracción al Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa 427, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.3|3-Nº 604-v.7|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MATHON, EMILIA, procesada por infracción arts. 3 y 60, Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario

e.3|3-Nº 605-v.7|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARRILLO, NELLY MARIA ADELA, procesada por infracción arts. 3 y 60, Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.3|3-Nº 606-v.7|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a PAGLIARO, ANGELA, procesada por infracción arts. 3 y 60, Ley 8.521|56 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|3-Nº 607-v.7|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CATANIA, TERESA, procesada por infracción arts. 3 y 60, Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|3-Nº 608-v.7|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a DENTI, DELIO, procesado por infracción arts. 3 y 60, Ley 8,521|56 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|3-Nº 609-v.7|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MONTENEGRO SCHMIDT, AMELIA, procesada por infrac. arts. 3 y 60. Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|3-Nº 610-v.7|3|58

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a MARIA J. VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Firmado: Juan Diego Vila, secretario.
e.5|3-Nº 678-v.11|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por el término de cinco días a CANDELARIA REYNA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no haberlo. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Firmado: Juan Diego Vila, secretario.
e.5|3-Nº 679-v.11|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a MARIA ESTELA RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958.
e.5|3-Nº 680-v.11|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por el término de cinco días a DELIA FANI MANSILLA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Firmado: Juan Diego Vila, secretario.
e.5|3-Nº 681-v.11|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LEGUIZAMON, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 329|57 que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|3-Nº 657-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso. Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN HAYDEE TABOADA para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 242|56 que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|3-Nº 658-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO AMARILLO, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 252|57 que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521 de 1956, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|3-Nº 659-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GONZALEZ, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 331|57 que se le sigue por infracción a la ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|3-Nº 660-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO OJEDA, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 325|57 que se le sigue por infracción a la ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|3-Nº 661-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PER AKE ANDRES GOLDKUHL, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 423|57 que se le sigue por infracción al art. 29 Dec. 29.375 de 1944 (L. Org. Ej. Nº 12.913), bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|3-Nº Nº 662-v.10|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIRIA RAQUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 438-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA CARMEN STEINFELD para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 439-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 440-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernáneds Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA MONTENEGRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 443-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA CANDELARIA MAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahunao, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 446-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERLINDA ESTHER NAVARRETE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 447-v.26|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por el término de cinco días a GLADIS ELSA BARROSO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Juan Diego Vila, secretario.
e.3|3-Nº 611-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO RIGAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8,521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Juan Diego Vila, secretario.
e.3|3-Nº 612-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso; se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 249|57, caratulada "Souza Manuel, infracción al Decreto-Ley 8521|56" a MANUEL SOUZA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Arts. 148 y 149 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Secretaría a cargo del doctor Roberto O. Borserini. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.3|3-Nº 613-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso; se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 231|57, caratulada "Díaz Elena, infracción al Decreto-Ley 8521|56" a ELENA DIAZ, bajo apercibimiento de que se así no lo hiciera será declarada rebelde. (Arts. 148 y 149 del Cód. de Proced. en lo Criminal) Secretaría a cargo del doctor Roberto O. Borserini. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.
e.3|3-Nº 614-v.7|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 385 Miranda, Josefa Diolinda, infracc. art. 5º, Ley 13.010" a JOSEFA DIOLINDA MIRANDA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.
e.4|3-Nº 663-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 447|57, Chapini Alicia s|inf. art. 5 de ley 13.010", a ALICIA CHAPPINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Miguel Escalada, secretario.
e.26|2-Nº 562-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 651, Inf. a la Ley 13.010, a PETRONA FRANCISCA PEREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Tomás J. Boywit. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.21|2- Nº 538-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 310, por infracción al art. 302 del Código Penal", a JUAN JORGE SCHROER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.
e.10|2-Nº 427-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 357 por infracción al decreto ley 8521|56" a MARIA LUISA SIMON CRESPO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 30 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.7|2-Nº 417-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 473, a SILVIO TRICERRI" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.31|1-Nº 353-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 315, Owens Anita s|infracción decreto ley 8521|56" a ANITA OWENS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimentos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Angel de Paola, secretario.
e.19|2-Nº 500-v.1º|4|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción, Dr. Ernestoe Bonorino, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JOSE BARBARA (a) El paisano José, a comparecer y estar a derecho en la causa Nº 14.095 que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Secretaría Nº 42. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.5|3-Nº 665-v.7|3|58

Por disposición del Señor Juez Dr. Ernesto González Bonorino, Juez en lo Criminal de Instrucción, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo RENE HILLION a comparecer en la causa Nº 13.918 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimienteo de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Secretaría Nº 42. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.5|3-Nº 666-v.11|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO B. A. SOTOMAYOR para que dentro de dicho término comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.19|2-Nº 496-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CASTRO RTHUR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.14|2-Nº 461-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE MEDRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.7|2-Nº 391-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZUNINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.7|2-Nº 392-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL BEANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de

Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 24 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|1-Nº 333-v 17|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza po treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO PATRICIO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 16 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.28|1-Nº 317-v.12|3|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a AMINTA CATALINA PEREZ o AMINTA PEREZ de LEWY, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.5|3-Nº 667-v.11|3|58

Núm. 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal do Instrucción de la Capital, Dr. Alfredo Fuster, int., a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN ETIERI, en la causa número 19.320, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 53.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.5|3-Nº 668-v.11|3|58

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO LOPEZ, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.184, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|3-Nº 582-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS BRUSCO y JACOBO NOWNDSZTERN, procesados por infrac. a la ley 12.962, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.282, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|3-Nº 683-v.12|3|58

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 58.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.5|3-Nº 669-v.11|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Secretaría Dr. Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a LUIS SANTIAGO AGUADO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 21 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|3-Nº 615-v.7|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS JOSE CAGIANO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 24 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|3-Nº 616-v.7|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Secretaría Dr. Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a SAMUEL KRATZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 24 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|3-Nº 617v.7|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL E. ORTEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 24 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|3-Nº 618-v.7|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANA POPRITKIN de GROPMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 24 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|3-Nº 619-v.7|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a BARTOLOME MALATO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 19 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|3-Nº 620-v.7|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGELA RAMONA MEDINA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 21 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|3-Nº 621-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrución, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROBERTO CARLOS MANGONE, a comparecer la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no o hiciere. — Hoy, 19 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|3-Nº 622-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrución, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIO JOSE MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 24 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|3-Nº 623-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrución, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROBERTO VALDES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 24 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|3-Nº 624-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RODOLFO GRAMAJO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 60, del doctor Ricardo Fox.
Hoy, 25 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.4|3-Nº 641-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a IRIS CANDELA a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 60, del doctor Ricardo Fox.
Hoy 19 de febrero de 1958 — Ricardo Fox, secretario.
e.4|3-Nº 642-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a HUGO ALBERTO CONDOMI MOLINA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 60, del doctor Ricardo Fox.
Hoy 20 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.4|3-Nº 643-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ARTURO RAMON MUNIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Secretaría 60, del doctor Ricardo Fox.
Hoy, 20 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.4|3-Nº 644-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días al prófugo JOSE CARRANZA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 13 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.4|3-Nº 645-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días al prófugo BASILIO ACOSTA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 13 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.4|3-Nº 646-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL GOMEZ, DOMINGO RAMON GOMEZ y PEDRO CESAR VIVE a comparecer en la causa que se les sigue por robo en causa Nº 24.720, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 60, alc. doctor Ricardo Fox. — Hoy, 12 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.4|3-Nº 647-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a GUILLERMO CHAVES y RICARDO MANUEL CAMINITTI a comparecer en la causa que se les sigue por hurto en causa 24.683, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de febrero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.4|3-Nº 648-v.10|3|58

rebelde si así no lo hiciere. — Buenos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia, Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a DANIEL JORGE LIPORACE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Aires, 27 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.6|3-Nº 684-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN MENDOZA, RUBEN EDGARDO CORBANINI, ESTEBAN JOSE ORTIZ, ISSA JORGE MUSSE JUAN A. MAHON HAROLD SARSFIELD ALORI, EDUARDO LOPEZ DE LA OSA, BOLIVAR DARDELLO y ROMULO B. ARIAS a comparecer en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Hoy, 26 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.
e.6|3-Nº 685-v.12|3|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a CARLOS MOLINA SCHUBERT o STUBEL, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y tentativa de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.114. — Secretaría 63. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|3-Nº 625-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a ANDRES NORTE o ANDRES PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8.639). — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|3-Nº 626-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a CLEMENTE RAFAEL CORTESE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8.451). — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|3-Nº 627-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a NORA DOLORES CALLEJAS o NORA DOLORES CALLEJAS de PORCEL, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 31 de 1958. — Norberto Roffo, secretario
e.3|3-Nº 628-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a LUIS MIR, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacero. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|3-Nº 629-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID PELAYO SOBERON, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, enero 24 de 1958. — Rubén H. Allaud, secretario.
e.7|2-Nº 409-v.24|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSEFINA FILIPPI a comparecer en la causa Nº 21.964 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|3-Nº 649-v.10|3.58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrución, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a LORENZO TOMAS ZUNINO, a comparecer en la causa Nº 23.650 que se le sigue por apremios ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de enero de 1958. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|1-Nº 273-v.7|3|58

Núm. 10

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita y emplaza por cinco días a VICENTE ROSSI, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, febrero 25 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|3-Nº 670-v.11|3|58

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo VICTOR GERCHON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.3|3-Nº 630-v.7|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JOSE MARIA MORALES a fin de que comparezca a estar a dereho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.3|3-Nº 631-v.7|3|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO SANGREGORIO, procesado por el delito de infracción. Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.24|2.Nº 549-v.8|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO E. LARUMBE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 509-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CELIA LEIRA de MAGALLAN procesada por el delito de hurto y lesiones para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 510.v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SIPAVICIUS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 513-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MODESTO DIMINUTTO, procesado por el delito de infr. ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. —Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 514-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO SOLODIYIN, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|2-Nº 517-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE HITZFELDER, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|2-Nº 518.v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ESTELA ARANDA de COPPOLA, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20.2-Nº 519-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MOSCATELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 411-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGER ENRIQUE DEVEAUX, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.4|2-Nº 370-v.19|3|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CARLINA MENEN, procesada por el delito de defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez secretario.

e.6|3-Nº 686-v.12|3|58

...tario de todos los bienes y pertenencias del fallido debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "Cronista Comercial", así como también a los Señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días lunes y jueves, o el siguiente hábil. Rep. la foja. — Luis M. Pomés. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Zambrano. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Mercedes S. Cavenago que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. Domiciliado en la calle Lavalle 1330, piso 4. esc. 1, 2 y 3. — Luis M. Pomés. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 350.— e.5|3-Nº 17.163-v.11|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, donde tramitan los autos "Pedro Boldrini y Cía., S. R. L. s. convocatoria". S. O., resolvió lo siguiente: — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la ley número 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de PEDRO BOLDRINI Y CIA., S. R. L. y conforme a los artículos 12 y 89 de la misma ley, resuelvo: fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico que resulte designado en la audiencia del día 24 de febrero, a las 10 hor. —lo que se anunciará en el tablero del Juzgado—, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada Ley; señalar el día 2 de mayo de 1958, a las 14 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad, a fin de que el Actuario cumpla con las disposiciones del inciso 4º del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dárseles por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor; salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario; y dar al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. — Rep. la foja. — Ante mí: Mario N Figueroa Alcorta. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Autos y Vistos: Nómbrase síndico de esta convocatoria a don José Stury Jurman a quien le ha correspondido según sorteo realizado en este acto, conforme al artículo 89 de la Ley 11.719, quien previo al desempeño de su cometido, deberá aceptar el cargo ante el Actuario. Comuníquese por nota al Boletín Judicial, la precedente declaración. Rep. la foja. — Ante mí: Mario N. Figueroa Alcorta.

Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 700.— e.3|3-Nº 16.861-v.7|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 8 del Dr. Tomás Mansilla, se hace saber por cinco días en los autos de quiebra de FRAVA S. R. L., que se ha fijado el término de quince días para que los acreedores presenten al síndico designado en autos señor Oscar Lolato, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, Estudio Soma, los títulos justificativos de sus créditos y señalar la audiencia del día 25 de Marzo de 1958, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.6|3-Nº 17.318-v.12|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por ESTABLECIMIENTO METALURGICO SCARPA S. R. L en el cual se nombró síndico al contador don José Ricardo Tirado y se fijó plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez audiencia del día 22 de abril de 1958, a las 14, a fin de que tenga lugar la verificación y graduación de créditos correspondiente, con el apercibimiento de celebrarse cualquiera sea el número de los que concurran. Se hace saber que el síndico y los acreedores deberán estar presentes en el Juzgado con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a efectos de la pertinente inscripción de los acreedores presentes o representados.

Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 300.— e.3|3-Nº 16.817-v.7|3|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11 a cargo del suscrito, se hace saber por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Será Justicia" que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la firma "S. LEWOWICZ & CIA. SOC. DE RESP. LTDA." habiéndose fijado la audiencia del 23 de abril de 1958, a las 14 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran; se ha fijado el plazo de veinte días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador don Abraham Konzevik, con domicilio en la calle Aráoz Nº 2642 piso 4º. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 250.— e.4|3-Nº 17.019-v.10|3|58

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), hace saber por dos días a acreedores de SALOMON NEHMAD, MARCOS NEHMAD y MAXIMO YEDID, de su pedido de rehabilitación. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40.— e.6|3-Nº 17.371-v.7|3|58

Por disposición del Señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto dictado el 11 de octubre de 1957, ha sido declarada en estado de quiebra la señorita ESTER CRISTINA MENDEZ, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de mayo de 1954. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Rubén Díaz Lozano, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1337, 3er. piso "D", estudio de los Dres. Vigliano, y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 5 de mayo de 1958, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, debiendo hacerlo con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia (acordada del superior del 13 de febrero de 1957). Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 500.— e.4|3-Nº 17.043-v.10|3|58

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días al siguiente edicto. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a ATALAYA FABRICA ARG. DE CARROCERIAS. Anúnciase con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 20 de febrero de 1958, a las 11 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 27 de mayo de 1957; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 15 días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60; señálase la audiencia del día 9 de mayo de 1958 a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquél, o por el Señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que se pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el síndico con intervención del escribano don Florencio Amaresano, a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inven-

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado número 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a RAMON LOPEZ, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2346. B, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría número 8 a cargo del infrascripto. — La Plata, febrero 21 de 1958. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.4|3-Nº 850-v.10|3|58

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez subrogante en esta causa del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, de esta provincia, secretaría Armin F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLODOMIRO CACERES, sucesorio. — Formosa, diciembre 26 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario

$ 200.— e.24|2-Nº 15.362-v.7|3|58

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ROCA-RA, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.28|2-Nº 598-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y a los acreedores de JUAN JOSE HERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Galegos, 28 de noviembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.28|2-Nº 5[illegible]9-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de la Provincia Santa Cruz cita por el término de diez días a herederos y acreedores de D. AVELINO ALVAREZ, cuyo juicio sucesorio se tramita por ante este Juzgado Nacional, Secretaría a cargo del Escribano Carlos González Gartland. — Río Gallegos, 10 de Febrero de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.720-v.13|3|58

RIO GALLEGOS

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del señor escribano Rafael S. Uzín Marco, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y los acreedores de VICENTE MENNA, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Tribunal. — Río Gallegos, 24 de febrero de 1958. — Rafael S. Uzín Marco, secretario.

e.3|3-Nº 635-v.14|3|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 1 de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, se hace saber por el término de cinco días a los señores JOSE ANTONIO PUNCEL y JULIO PUNCEL, que deben presentarse a estar a derecho en el juicio caratulado "Fisco Nacional c|José Antonio Puncel y Julio Puncel s|nulidad de decreto, venta y reivindicación" (Expte. Nº 266, fo. 202, año 1948), bajo apercibimiento de ser designado defensor de ausentes para que los represente si dejaren de hacerlo. — Río Gallegos, 12 de febrero de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.3|3-Nº 636-v.7|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don RAMON MENDEZ CUELLO, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.3|3-Nº 637-v.14|3|58

CHACO

El Juez Federal de Resistencia (Chaco), Dr. Gaspar R. Bonastre (Secretaría Chabrillón), cita por diez días a JOSE EMILIO ALLO o sus sucesores, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional c|José Emilio Alló o sus sucesores, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. — Resistencia, Febrero 26 de 1958. — Rodolfo J. Ghabrillon, secretario.

e.6|3 Nº 6[illegible]-v.19|3|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. Norberto S. Albisetti, en el juicio SPECIOSO DOMINGO LUIS, contra CALIENNI VICENTE, sobre cobro hipotecario que tramita por ante la secretaría a cargo del Dr. Alberto Alba Posse, se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo, designado a propuesta de la parte actora, subastará el sábado 15 de marzo, a las 17 hs. en su hall de ventas, calle Viamonte 1758, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, con frente a la calle Oyuela Nº 4960 hoy Nº 2434, entre las de Borón de Astrada y Bernal, edificada en terreno que mide 10 m. de frente por 40,82 metros de fondo. Base $ 20.000.—. La finca se halla ocupada por el deudor. Seña 8 o|o, comisión, 3 o|o. Se encuentra ubicada a 2 cuadras del asfalto y de los tranvías Números 3 y 51, posee luz eléctrica y pasa por su frente el agua corriente. — Buenos Aires, 3 marzo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.102-v.11|3|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GARRE, JUAN CECILIO, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de marzo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Larrea 45, cuyo título de propiedad obra de fs. 90 a fs. 96, estando su terreno constituído por 2 fracciones, una de 7m36 de frente al O. por 54m56 de fondo y la segunda de 7m97 frente al O., por 54m56 de fondo y según medición del B. Hipotecario, 14m80 de frente al O., por 54m40 de fondo y 12m90 de contrafrente, ad-corpus. Base $ 1.243.300 m|n., pudiendo pagarse el precio o al contado y con las facilidades fijadas en el punto 2º del escrito de fs. 197. — Condición de la venta que las escrituras se otorgarán ante el escribano señor José A. Torreguitar y una vez otorgada la posesión al adquirente, la parte vendedora podrá disponer de los fondos que el comprador deposite, para sufragar los impuestos de cualquier naturaleza a cargo de la sucesión. — Todos los departamentos se hallan ocupados, con contratos de locación vencidos: el inmueble se vende en el estado en que se encuentra, como así también sus instalaciones de cualquier tipo y el comprador tomará a su cargo cualquier reparación en los mismos, sin derecho a reclamación alguna contra la parte vendedora. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 800.— e.27|2-Nº 16.564-v.12|3|58

Núm. 2

Por disposición de doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, se hace saber por el término de diez días en los autos "PEÑA FRANCISCO c|DE PIANO ANDRES y otra s|hipotecaria", que el martillero Armando Le Pera procederá a subastar la finca, sita en esta Capital, calle ZAÑARTU números 1417 al 1421, entre las de Víctor Martínez y Emilio Mitre, edificada sobre terreno que mide según títulos: 10m. de frente al S. S. E.; igual medida en su contrafrente al N. N. O.; 30m73 en su costado E. N. E.; y 30m90 en su costado O. S. O. — El inmueble se entrega libre de ocupantes. — Base de venta: $ 78.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — El remate se efectuará el 30 de marzo de 1958 a las 17 horas en la misma finca. — Publíquese en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 600.— e.4|3-Nº 17.906-v.17|3|58

Núm. 3

JUDICIAL. — Se hace saber por el término de diez días que de acuerdo a lo or-

donado por el señor Juez de Primera Instancia Nº 3, doctor Luis Herrera, secretaría Nº 8 del autorizante, en los autos, "ASCACIBAR HERMINIA c/GARCIA GONZALEZ JOSE. s/cobro hipotecario de pesos", que el martillero Carlos A. Pinto, procederá a subastar, sobre la misma el día 16 de marzo del corriente año, a las 16 horas la casa, situada en Ezpeleta Partido de Quilmes, calle Suipacha, esquina Carlos Pellegrini sin número, mide 12m01 frente N. O., sobre Suipacha por 24m71 de fondo y frente sobre Carlos Pellegrini. — Afirmado: pagos al día de la posesión. — Base $ 20.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.27|2-Nº 16.537-v.12|3|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Guillermo A. Borda, se hace saber por diez días que en autos: "GARBARINO ANDRES c/GIGLIA CARMELO s/cobro hipotecario", el martillero Aldo Alberto Bettagilo rematará el domingo 9 de marzo de 1958, a las 16 horas en el lugar, la casa sin terminar (faltan puertas ventanas, carpintería en general y revoques finos) edificada en el lote de terreno sito en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Tablada, con frente a la calle San Ignacio, hoy Argentina, entre las de Chiclana y Alberti, designado con el Nº 33 de la manzana A.A., compuesto de 8m66 de frente al N.E. por 34m64 de fondo; o sea una superficie de 299,98 metros cuadrados. El inmueble se entregará desocupado. Base $ 23.400 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.26|3-Nº 16.456-v.11|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, doctor G. Borda, secretaría Nº 13, se hace saber por cinco días que en autos: "BATTELLINI, ROBERTO P. S. y otro c/MANDIA ADAN s/cobro hipotecario" el martillero Felipe Ferrante Ariani, venderá en pública subasta el día 13 de marzo a las 14 horas en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311 lo siguiente: Un lote de terreno designado con el Nº 13 de la manzana 1, parte de la chacra 368, ubicado en la calle Neuquén esquina calle 44 de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que mide 19m52 de frente al SE.; 9m13 por el otro frente al SO.: 4m24 de ochava al Sud: 12m13 al NE. y 22m52 al NO., total 253mc66. — Base m$n. 4.416.—, y el lote Nº 12 lindero al anteriormente, calles 44 y 46 que mide 10m39 de frente (calle Neuquén al SE.) por 32m91 de fondo con un total de 341m93. — Base m$nacional 3.956. Ventas al contado seña 8 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo. Más datos en las oficinas del martillero, 25 de Mayo 347, escr. 542. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 300.— e.4|3-Nº 17.018-v.10|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días en los autos: BENITEZ de PELUSO ANSELMA y otra c/TORRES de ALVAREZ CARMEN y otra s/cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Justo Horacio Abaga, venderá en pública subasta, el día 23 de marzo, de 1958, a las 10 horas, sobre la misma, las 3/4 partes indivisas sobre una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Arcos Nº 2965 entre Iberá y Quesada, edificada en parte de los lotes 9 y 10 que unidos miden: 9m52 de frente al S. O. por 37m50 de fondo. Base $ 30.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Félix R. de Irarzábal, secretario.

$ 330.— e.6|3-Nº 17.296-v.17|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría del Dr. Mario Anschütz Latorre. Adelqui G. Capra, con oficinas en la calle Calderón 3216, procederá a rematar el domingo 23 de marzo próximo, a las 16 hs., en el mismo inmueble, la fracción de terreno sita en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, parte de "El Recreo", compuesta de 2 hectáreas, 67 áreas, 28 centiáreas, 81 cm2. Circunscripción IV, Sec. Rural, Parcela 434. Con la base de 20.000 m$n., facultado a cobrar el 10 % de seña y el 3 % de comisión. Remate decretado en los autos "GALOTTO DONATA c/GALOTTO CARMELO y otros, cobro hipotecario". — Publíquese (5) cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.286-v.12|3|58

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge E. Fliess, secretaría número 36, en el juicio "GARESIO, AMADEO Y COMBA MARIA JULIA c| LAMELAS JOSE ANTONIO Y MORALES LINARES JOSE JOAQUIN s|cobro hipotecario", se hace saber por diez días que el martillero don Rodolfo Soares rematará el día 9 de marzo, a las 16 y 30 horas, sobre los mismos, nueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Sarmiento, paraje denominado Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, designados por los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 24 y 25 de la manzana 1, según título y que miden lote 4, diez metros de frente al N. O sobre la calle José F. Uriburu (ruta 8) por treintidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, sup. trescientos veinticinco metros cuarenticico decímetros cuadrados; lote 5: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cuarentidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, sup. cuatrocientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados: lotes 6, 7, 8, 9, 10: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cincuentidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, cada uno de ellos, sup. de cada uno, quinientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lote 24: diez metros de frente al S. sobre la calle sin nombre según título, cuarentidós metros trescientos sesentiséis milímetros al E. S. E., diez metros ochocientos veintiséis milímetros al N. E. y cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al O. N. E., sup. cuatrocientos cuarenticuatro metros cuarentiún decímetros cuadrados; lote 25: diez metros al S. sobre la misma calle sin nombre, cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al E., six metros cuatrocientos ochenticinco milímetros al N. y cuarentiún metros novecientos treinta y nueve milímetros al O., sup. cuatrocientos setentidós metros cuarenticinco decímetros cuadrados. — Base, incluyendo el galpón: $ 300 000 m|n. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en dinero efectivo, a cargo del comprador, debiendo publicarse edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Noticias Gráficas.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.300.— e.3|3-Nº 16.942-v.14|3|58

Núm. 10

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional número 10, a cargo de la doctora María Luisa Anastasi de Walger, por secretaría número 30 a cargo del doctor Bautista Laurencena, en autos "RUSSO DE BONAVITA ESTHER EMILIA c| HERSZ WAIM y SZAJNDLA RITERSKY, cobro hipotecario", hácese saber por cinco días que el martillero León C. M. Viola rematará sobre la misma el día 9 de marzo de 1958 a las 17 horas la finca calle De Moussy Nº 749 entre Chacabuco y Heredia de Villa Lynch, barrio Figueroa Alcorta, Partido de Gral. San Martín, edificada en el lote Nº 24 de la manzana Nº 6, que mide 8m66 por 27m60 o sea 239 mc. — Base $ 52.000.— al contado. — Venta ad-corpus. — La construcción consta de 3 habitaciones, comedor, cocina y baño instalado y en el estado que se encuentra. — Está ocupada por los ejecutados. — No hay pavimento frentista; está a media cuadra de la calle Heredia pavimentada y a 3 cuadras de la estación Villa Progreso del F. C. G. Urquiza. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 250.— e.4|3-Nº 17.021-v.10|3|58

Núm. 11

JUDICIAL. — Por mandato: Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, y por Secretaría Nº 34 autorizante, se hace saber por cinco días en el juicio LEMOS DE FEIMAN LUCINDA A. y otros, c|BRUNO Y VILLAR NESTOR ALFREDO, s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo A. Bafico, a propuesta de la parte actora, domiciliado en Sarmiento 3775, rematará el 16 de Marzo de 1958 a las 15 y 30 horas sobre la misma, una fracción de tierra en block con una superficie (ad-corpus) de 25.452 mts. cuadrados y está compuesta por lotes 4 - 5 - 6 y 7 de la manzana 4, parte de chacra 48 del plano oficial Partido de Moreno y que se encuentra próxima a estación "La Reja" del F. C. Nac. Sarmiento; los mismos dan frente a la calle Cnel. Dorrego (pavimentada) y miden cada uno 60.60 por 146.28 de fondo. Base de Venta $ 102.750.— al contado. Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 300.— e.5|3-Nº 17.218-v.11|3|58

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días que han sido designados a propuesta de parte, los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., en los autos "DOMINICO DE MONCH CARLOTA LUISA MARIA c|CARLOS G. E. LUDEWIG y otra s|Ejecución hipotecaria", para subastar el martes 18 de Marzo de 1958, a las 15,30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, dos fracciones de terreno situadas en Camet, F. C. Roca, provincia de Buenos Aires, en el Barrio Parque denominado "El Sosiego", Sección E., estando constituída una por los lotes 52, 53, 62 y 63, con la base de la valuación fiscal, o sean $ 15.000.— m|n., midiendo cada uno 38,10 por 86,60 metros y la otra por los lotes 54 y 64 con la base de la valuación fiscal o sean $ 7.500.— m|n., midiendo cada uno 38,11 por 86,60 metros. Libres de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ventas al contado. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Jorge Escutí Pizarro, secretario.

$ 300.— e.5|3-Nº 17.196-v.11|3|58

JUDICIAL. — Yapeyú 291 (Hoy 287 al 291) e. Hipólito Yrigoyen, antes Victoria y Belgrano. Edif. en lote 14 manzana A, y mide: 8m66 de frente E.; 34m64 fondo. Ad-corpus. — Base pesos 150.000. El domingo 9 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma. O|Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, en los autos "RODRIGUEZ IRENEO DEMETRIO c|POINTIS de FELBERG MARGARITA". c|ejecutivo" que tramita por ante la secretaría autorizante. 5 publs. B. Oficial y La Nación. 8 por ciento de seña. Comisión 3 o|o. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso. Cap. Fed. T. E. (45) 8924 y 3975.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Guillermo R Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.957-v.7|3|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría del Dr. Raúl R. Frías, hácese saber por cinco días que en los autos TRENCO MARIA CANDIDA contra DEMARCO de TARASCONI MARIA, cobro hipotecario, han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 16 de marzo a las 15 horas en la misma, una propiedad en Matanza calle Bacacay 3487, edificada en el lote 2 de la Manzana 6, que mide 8m66 por 17m32, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 55.721. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.227-v.11|3|58

Núm. 16

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra HUALICH VALENTIN cobro de pesos, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas en el mismo terreno, el lote 5 de la manzana G, en Mar del Plata, Parque Residencial Presidente Rivadavia, con frente a la calle Belgrano entre 208 y 210. Mide 10 m. por 43,30. Sup. 433 m. c. Base $ 17.116.75 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.400-v.19|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra SULKIN MANUEL, KOTTLER ABRAHAM y NAJT SERGIO, cobro hipotecario, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el mismo bien, los lotes 8 y 9 de la Manzana A, en Mar del Plata, con frente a la calle 212 entre Rivadavia y Belgrano, Barrio "Residencial Presidente Rivadavia" y con superficie de 256m.c.45 y 333m.c., respectivamente. Base $ 36.046.70. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.451-v.19|3|58

Núm. 17

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Sec. Nº 50 del autorizante, en autos "SEIJAS JOSE MARIA c/DI GUILLERMO LUIS o DI GUILLERMO GRANDE s/ cobro hipotecario", hácese saber por 5 días, que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad situada en Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre los lotes 10, 11 y 16 de la manz. A, con la siguiente ubicación y medidas: Lote 10: Manz. A, con frente a la calle Olazábal entre calles uno y dos, mide 10 m. de frente S. O. s/Olazábal; 44,07 m. costado S. E., 10m. c. frente al N. E. y 44,02 m. costado N. O. Sup. 440,45 m. c. Lote 11: frente a la calle Olazábal entre calles Uno y Dos, mide 10 m. de frente al S. O. s/Olazábal; 43,97 m. costado N. O.; 10 m. al N. E. y 44,02 m. en el costado S. E., Sup. 439,95 m. c. Lote 16º con frente a la calle Uno entre Bulnes y Olazábal, mide 10 m. de frente x 29,78 m. de fondo, Sup. 297,80 m. c. Base: $ 159.751,40 m|n., al contado. El Dgo. 16 de marzo, a las 16 hs. s/la misma. Seña 8 %. Com. 3 %. Se hace saber que de acuerdo a lo convenido en la escritura la finca se entregará desocupada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Federico Gigena Ilarguren, secretario.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.338-v.12|3|58

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, hácese saber por diez días que en los autos PAPPERLEIN DE HELM GUILLERMINA LUISA JUANA, su testamentaría, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 20 de marzo a las 16 horas en su hall, Reconquista 513, la propiedad calle Manuela Pedraza 1715|19, que mide 10m11 por 43m30, ad-corpus, constituída por cinco departamentos ocupados, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 123.801,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 400.— e.5|3-Nº 17.228-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59 del autorizante, hace saber por 7 días que en autos "NOBILE, SANTIAGO. s|sucesión" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 6 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Medrano 1037, en terreno de 8m66 frente al O., 16m44 costado N., 18m52 costado S. y 8m74 de contrafrente. — Base $ 73.800 m|n., hallándose desocupada la sala y la antesala, el resto alquilado. 8 o|o de seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 280.— e. 27|2-Nº 16.575-v.7|3|58

Núm. 17

JUDICIAL. 65 cajas insecticida marca Huminsect, 180 cajas de jabón Sunlight, 50 latas cera perfumada Brillantín, 125 rollos hilo sisal, 9 bobinas papel sulfito, color rosa y azul, una báscula para 150 kgs., marca MDPN, una báscula para 300 kgs., marca F. Lio e hijo, etc. Sin base, al mejor postor. El viernes 7 de marzo, a las 17 horas, en el local calle Bolívar 778, donde se exhiben. Orden del Juez doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, en el juicio GIOIOSA DECIMO PEDRO c|LAJMANOVICH ENRIQUE S. ejecutivo. Comisión 10 %. Publíquese 3 días Boletín Oficial y La Prensa. Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958.

$ 120.— e.5|3-Nº 16.851-v.7|3|58

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|3 al 5|3|58.

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nº 19 secretaría del autorizante, hace saber por tres días que en autos "ORANDI y MASSERA S.R.L. c|AITA HANOS.", remataré el día 7 de marzo de 1958, a las 11 horas en la calle San Lorenzo 356, una caja registradora marca National, Nº 729411-1137, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.5|3-Nº 17.106-v.7|3|58

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, se hace saber por dos días, en autos: "STERN OTTO, S. R. L. contra OLIVA ALFREDO CARLOS y otro s/ejecutivo", el martillero Carlos Alberto Ritacco, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el día 12 de marzo, a las 10 horas, en Rivadavia 1389: una máquina de inyección para plásticos, capacidad 30 gramos; una máquina vertical para inyección plásticos, capacidad 12 gramos. Comisión 10 % en el acto del remate. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — El secretario.

$ 80.— e.6|3-Nº 17.365-v.7|3|58

Núm. 24

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, secretaría autorizante se hace saber por 3 días que en los autos: "POL E HIJO c/GLEIZER LUIS, ejec.", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán una balanza de 15 kgs., marca Nativa, Nº 160, con la base $ 2.850, al contado, el viernes 21 de marzo, a las 17, en Rivadavia 9001, Capital. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.6|3-Nº 17.258-v.10|3|58

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, secretaría autorizante se hace saber por 3 días que en los autos: "POL E HIJO c/BARCA OSVALDO O., ejec.", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, el viernes 21 de marzo, a las 17, en Rivadavia 9001, Capital, una balanza marca "Tinkex", Nº 1224 completa, con la base $ 2.080, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.6|3-Nº 17.250-v.10|3|58

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos: "POL E HIJO c/CHAVAN JULIO, ejec.", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán una balanza de 25 kgs., marca Bianchi Nº 25.208, con la base $ 2.300, al contado, el viernes 21 de marzo, a las 17, en Rivadavia 9001, Capital. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.6|3-Nº 17.257-v.10|3|58

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos: "POL E HIJO c/LOPEZ QUINTANA VALERIO, ejec.", los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán una balanza de 15 kgs., marca Nativa, Nº 649, con la base $ 2.150. El viernes 21 de marzo, a las 17, en Rivadavia 9001, Capital. Venta al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.6|3-Nº 17.256-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, secretaría del doctor Horacio Cornille, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A c/MARTIN OSCAR D. s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canon Mazar rematará 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 401903. Base m$n. 8.460.—. Comisión 10 o|o. Al contado. El día 17 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital; se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.5|3-Nº 17.138-v.7|3|58

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, Dr. Belisario Montero, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo, a las 9.30 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, mod. 51-3, Nº 1022, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Base $ 4.468, al contado. Comisión 10 %. Ordenado en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARIO ZOIA y MARIA O. de ZOIA s/ejecución prenda-

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo, a las 9.30 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 021339, completamente equipado, con la base de m$n. 1.520, al contado. Comisión 10 %. Exhibición: Amancio Alcorta 1661, Capital, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/JOSE BARTOLINI s/ ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 80.— e.6|3-Nº 17.385-v.7|3|58

ría". — Buenos Aires, febrero 24 de mil novecientos cincuenta y ocho. — José P. Massa, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.381-v.10|3|58

Núm. 34

JUDICIAL. El Dr. Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días, a don VICENTE PASCUAL FEMIA, a fin de que, dentro de los diez días contados desde la última publicación, comparezca al juzgado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por escrituración le sigue don Angel Vacca, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 90.— e.5|3-Nº 16.837-v.7|3|58

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|3 al 5|3|58.

Núm. 38

JUDICIAL. — En Mar del Plata. Por disposición del señor Juez ... a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por cinco días que en autos: "BATTELINI ROBERTO P. S. y PAGLIETTINI JUAN F. c|ORLANDO LUIS s|ejecución hipotecaria", el martillero Felipe Ferrante Ariani, venderá en pública subasta el día 12 de marzo, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 con la base de $ 6.560.—, al contado, un lote de terreno ubicado en la calle Chile entre las de 32 y 34, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que mide 10m39 de frente al N. O. por 32m91 de fondo, que hacen un total de 341mc.94. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. Más datos en 25 de Mayo 347, esc 545, Capital. — Federico Torres Lacroze secretario.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.190-v.11|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Jorge E. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo, a las 9,30 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una heladera eléctrica marca Siam, molelo 44, Porcelanit, Nº 4886, completamente equipada, con la base de m$n. 19.311. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición Amancio Alcorta 1661, Capital, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO BARTOLI s|ejecución prendaría".

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.386-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de Jorge E. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo, a las 9 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 102-b Nº 698, completamente equipada, con la base de m$n 16.670. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Amancio Alcorta 1661, Capital, de 8 a 11,30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINGO PATRISSO s ejecución prendaria".

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.387-v.10|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, se hace saber por tres días, que en los autos: MOTOR LINE COM. e IND. c|PIPPO JUAN CARLOS s|ejec. prendaria, el martillero a propuesta de partes Alberto Areco Basaldúa, rematará el día 24 de marzo, a las 14 horas, en Esperanza 937, una motocicleta 'Csepel", nueva, Nº de fabricación BC 14.219, de 125 cc. mod. 1952, con sus accesorios completos, y cuya patente se ignora. Base $ 5.940. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 90.— e.6|3-Nº 17.335-v.10|3|58

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial a|c. del Juzgado Nº 3, del doctor Raúl Jiménez Fauvety, secretaría del doctor Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días que el martillero Raúl Benoit, venderá en pública subasta, ordenada en los autos "ESADE S. R. L. c|OLASO y CIA. S. A. I. F. C.", la unidad Nº 2 de la planta baja calle Alsina 960, compuesta de hall, 3 locales para oficinas, 2 baños y depósito, con una superficie propia de 140 m. c., con la base de las 2|3 partes de la valuación Fiscal o sean $ 21..33.34 m|n. al contado. El remate se efectuará el día martes 11 de marzo, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes, Rivadavia 961. T. E. 35-1367. Raúl Benoit. D. G. I. 32.492.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.113-v.11|3|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Aejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Sec. Nº 10, se hace saber por 3 días, que en los autos: "MOTOR LINE COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L. c|LUCIANO PALILLA y PEDRO GONZALEZ s|ejec. prendaria", el martillero Alberto C. Areco, rematará el día 24 de marzo, a las 14 horas, en Esperanza 937, una motocicleta "Csepel", de 250 cc. mod. 1952 Nº de fabricación ED. 0653, usada, chapa municipal 08960, año 1953, de Bs. Aires. Base $ 7.220.—, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 120.— e.5|3-Nº 17.181-v.7|3|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo, a las 9 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una fabriconservadora eléctrica marca Siam, mod. 1000-2 Nº 552 con Girospátula marca Siam número 301, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1991, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Sin base. A contado. Comisión 10 o|o. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. c|FEDERICO GRIMM s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, febrero 28 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.384-v.10|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 28 de marzo, a las 9 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 34, Porcelanit Nº 4029, completamente equipada, con la base de m$n. 12.400.—. Exhibición Amancio Alcorta 1661, Capital, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Al contado. Comisión 10 o|o. Ordenado en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO JOSE SERON s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, febrero 27 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.382-v.10|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos: "POL E HIJO c|SILVA HECTOR, ejec. prendaria", los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán una heladera eléctrica comercial, ind. argentina, marca Siam, modelo P. A. Nº "A.89567", completa, con la base $ 11.910.—, el viernes 21 de marzo, a las 17, en Rivadavia 9001, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.249-v.10|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, de esta Capital, secretaría Nº 14, del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos "CARMA S. A. c|AMADO SELIM, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica marca "Carma" modelo 44, M. Nº 5235, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Base $ 19.536, m|n. Seña y comisión de práctica. El día 17 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.5|3-Nº 17.206-v.7|3|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, se hace saber por tres días, en los autos "AGENCIA DE AUTOMOTORES "BOCA" S. R. L. contra BARBIERI ANDREINO Y MASCAROS ANGEL, s|ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 19 de marzo, a las 11 hs. en Suárez 760, un automóvil de alquiler sedan 4 puertas marca Plymouth, mod. 1940 motor Nº P11.179282, patente de la Capital Nº 12.749, licencia Municipal 6053. Base $ 33.400 m. n. al contado en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.233-v.10|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, se hace saber por tres días en los autos "COLISEO ARG. S. R. L. c|GABRIELLI VESILO s|ejec. prendaria", el martillero don Antonio Larocca, rematará el día 20 de marzo a las 11 hs., en México Nº 1182, un automóvil de alquiler sedan 4 puertas marca "Plymouth" modelo 1939, motor Nº P-8-63.905, Patente Municipal Nº 10.634 de la Capital Federal. Base $ 57.000.— m|n. al contado en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.6|3-Nº 17.232-v.10|3|58

JUDICIAL. — En block. Sin base y al contado, las siguientes partidas de cueros: 95 doc cueros pikelados de capón. 227 cueros cabra gamuzada en elaboración. 290 cueros badana en elaboración. 59 docenas cueros gamuzados de cabrito, en elaboración. 150 cueros de cabra gamuzada, en elaboración. 68 cueros cabra gamuzada, en elaboración. 210 cueros cabra gamuzada, en elaboración. 30 cueros cabra gamuzada, en elaboración. 49 cueros cabra gamuzada, en elaboración. 24 docenas cueros cabra gamuzada, en elaboración, 30 cueros gamuzados de cabrito, en elaboración, 24 docenas cueros cabra gamuzada, 7 docenas cueros cabritos en elaboración. 87 cueros badana en elaboración, 20 cueros badana negro. — El día martes 18 de marzo, a las 16 horas, en Medrano 893, Capital Federal Orden Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, en los autos: "LOPEZ CAÑIZARES BALDOMERO c|CURTIEMBRE BUENOS AIRES y LEON FRUCHTER, ejec. prendaria", que tramitan por ante la secretaría del doctor Alejandro Labougle. Comisión 10 o|o. 3 pubs. en Boletín Oficial y El Tribunal. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario

$ 210.— e.5|3 Nº 17.141-v.7|3|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 28 de Marzo a las 9,15 horas, en San Martín 244, 1º, of. 105, una heladera eléctrica marca Siam modelo 44 Porcelanit Núm. 4824, completa, con la base de m$n. 16.56; al contado. Comisión, 10 o|o. Exhibición Amancio Alcorta 1661, Capital, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO M. TORRES s ejecución prendaria". — Buenos Aires Febrero 28 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 130.— e.6|3-Nº 17.380-v.10|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de tres días que el 21 de marzo de 1958, a las 15.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 2741, el martillero Sr. Gerardo Priuli procederá a subastar un camión usado marca "De Soto" modelo año 1937 de 95 C. V., tipo volcador, motor Número 26253 y chapas patente Nº 621-633, de la Provincia de Buenos Aires. Base: Veintinueve Mil Setecientos pesos m|n. (pesos 29.700.— m|n.) al contado. Ordenado en autos "RICAMAN S. A. contra JULIO ALBERTO SUREZ, s|ejecución prendaria" — Comisión, 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.343-v.10|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Trabajo, Dr. Rodolfo W. Carranza, a cargo del Juzgado Nº 2, en autos: "ESMORIS AURELIO c| WEMIR S. R. L. IND., COM., IMP. Y EXP. s|despido", se hace saber por tres días que el martillero Rafael Fernández Badia rematará: Un ventilador de pie marca Polwind de cuatro alas de 16 pulgadas, y otro ídem de 24 pulgadas, ambos sin Nos. visibles. Una máquina de escribir marca Everest modelo 014 F: un escritorio de 7 cajones y una mesa escritorio de dos cajones, ambos metálicos, color gris con tapa de vidrio. Un fichero metálico de 4 cajones de la casa "Costos y Organizaciones". Un sillón tapizado al parecer en cuero, color verde, y diez licuadoras oscilantes eléctricas marca Wemir con sus accesorios y estuche color rojo, en estado nuevas, listas para la venta. Nos. 8943, 8352, 6025, 8979, 6029, 8757, 9024, 5489, 9192 y 9004. El lunes 10 de marzo a las 17 hs., en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

$ 150.— e.5|3-Nº 17.204-v.7|3|58

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, Dr. Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "DAPONTE AMALIA contra E. F. A. S. A. ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGT., sobre despido", el martillero Roberto Daul rematará el martes 11 de marzo de 1958, a las 17, en el local de la calle Moreno Nº 1441, un negativo de cada una de las siguientes películas: Todo un héroe (10 actos); Tres millones y un amor (9 actos); A la Habana me voy (10 actos); Cuidado con las imitaciones (9 actos); Pantalones cortos (9 actos); Santos Vega vuelve (9 actos); Maridos modernos (9 actos); Imitaciones peligrosas (10 actos); El jugador (8 actos); Marido ideal (10 actos); Romance sin palabras (9 actos); Soy del tiempo de Gardel (10 actos). Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Humberto A. Podetti, secretario.

$ 150.— e.5|3-Nº 17.100-v.7|3|58

Núm. 17

JUDICIAL: El señor Juez Nacional del Trabajo, Dr. David V. Ovejero, secretaría del autorizante, hace saber por dos días en autos: "LUBINIECKI, SAMUEL c/GRANATA, GENARO s/salarios", que el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará, en el estado en que se encuentra, públicamente, al contado, sin base y al mejor postor, un lavarropas, marca K. C., Mod. L. 8, Serie 802434, Nº 112.579, el día 10 de marzo, a las 16.30 horas, en Defensa 1124, Capital, donde se exhibe. Comisión 10 %. Seña 10 %. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Víctor J. Irurzun, secretario.

$ 80.— e.6|3-Nº 17.344-v.7|3|58

Núm. 25

Por disposición del Señor Juez Nacional de Trabajo Nº 25, doctor D. Justo López, se hace saber por tres días que el martillero Raúl T. Baffi, de conformidad con lo ordenado en los autos "BEGARANI FERNANDO c|BRUCK JOSE s| salarios" procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor: Un reloj a péndulo giratorio marca Schatz, no funciona; una araña de bronce de nueve luces sin cadena y un aparato tocadiscos Garrand modelo RC 30 M - Nº 48600-2 Inglés eléctrico, en Corrientes 424, 1er. piso, oficina 184, el día 17 de marzo a las 14 horas. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, tres de marzo de mil novecientos cincuentea y ocho. — Alejandro S. Ruiz, secretario.

$ 210.— e.5|3-Nº 17.208-v.7|3|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION VIAJANTES DE FERRETERIA, PINTURERIA Y ANEXOS
Av. Corrientes 4293. T. E. 86, Gómez 0387
Buenos Aires — República Argentina

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNICA CONVOCATORIA

Señor consocio: Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto número 1.275|57 (art. 20º), reglamentario del Decreto-Ley Nº 9.270|56, por el que se instituye para las asociaciones profesionales de trabajadores un nuevo régimen legal que reconoce y asegura sus funciones, y ante la obligatoriedad de adecuar nuestros estatutos al precitado decreto reglamentario, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 15 de marzo próximo, a las 15 hs., en su local social, sito en Av. Corrientes 4293, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del anteproyecto de reforma total del estatuto con arreglo a los Decreto Ley Nº 9.270|56 y reglamentario Nº 1.275|57.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Alfredo Castro, prosecretario, en ejercicio de la secretaría.

En caso de no haber quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria, una hora después de la fijada, con el número de socios presentes. (Art. 58 del estatuto social).

$ 16.— e.6|3-Nº 17.459-v.7|3|58

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimotercer Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958, a las 18,30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico tiular y síndico suplente por un año. (Art. 11º de los estatutos).

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.329-v.12|3|58

ALEMANN & CIA., S. A.
Gráfica, Inmobiliaria y Financiera

Convócase para Asamblea General Extraordnaria para marzo 17 de 1958, a 11 horas, en 25 de Mayo 626.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario para autorizar acta.

2º Aumento de capital.

3º Nombrar accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.347-v.12|3|58

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de marzo de 1958, a las 9.30 en el local social de la sociedad, calle Lavalle 348, 3º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos, correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Consideración de contribuciones efectuadas por la sociedad durante el año 1957.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para

firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la caja social (calle Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16) hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario del depósito de los mismos.

$ 300.— e.3|3-Nº 16.904-v.7|3|58

"ARMAC"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de marzo de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la calle Av. Belgrano 930, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

3º Distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.

4º Determinación del número de miembros que integran el Directorio en el próximo ejercicio.

5º Elección de los miembros del Directorio.

6º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

7º Aumento del capital autorizado de conformidad con el artículo 6º.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15º de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 17.133-v.11|3|58

"B"

RABY, S. A.

Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, relativos al ejercicio 1º|1|57 - 31|12|57.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763 Capital Federal, el día 17 de marzo pxmo., a las 17 horas. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.389-v.12|3|58

BRUNO BOYERO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 2660, el día 14 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha de esta asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347, inc. 1º), al 31 de mayo de 1957.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.3|3-Nº 16.872-v.7|3|58

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ra. convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 2522, el día 12 de marzo a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elecciones de 1 secretario por 3 años en reemplazo del Sr. Julio Grinmann; 3 vocales por 3 años en reemplazo de los Sres. Mauricio Kviatek, Ignacio Fainstein y Salomón Perlmuter; 1 vocal por 1 año en reemplazo del señor José Segal (Q.E.P.D.); 1 síndico por 1 año en reemplazo del señor Jacobo Szewach; 1 síndico suplente por 1 año en reemplazo de Sr. Aarón S. Blaser.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Wertheim, presidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: Art. 18 de nuestros estatutos sociales: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en primera convocatoria, que los accionistas presentes por sí o por apoderados, representen el 50 o|o del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capitales y votos en segunda convocatoria..."

Otra: En caso de no realizarse la asamblea en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes el día 26 de marzo de 1958, a las 21 horas, en el local de la calle Cangallo 2535.

$ 800.— e.28|2-Nº 16.690-v.11|3|58

"C"

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 44 al 47 del Estatuto de esta Institución, aprobados por el P. E. con fecha 21|XII|1955, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo próximo, a las 16 y 15 horas y 17 horas, respectivamente, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia (Lavalle y Uruguay), a fin de considerar los siguientes

ORDENES DEL DIA.

Asamblea General Ordinaria: 16.15 horas

1º Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 19 de octubre de 1956 — 30 de diciembre de 1957 — Balance e inventarios ejercicios 1956 y 1957, e informes de la comisión revisora de cuentas y Organo de Fiscalización.

2º Elección por el término de dos años de diez vocales titulares en reemplazo de los señores: Emilio A. Di Salvo, Moisés A. Di Fiore, Alberto C. Carciulo, Eduardo A. Robredo Albarracín, Ricardo Bozzini, César A. Luccioni, Francisco Mastroberti, José L. Balbuena, Jorge A. Giralt, y diez suplentes en reemplazo de los señores Jorge M. Fazio, Pedro F. N. Ferreyra, Emiliano A. Luque, Ismael J. Díaz, Carlos S. Bordoli, Héctor Nembrini Huergo, René Luis Cassou Juan A. Bibiloni y Dionisio Velázquez, que terminan su mandato.

3º Designación de cinco asociados para practicar el escrutinio de la elección.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta correspondiente.

Asamblea Extraordinaria: 17 horas

1º Consideración por los asociados de las reformas al estatuto social aprobado por el P. E. Nacional el 21 de diciembre de 1955 y que se hallan insertas en el presente Boletín.

2º Facultar a la presidencia o a quien ésta designe para aceptar o proponer las modificaciones o enmiendas al Estatuto de acuerdo con la Inspección de Justicia.

3º Designar a dos asociados para firmar el Acta correspondiente.

NOTA: El acto eleccionario se efectuará de 12 a 17 horas (art. 67, inc. g). — Avelino J. Sierra, Secretario.

$ 420.— e.6|3-Nº 17.288-v.10|3|58

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RENACIMIENTO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito Ltda. "Renacimiento" convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el local de la Asociación Ucraniana "Renacimiento", calle Maza 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea y lectura del Acta de la reunión anterior;

2º Memoria del Consejo de Administración y el informe del síndico;

3º Consideración de la memoria y aprobación del balance y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957;

4º Proposición sobre la distribución de excedentes;

5º Elección de los Consejeros titulares y suplentes, de acuerdo con el art. 30 del Estatuto, y de un síndico titular y un suplente;

6º Consideración y aprobación del monto de préstamos para los socios;

7º Aprobación del presupuesto para el año 1958;

8º Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea;

9º Proposiciones e interpelaciones. — El Consejo de Administración.

NOTA: Se previene a los señores consocios que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se iniciará cualquiera sea el número de concurrentes.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.254-v.12|3|58

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su sede social, calle Bartolomé Mitre 519, 2º piso, el día 7 de Abril próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de seis miembros titulares y dos suplentes por tres años, y un miembro suplente por dos años, para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual, de acuerdo con los artículos 12 y 16 de los estatutos.

3º Elección de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

4º Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Marzo de 1958. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.

$ 450.— e.6|3-Nº 17.332-v.12|3|58

C O D I M A C

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16º del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, a las 10 y 15 horas, en la sede social de la calle Tacuarí 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Remuneración de los servicios del síndico.

4º Fijación de la retribución del trabajo del presidente.

5º Fijación de la fecha de distribución de las utilidades.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Horacio A. Sánchez Caballero y Francisco F. Mondet, respectivamente, que son reelegibles.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19º del estatuto, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes de la fecha de esta asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.6|3-Nº 17.383-v.12|3|58

C O T Y

S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de marzo de 1958, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3259|65, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico para el ejercicio al 31 de diciembre de 1957, y distribuir utilidades.

2º Nombrar síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 210.— e.3|3-Nº 16.889-v.7|3|58

CARROCERIAS GNECCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nº 4.517

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, en Dorrego Nº 1639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el art. 7º de los Estatutos.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.912-v.7|3|58

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de marzo de 1958 a las 11 horas en Cangallo 466, 4º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.824-v.7|3|58

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, S. A. C. I. y F.

Nro. 4841

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de marzo de 1958, a las 16.30 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

3º Integración del Directorio y elección de síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.3|3-Nº 16.860-v.7|3|58

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S.A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de marzo, a las 20.30 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.923-v.7|3|58

C A S T I L L A

Sociedad Anónima, Com. Ind. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1958, a horas 18.30, en Alsina 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 250.— e.3|3-Nº 16.936-v.7|3|58

CALOR LIQUIDO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 12 de marzo de 1958 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de cuatro directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|3-Nº 17.072-v.10|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

Avda. Pte. R. S. Peña 740 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de marzo de 1958, a las 11 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Rever la decisión adoptada por la Asamblea Extraordinaria del 28 de diciembre de 1956.

2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956.

3º Confirmar actuación posterior de los Directores y síndicos cuyo mandato expiró el 31 de diciembre de 1956.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|3-Nº 17.074-v.10|3|58

CASAIC, CONFECCIONES ARGENTINAS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|3-Nro. 16.994-v.10|3|58

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día sábado 15 de marzo próximo venidero, a las 10.30 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al quincuagésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de un director titular por tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.5|3-Nº 17.192-v.11|3|58

"D"

D R E C O L L

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales, convócase a los señores accionistas de Drecoll S. A. Comercial e Industrial a Asamblea General de Accionistas para el día 17 de marzo de 1958 a las 20 horas, en Florida 764 Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a directores.

3º Elección de directores, previa fijación de su número, y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|3-Nº 17.055-v.10|3|58

"E"

E D I S O N I A S. A.

Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial

Maipú 924 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1958, a las 11.30 horas en el local de la calle Montevideo 1250, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, labor del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Directorio: Presidente, Alberto G. González del Solar; vicepresidente, Alberto Zavalía Domínguez; director titular, Juan Del Teglia; directores suplentes: Rodolfo N. González del Solar, Roberto M. Vilas, Lidia N. de Miguel de Rodríguez.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.239-v.12|3|58

EL PLANETA LIMITADA
Sociedad Comercial y Financiera
(En Liquidación)
Nº 2.214

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de marzo de 1958, a las 16.15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31|12|1957;

2º Elegir liquidadores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firmar Acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.887-v.7|3|58

E C U A D O R S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1958, a las 15.30 horas, en el local Cerrito 382, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1957, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección del directorio, síndico titular y suplente, y fijación de los honorarios para el directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dionisio A. Angel, presidente.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.921-v.7|3|58

EL HOGAR PROPIO
Banco Hipotecario y de Edificación S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno 909, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales, que incluye aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que el depósito de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes de realizarse la reunión. — El Directorio.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.174-v.11|3|58

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 29 de marzo de 1958 a las 10 horas en la Iglesia "Boca", sita en la calle Iraia Nº 849, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas de resultados.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores, don Aureliano Andrés César Martón y don Edmundo Glesmann.

3º Designación de dos directores por el término de tres años por renuncias de los anteriores.

4º Dar cuenta del nombramiento del del señor Aureliano Andrés César Martón para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica (Sud-América) en reemplazo del señor Federico Lewitue dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial, de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 6 y 9 de los estatutos.

5º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 1.050. e.5|3-Nº 17.134-v.25|3|58

"F"

F I N C O M E R
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1958, a las 12.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 327, Oficina 348, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como la de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.234-v.12|3|58

FRIGORIFICO EL CONDOR S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de marzo de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.392-v.12|3|58

"G"

GONZALEZ Y CRESPO
(Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 1958, a las 18 horas, en la calle Vernet 174, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.367-v.10|3|58

"I"

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1958, a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 1980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957. Tercer ejercicio.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.4|3-Nº 17.022-v.12|3|58

"J"

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de marzo de 1958, a las 18,30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.176-v.11|3|58

"L"

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los accionistas de La Textil de Boulogne, Comercial e Industrial S. A., a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1958, a las 12 horas, en Avenida Belgrano Nº 958, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del Directorio correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Consideración del dividendo provisorio aprobado en la reunión del Directorio del 10 de septiembre de 1957.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.244-v.12|3|58

LAPPAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2895
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá [illegible] de marzo de 1958, a [illegible] horas en la calle Santa Fe 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.256-v.12|3|58

LEVIN HERMANOS LTE
S. A. I. A. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede social, Moreno 1381, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Renovación total del directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 21 de los estatutos sociales.

$ 250.— e.3|3-Nº 16.944-v.7|3|58

LA FRIGIDA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1958, a las 17 horas, en Gallardo 646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

3º Informe del síndico. — El Directorio.

$ 750.— e.19|2-Nº 15.811-v.11|3|58

LA FRIGIDA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1958, a las 18 horas, en Gallardo 646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

3º Informe del síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico. — El Directorio.

$ 900.— e.19|2-Nº 15.795-v.11|3|58

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1958, a las 16 horas, en la sede social Alsina 902, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de los beneficios habidos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que concluyen su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado que acredite su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 800.— e.5|3-Nº 17.111-v.11|3|58

"M"

MALLO & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el art. 22 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, calle Lima 353, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2. Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.

3º Aprobar distribución de utilidades y fijación de los honorarios de los directores y síndico.

4º Aprobar aumento de capital social de acuerdo con el art. 6º de los estatutos.

5º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27º de los estatutos sociales a los efectos del depósito previo de acciones.

$ 500.— e.5|3-Nº 17.270-v.12|3|58

MAPOCHO, S. A.
Comercial y Financiera
Av. Córdoba 323 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 1958, a las 18 horas, en la sede social, Av. Córdoba 323, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, designación de los mismos y de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.114-v.11|3|58.

METALURGICA TANDIL S. A.
Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 15 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la Avda. Pte. R. S. Peña 720, 2º E, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o rectificación de la modificación introducida al Art. 5º de los estatutos por la asamblea del 23|3|57, en cuanto se refiere al derecho a voto de las acciones de las series 11 a 20.

2º En caso de resolverse la rectificación, autorización al Directorio para designar a la o las personas encargadas de gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la modificación de los estatutos en tal sentido.

3º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1958. El Directorio.

$ 180.— e.5|3-Nº 17.156-v.7|3|58

"N"

NOVEL
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 1183 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, e informe del síndico

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|3-Nº 16.995-v.10|3|58

"O"

O L Y M P I C
Televisión Argentina S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano 624, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los renunciantes;

2º Informe sobre la última emisión de acciones;

3º Aumento del capital autorizado, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para su asistencia se recuerda el artículo 16º de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.3|3-Nº 16.930-v.7|3|58

"P"

PIACENTINO LTDA. S. A.
Cereales Oleaginosos - Frutos del País
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle 25 de Mayo 330 4º piso, el día 18 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1957.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos así como la del Síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 300.— e.5|3-Nº 17.231-v11|3|58

"R"

RADIO CINEMATOGRAFICA ARGENTINA LUMITON S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 13 a mi cargo, y en virtud de lo ordenado a fs. 1376 y 1955 de los autos caratulados "Bavio Esquiú Luis, Claudio y Máximo Locreille c|Radio Cinematográfica Argentina Lumiton S. A. s|designación de administrador judicial", convócase a los señores accionistas de Radio Cinematográfica Argentina Lumiton S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Marzo de 1958, a las 15 horas, en la sede de la Sociedad, calle Arenales Nº 1339, piso 1º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de miembros del Directorio y elección del número de directores titulares que corresponda y de dos directores suplentes (art. 14 del Estatuto)

2º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 21 del estatuto).

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la forma prevista en el Estatuto, en la sede de la Sociedad, calle Arenales Nº 1339, piso 1º, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (art. 24 del estatuto). — Buenos Aires 25 febrero 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 400.— e.3|3-Nº 16.896-v.7|3|58

"S"

SAN BENITO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 1958, a las 19 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de cuatro directores titulares y un suplente y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación, para tomar parte en la asamblea.

$ 350.— e.5|3-Nº 17.177-v.11|3|58

SELKA ARGENTINA
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Selka Argentina S. A. Ind. y Com., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1958, a las 19 horas, en su sede social, sita en la calle Belgrano 3557, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria y balance general al 31 de agosto de 1957.
2º Elección de tres directores titulares y uno suplente por el término estatutario de un año.
3º Elección de un síndico titular, por el término estatutario de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Francisco Diquattro, director.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.917-v.7|3|58

S. A. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO (En Liquidación)
N. 1790
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de marzo de 1958, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, esc. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) C. Comercio al 30 de noviembre de 1957.
2º Elegir liquidadores y síndicos y fija honorarios.
3º Designar dos accionistas firma acta. — La Comisión Liquidadora

$ 200.— e.3|3-Nº 16.888-v.7|3|58

"T"

"TELAHILO"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1958, a las 17 horas en el local social, calle Corriente 424, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente. — El Directorio.

$ 180.— e.5|3-Nº 17.220-v.7|3|58

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día lunes 10 de marzo próximo, a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio anterior, con el informe de la comisión revisora de cuentas.
2º Elección de seis vocales titulares por 3 años, uno por 2 años y dos suplentes por 3 años para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º Designación de una comisión revisora de cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Julio E. Descole, secretario general.

$ 700.— e.25|2-Nº 16.401-v.10|3|58

TURBAY & SOLER
Aeronáutica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
NOVENA MEMORIA ANUAL
31 de diciembre de 1957
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por un año, en reemplazo de los Sres. Adolfo Eotti y Carlos Alberto Errecart, que renunciaron.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los señores José Iglesias y doctor Emilio Riva.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, o certificados donde las tuvieron depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.4|3-Nº 17.013-v.10|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan: Enrique Oscar Vann., vende a Aurelio Villaverde su negocio de despacho comestibles y bebidas envasadas, sito calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1933. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.245-v.12|3|58

Se hace saber por cinco días que Angel Eduardo Noé cede, vende y transfiere a Bernardo Benjamín Makarz todos sus derechos y acciones sobre locación del taller mecánico sito en la calle ARGERICH 2725 incluso los materiales empleados en la ampliación de la estructura libre de toda deuda y personal. Las maquinarias y materiales existentes según inventario son a favor del comprador Makarz. — Reclamos de ley 11.867, oficina "Idelson" mart. públicos, calle Holguera 3246 donde ambas partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.283-v.12|3|58

Aviso: "Del Valle y Compañía" S. R. L. con fábrica de jabones, productos químicos, derivados y afines, con domicilio en AVENIDA GENERAL MOSCONI 4150, Capital, transfiere a "Industrias Del Valle Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (en formación) todo su activo y pasivo que constituye su fondo de comercio. — Oposiciones dentro del término de ley a Escritanía Hugo A. Chiocci Siri, calle Viamonte 935, Capital Federal donde contratantes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.362-v.12|3|58

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 3914, avisan que Jesús González y Angel Freijo, venden libre de deudas y gravamen, a la razón social José González y Cía., que firma José González, la estación de servicio, venta de nafta, lubricantes y afines, denominada Modelo, sita en la AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5202, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.336-v.12|3|58

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en San Juan Nº 3000 T. E. 97-7111. Avisan que los señores Luis Juan Alvarez y Emilio Jacobo Alvarez, venden al señor Lindolfo Amado, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas al copeo, sito en la calle ARREGUI Nº 6583, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley dentro del término y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.333-v.12|3|58

Massa y Vita, balanceadores y martilleros, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Gral. José G. de Artigas 4771, 1º piso, T. E. 51-6700, avisan: que con su intervención el señor Juan Vicente Ramírez transfiere en venta libre de toda deuda o gravamen su negocio de lechería, venta de helados y productos envasados, sito en esta Capital, AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2245 al 2247, al señor Julio Tejoubol y la señora Elva Nicolasa Guevara. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.328-v.12|3|58

C. Spitaleri, martillero público, oficina Alvarez Jonte 2949, piso 2º, Dpto. H., avisa que: José Ramón Alvarez vende a José María Ginzo, su negocio de fiambrería y despensa, sito en la calle ADOLFO P. CARRANZA 2800, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.346-v.12|3|58

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, avisan que: Patricio Ulloa, vende libre de deudas, prendas o gravamen a los Sres. Arturo Angel Varela López, Antonio Devita y Rodolfo Vaghi, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVENIDA SAN JUAN 4268, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.350-v.12|3|58

Pérez, Urgaregui & Cía., Mart. Públicos, oficinas V. Cevallos 253, avisan que Ramiro Porteiro y Lucinda Barreira de Porteiro (sociedad de hecho) "Porteiro & Cía.", venden a José Seoane y José Sanchiño su negocio de hotel, denominado "Garay", sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 1632; sus domicilios. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.153-v.11|3|58

L. Torres y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Arriola 29, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio pizzería y bar sito en AVDA. DEL TEJAR 3680|84, de Juan y Herminia Maltese, Mario Ottino y José Martínez a Aurelio Julián Melogno. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.158-v.11|3|58

El doctor Eudoro Gallo Argerich, abogado avisa por cinco días que Domingo Mario Cozzi con domicilio en Gallo 1661, vende a Vicente Vecchia, con domicilio en Enrique De Vedia 2121 el negocio de peluquería llamado "Femme" ubicado en el local Nº 91 de las Galerías Santa Fe, sitas en la AVENIDA SANTA FE Nº 1660. — Reclamos de ley en mi estudio calle 25 de Mayo 244, piso 1º

$ 150.— e.5|3-Nº 17.122-v.11|3|58

Se hace por cinco días, que Niceto Lanz, cede y tranfiere a Sotera Lanz, su parte que tiene y le corresponde en el negocio de hotel denominado La Vasconia, instalado en la AVENIDA SAN JUAN 1071. Ambas partes se domicilian en esta Capital calle Dante 81, que constituyen expresamente para presentar las reclamaciones. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.082-v.11|3|58

Avisa M. Rodríguez Delgado, martillero público, Av. Fdco. Lacroze Nº 3857, T. E. 54-0801, que el Sr. Guillermo Hércules Brenzoni vendió a los Sres. Celestino Seguando Cicchetti y Pascual Lacalandra, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de marmolería sito en la AV. TRIUNVIRATO Nº 2802, de C. Federal, que explotaban conjuntamente como sociedad de hecho, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios que quedan Sres. Cicchetti y Lacalandra. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Triunvirato Nº 2802.

$ 150.— e.4|3-Nº 17.036-v.10|3|58

"Administración Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisa que los señores José Arosa Seren, Benigno Otero Casais, José Luaces Quindós y Manuel Otero Casais venden su negocio de café, bar y billares, denominado California, sito en la calle AV. VIEYTES Nº 1305, esq. CALIFORNIA, Capital, a los señores Romeo Lungarini, Rafael Alfonso Allevato, Alfredo Oscar Tebes, José Castelletto, Silvino Isaac García y Mario Alberto Giménez libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio vendedores Anchoris 235, Capital, Domicilio compradores Ameghino 49, Bernal, Prov. Bs. As. Reclamos hasta término legal n|oficinas.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.062-v.10|3|58

Gregorio Finkelstein, transferirá a "Feria de Libros Gregorio Finkelstein e hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ambos domiciliados AVENIDA DE MAYO 637, el negocio de venta de libros establecido mismo domicilio, ante escribano Luis F. Catalá, domiciliado Piedras 83.

$ 100.— e.4|3-Nº 16.972-v.10|3|58

Se hace saber que la Sociedad de hecho que gira bajo el rubro de "Casa Di Rado", integrada por María Elena S. de Lambruschini e Italo A. Di Rado, con administración y asiento principal de sus negocios en la calle ALMIRANTE BROWN 678 de la Capital Federal y Curtiembre en la calle Bartolomé Mitre 708|46 de la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Casa Di Rado. Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por ambos. — Reclamaciones de Ley, en Almirante Brown 678, domicilio de las partes.

$ 150.— e.3|3-Nº 16.828-v.7|3|58

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, el señor Vicente Ramón Lanas vende el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito AVENIDA FEDERICO LACROZE 3255|59, a los señores Jesús Magide y Camilo José Alvarez. Las reclamaciones dentro término Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|3-Nº 16.810-v.7|3|58

Por cinco días. Se comunica que: Mario Stamadianos, vende a Iris Giacomone la mitad pro indivisa del negocio de elaboración y venta de pizza y elaboración y venta de helados, ubicado en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1002 de la Ciudad de Buenos Aires. — Reclamos de ley a las partes en Mitre 410. General San Martín Provincia Buenos Aires.

$ 100.— e.3|3-Nº 16.922-v.7|3|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Melitón Alavedra, Gastorá San Román y Sixto Antonio Muray, venden a José María López Fernández, Valentín Lemos y Antonio Alves de Carvalho (Sociedad en formación), su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas 10 mesas en la acera, venta de helados, restaurante y venta de golosinas denominado "Atlántico", sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 1381|83|87, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.955-v.7|3|58

Ernesto Enrique Rivarola, martillero público, comunica que los señores Albino Donato Diguardi, Armando Repetto, Julio Torres y Francisco Bechino venden a los señodes Alfredo Mustafá, Juan José Arena, Eulogio Rodríguez, Enrique Colombini, Rodolfo Ricca, Teresio Bechino, Nicolás Carrosella, Rodolfo Passarino y José María García, su negocio de restaurant, bar y alojamiento, denominado "Dellepiane", sito en la calle AGÜERO Nº 526 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamo de ley, Agüero Nº 526.

$ 150.— e.3|3-Nº 16.903-v.7|3|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582, al comercio avisan: Simón Buriano vende a Carlos Adolfo Aziz, Juan Carlos Bustos, José Valiña, Miguel Calixto Zirone, José A. Fernández, Luis Zoilo Ochoa y David Justet, la octava parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurante y bar denominado "La Bordalesa", sito en la AVENIDA LAS HERAS Nº 2801. — Domicilio de las partes y reclamos término de ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.27|2-Nº 16.589-v.8|3|58

"B"

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que "Bar Lácteo Constitución" Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a José Brey, Antonio Mato, Manuel Fondevila, Antonio Fernández y José Estévez, su negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de extractos analcohólicos, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1194. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.325-v.12|3|58

Luis C. Valiante, Fernando S. Fariña, escribanos, hacen saber por el término de ley que los señores Jesús Antonio Figueira y Vicente Figueira, domiciliados calle Beaucheff 1452, venden a los señores José Antonio Tanoira y Luis Díaz, domiciliados Beaucheff 1454, las partes indivisas que tienen sobre el negocio ubicado en esta Ciudad, en el ramo de panadería, fábrica de pan y confitería, en la calle BEAUCHEFF Nros. 1450-52. Reclamos de ley en la escribanía, calle Esmeralda 272, 3º piso. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.353-v.12|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que Héctor R. Ruggiero transfiere a Florindo Ruggiero la parte indivisa que le corresponde en el negocio de despensa sito calle BYNNON Nº 6799 esquina MADERO, Capital, que ambos explotaban en común. El comprador se hace cargo de la totalidad del activo y pasivo del negocio. Domicilio de las partes, reclamos de ley y canje de vales, en el mismo negocio.

$ 150.— e.4|3-Nº 17.071-v.10|3|58

Avisa: B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas, Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, Que López y Cía., sociedad de hecho integrada por los señores: Avelino López; Francisco Viana; Manuel Méndez; Antonio Gómez y José Fernández venden a Reinaldo, Rodríguez y Padrón, sociedad de hecho integrada por: Eduardo Reinaldo, Manuel Rodríguez y Ricardo Padrón, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de lunchs y 19 mesas en la acera, denominado "Covadonga", sito en esta Ciudad, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 10. Domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.960-v.7|3|58

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Felipe M. Rodríguez vende a los señores Angel Feito y Carmini Rizzo, el negocio de almacén, sito en la calle BALBASTRO 899, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas calle V. Cevallos 436, Capital Federal.

$ 100.— e.3|3-Nº 16.915-v.7|3|58

Ley 11.867, avisan al comercio que los señores Angel Feito y Orencio Fernández, transfieren activo y pasivo del negocio de bar, sito en la calle BOEDO 1692, Capital, al señor Ramón Nogueira. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio, calle Boedo 1692, Capital.

$ 100.— e.3|3-Nº 16.911-v.7|3|58

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Cangallo 1593 1º "A", Capital T. E. 35-9787, avisan que ha quedado sin efecto la operación de compra-venta en la que los señores José Sebastián Rojo, Antonio Nelo Esmores y Raúl Enrique Barberan vendían a los señores Miguel María Blanco, Francisco Lorenzo, José Gersberg y Francisco Nobello, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado El Nuevo Mundo, sito en la calle BRANDSEN Nº 1896|1900 esquina HERRERA Nº 804, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.882-v.7|3|58

Gómez y Spainer, balanceadores y martilleros públicos con oficinas Cangallo Nº 1593 1º "A", Capital T. E. 35-9787, avisan que los señores José Sebastian Rojo, Antonio Nelo Esmores y Raúl Enrique Barberan venden a los señores Manuel María Blanco, Franciso Lorenzo y José Gersberg, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado Nuevo Mundo, sito en la calle BRANDSEN Nº 1896|1900 esquina HERRERA Nº 804, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamenes. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.883-v.7|3|58

"C"

Avisa R. O. Spinelli, con oficinas en Santa Fe 2489, que los señores Casimiro Domínguez y Ramón Saldivia venden una tercera parte de su negocio de panadería y fábrica de masas, ubicado en la calle COSTA RICA Nº 4341|45, de esta Capital, al señor Reynaldo Rosario Micheli. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.458-v.12|3|58

Pilar María Iglesias de Fontán comunica al comercio que ha vendido a las señoritas María Rodríguez y Clementina Rodríguez su negocio de mercería, sito en la calle CASEROS Nº 3710, donde constituye domicilio para las oposiciones de ley.

$ 100. e.6|3-Nº 17.342-v.12|3|58

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Angel Criado y Luis Criado venden a Celestino Rodríguez y Fermín Alvarez, su negocio de despensa, sito en la calle CENTENERA 1099, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.359-v.12|3|58

Juan Mauricio, vende su negocio de carnicería, sito en la calle CORONEL NICETO VEGA 4801, Capital Federal a los señores Félix Benigno Carboni e Iván Américo Feu. — Reclamos ley en la misma, que es de las partes.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.259-v.12|3|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-5736, avisan Narciso Feito vende a Federico Alvarez y Arturo Ramón Fernández despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, CRAMER números 2993|99 esq. QUESADA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.215-v.11|3|58

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, Cap. Fed., avisan que la venta que el señor Salvador La Giglia efectuaba al señor Emilio Luis Constante Brachetti de su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CARRASCO 902, Cap. Fed., ha quedado nula y sin efecto. Reclamaciones ley mismo negocio.

$ 150.— e.5|3-Nº 17.167-v.11|3|58

José Pardo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Obligado Nº 2457, Capital: Avisan que Medardo Benito Savlotti, vende a Juan Ramón Requejo, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CAMARONES Nº 4700, Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.084-v.11|3|58

Avisan Berutti Zeferino, martilleros públicos, que Antonio Cid y Rudesindo Lobón, domiciliados en Arengreen 1419, venden a José Massano y Guillermo Massano, domiciliados Cangallo 4301, el restaurante y despacho bebidas, sito CANGALLO 4301 esquina PRINGLES 508. — Reclamos ley nuestra oficina Sarmiento 1663, "A".
$ 100.— e.5|3-Nº 17.081-v.11|3|58

Sociedad Comercial Colectiva: "Rodríguez, Rivero y Cordero", integrada por Manuel Rodríguez, Antonio Rivero y Ramiro Cordero, con domicilio en Constitución 1669, transfiere negocio garage CONSTITUCION 1669, a sociedad comercial colectiva: "Oyanguren y López", integrada por Luis Oyanguren y Justo López Carballido, con domicilio en Córdoba 1343. — Oposiciones Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, 1º piso, Depto. "A".
$ 150.— e.3|3-Nº 16.814-v.7|3|58

Sociedad Comercial Colectiva: "Oyanguren y López" integrada por Luis Oyanguren y Justo Abel López Carballido, con domicilio en Córdoba 1343, transfieren negocio garage CORDOBA 1343, a sociedad comercial colectiva: "Rodríguez, Rivero y Cordero", integrada por Manuel Rodríguez, Antonio Rivero y Ramiro Cordero, con domicilio en Constitución 1669. — Oposiciones Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Depto. "A".
$ 150.— e.3|3-Nº 16.818-v.7|3|58

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, el señor Jesús Magide vende el negocio de panadería mecánica, sito en la calle CASTILLO 672|76, al señor Francisco Roque Alfano. — Las reclamaciones dentro término Ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.813-v.7|3|58

"CH"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1585, que los señores José Luis Casais, Gumersindo Mosquera y José Benedito Rodríguez, venden al señor Salvador José Foz, el negocio de bar, restaurant, denominado "Deportivo Español", ubicado en esta Capital, calle CHIVILCOY Nº 1618 donde se domicilian los vendedores. El comprador domiciliado en nuestras oficinas, donde se hacen los reclamos de ley.
$ 150.— e.3|3-Nº 16 941-v.7|3|58

Se hace saber que Ricardo López Taibo, Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los socios Sres. Ricardo López Taibo, Ricardo Eugenio López Taibo, Carmen Antonia López Taibo de Lemme, Roberto Carlos López Taibo, Enrique Bonacalza, Lucía Luisa Bonacalza y Alberto Monesiglio, transfiere el activo y pasivo de su negocio de zapatería, sito en la calle CORRIENTES 350|52, a Ricardo López Taibo Sociedad Anónima Comercal e Industral. — Para reclamaciones de ley. Escribano Pedro A. Lartigau, Uruguay 412, entrepiso domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|3-Nº 16.901-v.7|3|58

"D"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan José Arellano Goñez vende a José Busto y Benito Lafita Ramajo el negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle DORREGO Nº 1573. Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.224-v.11|3|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan Natalia Natividad Molina de Garavano vende a Ambrosio Velasco despacho de comestibles al por menor y venta de vinos, cervezas y bebidas envasadas. DEHEZA 4910/12, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.214-v.11|3|58

"E"

David Fisch y Erwin Israel Rath, únicos componentes de "Metalux" Sociedad Comercial dedicada a la fabricación de montacargas y elevadores, con domicilio y administración en FEDERICO LACROZE 3715, Capital Federal, y taller en Prudan Nº 1819, Sarandí, Prov. de Buenos Aires, venden el activo y pasivo de la misma a Casa Iturrat S. A. C. é I., Alsina 2252, Capital Federal, lugar donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley. Interviene Enrique Casas abogado.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.362-v.12|3|53

Naranjo y Trujillo Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", comunican que el día 17 de marzo de 1958, a las 15 horas 30 m., rematarán, los muebles, útiles e instalaciones que componen el negocio de fábrica y venta de masas, sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 961, de propiedad del señor Amancio Calvo. — Reclamo de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.3|3-Nº 16.945-v.7|3|58

"F"

Se hace saber por cinco días que los señores Juan Gayol y Delmo Gilone venden a los señores Rafael Raúl Esperón y Oscar Nicolini, libre de activo y pasivo, el negocio de taller de compostura de calzado, sistema Americano, situado en la calle FEDERICO LACROZE 3712 de esta Capital. — Reclamos de ley, escribanía Bertomeu, Cangallo 439, Capital, que es el domicilio de las partes.
$ 100.— e.4|3-Nº 16.983-v.10|3|58

"G"

De Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, avisan que por su intermedio el Sr. Florentino Fernández vende a la Sra. Florentina González de Fernández la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de carnicería y verdulería, ubicado en la calle GORRITI 5302. La compradora se hace cargo del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.319-v.12|3|58

Sánchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan que el Sr. Ramón Emilio se asocia al Sr. Juan Dellepiane para continuar con la explotación del negocio de depósito y transvasamiento de aceites, venta de comestibles envasados y bebidas en general envasadas que el último de los nombrados tiene en la calle GUARDIA VIEJA 3579/83, domicilio de las partes. Activo y pasivo cargo nueva firma. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.194-v.11|3|58

Pérez Urgaregui & Cía., Mart. Públicos, con oficinas en V. Cevallos 253, avisan que Antonio Miras, Enrique Alvarez y Angel Casanova (sociedad de hecho) venden a Vicente Parretta, Alfonso Lioi y Antonio Criniti su negocio de hotel, denominado "Parque", sito en la calle GUEMES 4505, sus domicilios. Recl. de ley n|oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.152-v.11|3|58

Federico Rodríguez, martillero público nacional, con oficina en la calle Concordia Nº 1643|45, de esta capital, avisa que Angel Martino, con domicilio en la calle Remedios E. de S. Martín Nº 2815, de esta capital, vendió a la Sra. Ana Decolibus Vda. de Corona, con domicilio en la calle Indio Nº 3585, de esta capital, un negocio de peluquería para hombres sita en la calle GALICIA Nº 2685, de esta capital, en la que funcionará el mismo ramo. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.210-v.11|3|58

L. Torres y Cía., martilleros públicos, oficinas en Arriola 29, avisan que con su intervención Salvador Cacace ha vendido a Aurelio Julián Melogno su negocio de restaurant y canchas de bochas, sito en GARAY 4346. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.157-v.11|3|58

Federico Rodríguez, martillero público nacional, con oficina en la calle Concordia Nº 1643|45 de esta capital, avisa que Angel Martino, con domicilio en la calle Remedios E. de S. Martín Nº 2815, de esta capital, vendió a la Sra. Ana Decolibus Vda. de Corona, con domicilio en la calle Indio Nº 3585, de esta capital, un negocio de peluquería para hombres sita en la calle GALICIA 2685, de esta capital, en la que funcionará el mismo ramo. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.209-v.11|3|58

Al comercio: José Miere, martillero público, con oficinas en la Avda. de los Corrales Nº 6761, T. E. 68-0129 y 1837, avisa que el señor Adolfo Pesaresi, vende su negocio de restaurant, bar y fraccionamiennto de vino, ubicado en la calle GRAL. EUGENIO GARZON Nº 6601, Capital al señor Roberto Alejandro Pesaresi, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio vendedor: Gral. Eugenio Garzón Nº 6601, y el comprador: Timoteo Gordillo Nº 2565. — Reclamos de ley en mi oficina.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.096-v.11|3|58

"H"

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º, C, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Celestino Fresia y José Mattozzi, domiciliados en la calle Humberto 1º 1636, venden a la Sociedad "Los Laureles S.R.L." con domicilio en la calle Paraguay 3647|57 el negocio de "Garage de Alquiler", sito en la calle HUMBERTO 1º 1636, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17,260-v.12|3|58

Se avisa que Eugenio Rodolfo Alimena, vende su parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en la calle HIDALGO Nº 364, a Natalio Alimena quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.097-v.11|3|58

Saba & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, en la calle Pringles Nº 76, T. E. 88-0221, comunican que por su intermedio, el señor Fructuoso Fernández, vende al Sr. Luis García, libre de todo gravamen, su negocio de posada, sito en esta Capital, en la calle HUMBERTO 1º Nº 1149|51. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oicinas.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.816-v.7|3|58

Aguilar, Bonafina y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Rodríguez Peña 382, 1º "B" avisan: que Emma Aída Vegezzi de Beraza, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel-alojamiento, sito HIPOLITO YRIGOYEN 2568, piso 4º, a Prudencio Florencio Martínez y Mario Carusillo. — Reclamaciones Ley 11.867, y domicilio de las partes, nuestras oficinas. — La presente publicación deja sin efecto la Nº 14.467 insertada en Boletines 22|1 a 22|1|58, que aparece como compradora Italia Romussi de Martínez.
$ 150.— e.3|3-Nº 16.842-v.7|3|58.

"J"

De Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, Capital avisan que por su intermedio los Sres. Darío A. Rodríguez y Jaime Fernández venden a los Sres. Leopoldo Dobarro y Gumersindo Angel Cota el negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 536, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos término ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.317-v.12|3|58

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas legales en la calle Rivadavia 6195, piso 1º, Cap. Fed., avisan: el señor José Tomás Tancredi, vende a los señores Juan Carlos Tangredi y Luis Costa, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1307, Cap. Fed. — Domicilio de las partes mismo negocio, reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.171-v.11|3|58

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese carnicería y venta de frutas y verduras, establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 5638, de esta Capital. Vendedor: Francisco Di Consoli. — Compradores: Romeo Santamarianova e Hipólito Santamarianova; ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.4|3-Nº 16.977-v.10|3|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que el señor Manuel Pousa, vende a los señores José Vega y Severino Criado la despensa, ubicada en esta Capital, calle JUNCAL Nº 2800, donde se domicilia el vendedor. Los compradores domiciliados en la Avenida Juan B. Justo 7762. Capital. Reclamos ley, a nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.938-v.7|3|58

"L"

Rodríguez y Cía., avisan que por su intermedio, se ha vendido el negocio de carnicería, sito en la calle LEOPARDI Nº 324, Capital, domicilio de las partes. Vendedor. Oscar Capacho. Compradores: Florial San José y Pascual Antonio Grimolizzi. — Por reclamos de ley en n|of. Serrano 2150, Capital, T. E. 72-7841.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.248-v.12|3|58

A los efectos de la Ley Nacional 11.867, se comunica que don Nicolás Mereczko, domiciliado en la calle Lynch 3474 de la Capital Federal, cede, vende y transfiere, libre de pasivo, a don Nicolás Burnowicz, domiciliado en la calle Bhering 2571 de la Capital Federal, todos los derechos que le corresponden en la "Fábrica de Muebles Guaraní, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle LYNCH 3474 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, en la escribanía del autorizante, calle 50 Nº 794½. — La Plata. — Dámaso Valdés, escribano.
$ 150.— e.4|3-Nº 17.012-v.10|3|58

A los efectos de la ley nacional 11.867, se hace saber que por ante el escribano que suscribe, don Esteban Michalczuk (sucesión), con domicilio en la calle Colón 1250 de San Fernando, cede, vende y transfiere libre de pasivo a favor de don Esteban Filutovicz, domiciliado en la calle Boquerón 2427 de Lanús Oeste, y don Nicolás Burnowicz, domiciliado en la cale Bhering 2571 de a Capital Federal, la parte que le corresponde en la "Fábrica de Muebles Guaraní, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle LYNCH 3474 de la Capital Federal. — Reclamos en la escribanía del autorizante, calle 50 Nº 794½. La Plata. — Dámaso Valdés, Escribano.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.854-v.7|3|58

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2º, B; T. E. 47-6255, avisan que los señores Francisco Falduto y Serefina Lapegna de Falduto, venden su negocio de despensa de la calle LUCHTER Nº 7406, al señor Olegario Aragundi. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.931-v.7|3|58

"M"

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., de la Asoc de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527 avisan Jorge Leonardo Morzilli vende a Norberto Enrique Brinzo la despensa ubicada en esta ciudad, calle MAR CHIQUITA Nº 5101 al 19, domicilio del vendedor Domicilio del comprador y reclamaciones de ley, en término en n|oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.352-v.12|3|58

Isaac Dreispiel, vende a José Permuy y Constantino García, su negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en la calle MON Nº 3093 al 3099, Capital Federal. — Relamaciones al Escribano Hernán E. Melgar, Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 23, T. E. 31-1146, Capital Federal.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.289-v.12|3|58

Roque David Asenié, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 48-0601. Capital Federal: Avisa al comercio en general: Que Rosa Freidenberger de Topet vende a Juan Rodríguez, Antonio Prieto, Enelida Margarita Suárez de Rodríguez, Dora María Suárez de Prieto, su negocio de hotel, alojamiento, sito en la calle MONROE Nº 2639, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.300-v.12|3|58

Roque David Asenié, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 48-0601. Capital Federal: Avisa al comercio en general: María Nieves Alonso de Puente, vende a Salvador Arcadi y Domingo Barbaro, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle: MORENO Nº 524, piso 2º Departamento Nº 4, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.299-v.12|3|58

Pérez Urgaregui y Cía., martilleros públicos, con oficinas V. Cevallos 253, avisan: Que Francisco Telo, vende a Delfín Rodríguez, su negocio o despensa de comestibles y despachos de bebidas envasadas, sito en la calle MIRANDA 6129, sus domicilios. Recl. ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.154-v.11|3|58

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8738, que los señores Rodríguez y Cía., sociedad de hecho integrada por: Manuel Domingo Rodríguez, Jacinto Ojea José Cruces, Isaac Pérez y Manuel Alonso, venden a los señores Rodríguez y Cía., sociedad de hecho integrada por: José Rodríguez, Laureano Rodríguez, Antonio Fernández y Manuel Gómez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Rivera del Miño", sito en esta Ciudad, calle MORENO Nº 1201 esquina SALTA Nº 297. Domicilio de ambas partes en el negocio. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.961-v.7|3|58

"N"

Farmacia Los Angeles, Sociedad de Responsabilidad Ltda, vende a Rivca Benderschi, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Los Angeles", calle NAZCA Nº 2301 esquina JONTE, domicilio de las partes. Reclamaciones: escribano Federico Halpern, Corrientes número 1955, piso 5º, departamento J.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.126-v.11|3|58

David Pschepiurca, mart. público, avisa que doña Inocencia Teodora Barros de Vázquez, domiciliada en Uriarte Nº 1502, y don Cirilo Maudó, domiciliado en la calle Arias 3662, ambos de . . Capital Federal, venden su garage sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 3756, con todo su activo físico a don Manuel Pumar, español, casado, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|5-Nº 17.127-v.11|3|58

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas legales en la calle Rivadavia 6195, piso 1º, Cap. Fed. avisan: El señor José Méndez vende a los señores José Tomás Tancredi y Pedro Rolando Castañera, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle NUEVA YORK 4973, Cap. Fed. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.168-v.11|3|58

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Eduardo Merediz ha formulado promesa de venta del negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas a Castor Vázquez, situado en esta Capital, calle NUÑEZ 2800 esq. VIDAL 3493. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|3-Nº 16.858-v.7|3|58

"P"

Cubian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Joaquín Menéndez, José Menéndez e Ismael Menéndez venden a Santos Ortal, José Francisco Blanco, José Manuel Corripio y Florentino García su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle PATAGONES 1000, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.358-v.12|3|58

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Martini y Cía.", fabricación de fantasías de la calle PASAJE HAITI 4061 habiéndose heho cargo el socio Jorge José Novotny de la totalidad del activo y pasivo. — Reclamos de ley: Estudio doctor Mario Luis Trumper, Paraná 467, piso octavo, departamento 29, donde los intervinientes constituyen domicilio.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.234-v.12|3|58

Se comunica que Martini y Dumas (sociedad de hecho) integrada por los señores Virgilio Martini, Abraham Dumas y Julio Dumas, sita en la calle PASO Nº 580, Capital, con negocio de cotillón, juguetería y plásticos, transfieren el activo y pasivo al 31 de enero de 1958 a Martini, Dumas y Cía. Soc. de Resp. Ltda, compuesta por los mismos y el señor Miguel S. Chaij. Reclamaciones de ley, dentro del término, y en el domicilio de las partes
$ 100.— e.5|3-Nº 17.186-v.11|3|58

Se hace saber que doña Elvira Buratti de Ferola, con domicilio en Pedro de Mendoza 1959, vende el negocio de peluquería para hombres de la calle PEDRO DE MENDOZA 1959, a don Antonio Vedda, domiciliado en Rocha 867. — Reclamos, escribanía Coronado, Paraguay 1148, T. E. 44-1345
$ 100.— e.4|3-Nº 16.992-v.10|3.58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que los señores Horacio Guillermo Garrido y Rafael Garrido venden a los señores Francisco Banciella, Arsenio Banciella y Abdón Banciella "Banciella Hnos.") el negocio de despensa sita en esta Capital, calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1502, donde se domicilian los vendedores. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 150.— e.4|3-Nº 17.073-v.10|3|58

"Q"

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Moisés Katz, vende a Angel Rolando Mannelli y María Esther Domínguez de Mannelli, despen-

sa de comestibles y venta de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas, QUIRNO COSTA 260, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.216-v.11|3|58

"R"

Lera & Cía., balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Delfín Reboredo, Adolfo Pérez, Alfredo Cordeiro y Ramón Martínez, venden a José Luis Díaz, Juan Franco, Manuel Alvarez, Longinos González y Pedro Niño, café, bar y lunch, RIVADAVIA 7328, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.261-v.12|3|58

Avisa R. O. Spinelli, con oficinas en Santa Fe 2489 que el señor Pedro Antona vende una parte de su negocio ubicado en RECONQUISTA 479, Capital, a los señores César René Martínez y Roberto González, sociedad colectiva, para el ramo de venta de máquinas de escribir y taller de reparaciones. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.456-v.12|3|58

La Química del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica que cede y transfiere el local de la calle RIVADAVIA Nº 2166 esquina RINCON 5 y 27, con parte de su mobiliario e instalaciones, a la firma Vitoplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). — La Química del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuará su giro comercial en la calle Anchorena Nº 54, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Lavalle Nº 774, piso 2º, estudio del doctor Raúl Carlos Bini.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.193-v.11|3|58

Se hace saber a los efectos de la Ley Nº 11.867, que la sociedad colectiva "Petracca e Hijos". con domicilio en RIVADAVIA 9649, transfiere a "Petracca e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, Rivadavia 9649, el activo y pasivo del negocio de industrialización y venta de cristales, vidrios y espejos que la vendedora explota. — Reclamaciones de Ley, Dr. Armando Pertierra, Lavalle 1537, 6º P. A. que es domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|3-Nº 16.843-v.7|2|58

"S"

Al comercio avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil". sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor José Fernández López vende a los señores Mauricio Macor y a José María Gil Francos su negocio de panadería mecánica sito en la calle SOMELLERA Nº 5903, Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas dondo constituyen domicilio legal las partes.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.354-v.12|3|58

Fernández, Stéfano y Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. 37-3722 y 1683, avisan: Manuel Facúndez Bitteancurt vende a Francisco Cruz la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de despacho bebidas alcohólicas y restaurante, SEGUROLA Nros 1111|13, haciéndose cargo activo y pasivo referido negocio Francisco Cruz, — Reclamos término ley 11867, en el negocio, domicilio partes.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.161-v.11|3|58

País, Barquín y Cía. S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Juan Borras vende a Carlos A. Marpegan, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despensa sito en la calle SARMIENTO Nº 4500. Reclamos de ley 11.867 interponerlos en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.075-v.10|3|58

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que José Rubén Piñeiro y Argentina Piñeiro de Piñeiro venden a los señores Ramón Viadero y Francisco González su negocio de restaurante con expendio de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS Nros. 16|20. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.3|3-Nº 16.827-v.7|3|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, Capital Federal, T. E. 37-0571, avisan: Santiago Gómez, vende a Alejandro Trad y Rodolfo José Corengia, negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito SEGUROLA Nº 808. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.927-v.7|3|58

"T"

Elpidio Fernández y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Antonio Matranga, Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Rama, Cándido Estévez y Duilio Dal Porto venden a los señores Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Baniello, José Manuel González, Domingo Albino Rodríguez Gil, Raúl Rodríguez, José Justel, José Díaz, Antonio Fernández y David Ferreiro, su negocio de restaurant y parrilla, denominado "La Campagñola", sito en esta capital, calle TALCAHUANO Nº 356|58. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Este edicto anula al Nº 13.490, de fecha 8|1 al 14|1|1958 por haber insertado mal los nombres de los compradores.
$ 250.— e.6|3-Nº 17.373-v.12|3|58

Pérez, Urgaregui y Cía., mart. públicos, con oficinas en V. Cevallos 258, avisan: que Antonio Miras, Enrique Alvaros y Angel Casanova, (sociedad de hecho) venden a Vicente Parretta, Alfonso Liot y Antonio Criniti, su negocio de hotel, denominado "Parque", sito en la calle THAMES Nº 2404, sus domicilios. Recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.155-v.11|3|58

Carlos R. Affatato, martillero público, con oficinas en Simbrón 3039, Capital, avisa que Lekerman e Hijo S. R. L. domiciliados en TUCUMAN Nº 501, Capital, con ferretería y pinturería, transfieren su negocio de mismo ramo de Viamonte Nº 2499, Capital a los señores Enrique Ilarraz y Ramona Pantano, domicilio de las partes y reclamos de ley calle Viamonte Nº 2499, Capital.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.121-v.11|3|58

"V"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Alberto Cantalejo vende a Miguel Angel Ontivero su parte mitad que tiene conjuntamente con el mismo en el negocio de restaurant y bar sito en la calle VARELA 1624, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.361-v.12|3|58

"U"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan Norberto Alonso y Aquilino Boente venden a Jesús Prado, Amable Prado y Manuel Eirín, negocio de despensa sito en URUGUAY Nº 984. Domicilio partes: vendedores Piedras 474, y compradores, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.455-v.12|3|58

País, Barquín y Cía. S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Alcides Aguirre vende a José Gabriel Mantilla, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel sito en la calle URUGUAY Nº 884. Reclamos de ley 11.867 interponerlos en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.4|3-Nº 17.077-v.10|3|58

"Z"

Se hace saber por cinco días a los efectos de la ley Nº 11.867, que por transformación, la sociedad "Pan Namel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle ZUVIRIA Nos. 5377|81|85, de esta ciudad, que tiene por objeto la fabricación y venta de pinturas, barnices, esmaltes y afines y en especial la explotación de las marcas de fábrica "Pan Namel", transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima "Pan Namel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con igual domicilio. Reclamos ante el escribano don José Savransky, calle Rivadavia Nº 620, 6º piso, oficina 618, Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958.
$ 300.— e.6|3-Nº 17.337-v.12|3|58

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Ernesto Raúl Alvarez vende y cede a José Gregorio Surkin y Jacobo Taporovskaja, sin mercaderías, el local del negocio de almacén que explotaba en RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ, calle ROCA 1502 esquina CORRIENTES, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en Escribanía Valladares, Don Bosco 307, Río Gallegos.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.833-v.7|3|58

María Griselda Pacheco de García, vende a Santiago Vera Vargas, su negocio de hotel, bar y restaurant denominado "El Cóndor", sito en esta ciudad calle ZAPIOLA Nº 732. Vendedora y Comprador se domicilian en la finca citada. Deudas activas y pasivas a cargo de la vendedora. — Reclamos se formularán dentro de términos legales ante el Escribano actuante, Juan José Bayá Elía, con oficinas en calle Roca Nº 619, en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
$ 150.— 3|3-Nº 16.862-v.7|3|58

CHUBUT

Comunícase venta Estación de Servicio "Oeste", ALEM 656, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Juan Bautista Giles y Aladino Lobos, favor Santiago G. Rossi y José Collazo. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído partes.
$ 100.— e.3|3-Nº 16.935-v.7|3|58

Se comunica disolución y liquidación total de la sociedad de hecho "Cañosud", ramos fabricación tubos de cemento, integrada por Cita Sociedad Anónima Compañía Industrial Técnica Argentina Comercial de Importación y Exportación y los señores Francisco Cruz, Florentino Hernando y Agustín Martínez, con domicilio en SAN MARTIN 362, COMODORO RIVADAVIA CHUBUT. Activo físico y pasivo a cargo tres últimos nombrados. Reclamaciones ante el escribano Esteban F. Salso, en cuya oficina de la calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, las partes constituyen domicilio especial al efecto.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.223-v.11|3|58

José da Piedade Baptista vende a sociedad a constituirse "Ayestaran y Ardura", su fondo de comercio de cochera para automotores denominada "Cochera Baptista", sita en ESPAÑA 972, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. Reclamaciones ante escribano Eteban F. Salvo, oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial de contratantes.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.222-v.11|3|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 12 de marzo de 1958, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que compone la fábrica de calzados c le ANGEL J. CARRANZA Nº 1461, por orden de Donato y Cía., con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.345-v.12|3|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

SOCIEDAD GENERAL DE IMPORTACION S. A. COM.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, en su reunión del día 6 de diciembre de 1957 y, en uso de facultades acordadas por los Estatutos Sociales, ha resuelto la emisión de las series diez a dieciocho de $ 500.000.— m|n. cada una, valor de $ 1.000.— m|n. cada acción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido por los accionistas dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones en Corrientes 316, piso 5º, oficinas 560|1, Capital Federal.
$ 120.— e.6|3-Nº 17.355-v.10|3|58

ARIZIO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

Hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto del estatuto, que el Directorio ha resuelto la emisión de la 7ª y 8ª serie de acciones ordinarias, al portador y a la par.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.388-v.10|3|58

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S.A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la totalidad de las acciones representativas del capital autorizado, o sea las series 3ª a 20ª de 1.500 acciones ordinarias cada una, para ser entregadas en cambio de los bienes que se transfieren a la sociedad.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.379-v.10|3|58

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió, con fecha 25 de marzo de 1957, la emisión de acciones ordinarias de la clase B, de un voto, correspondientes a cuatro series (17ª, 18ª, 19ª, 20ª), de $ 500.000.— m|l. cada serie, tal como se hizo conocer por edictos publicados en el "Boletín Oficial" de fecha 2 de julio de 1957. De acuerdo con el Decreto 852|55 se amplía la opción indicada en el artículo 8 del Estatuto por el término de quince días a contar de la última de estas publicaciones. Al mismo tiempo se hace saber que por resolución del Directorio, conforme a lo prescripto por los artículos 6º, 7º y 8º del capítulo 2º del Estatuto Social, se ha dispuesto emitir 10 series de acciones ordinarias clase B de un voto (series 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª, 27ª, 28ª, 29ª, 30ª), de $ 500.000.— m|n. c|l. cada una. Atento a lo dispuesto por el artículo 8 del Estatuto, los accionistas tendrán preferencia en la subscripción de acciones, a prorrata de las que posean; podrán hacer uso de esta opción o preferencia hasta 15 días después de la última publicación del presente.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1958.
$ 240.— e.6|3-Nº 17.272-v.10|3|58

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

Se avisa a los señores suscriptores de acciones ordinarias de esta Compañía, que el plazo de integración de la 3ª cuota con vencimiento al 4 de marzo de 1958 ha sido prorrogado hasta el 21 de marzo de 1958.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.378-v.10|3|58

CLIP BOEHLER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del art. 4º del Estatuto que el Directorio ha resuelto emitir las series 31 a 37 inclusive de acciones ordinarias por un valor de $ 100.000.— m|n. cada serie. — El Directorio.
$ 90.— e.6|3-Nº 17.264-v.10|3|58

ERNESTO TORNQUIST & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

EMISION POR SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que con motivo de las dificultades para las operaciones bancarias que son de conocimiento público y la suspensión de las ruedas del Mercado de Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la suscripción de acciones cuyo plazo vencía el 26 del cte., se prorroga hasta el día 20 de marzo de 1958, inclusive.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — El Directorio.
$ 120.— e.5|3-Nº 17.123-v.7|3|58

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de haberse obtenido la autorización correspondiente de la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, esta sociedad procederá a canjear a partir del 10 de marzo de 1958, en las oficinas de esta sociedad, sitas en Alsina 633, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 horas, las acciones ordinarias y preferidas actualmente en circulación de v$n. 50.— c|u. por los nuevos valores de m$n. 100.— c|u., como así también se entregarán a los señores accionistas las acciones que le correspondan en virtud de los certificados provisorios Nº 1 al 146, actualmente en circulación.

Las fracciones de acciones que surjan de los certificados anteriormente mencionados, se liquidarán oportunamente en efectivo, de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Los valores a canjear son los siguientes: Acciones Ordinarias 143.460 de v$n. 50.— c|u., $ 7.173.000.—; Acciones Preferidas 16.540 de v$n. 50.— c|u., $ 827.000.—; Certificados Provisorios Nº 1 al 146, pesos 1.000.000.—. Total a canjear, pesos 9.000.000.—

Proporción: 1 acción de v$n. 100.— por cada 2 acciones de v$n. 50.— c|u. Proporción del certificado: 1 acción de v$n. 100.— por cada m$n. 100.— del mismo. — El Directorio
$ 450.— e.5|3-Nº 17.164-v.11|3|58

VELVET - S.A.I.C.F.I.
Registración Nº 8729

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, en uso de disposiciones estatutarias que emanan del artículo 5º que hace al capital autorizado, para responder a suscripción de acciones y operaciones realizadas, ha emitido cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, equivalente a cuatro millones de pesos moneda nacional. Esta emisión responde a cuatro series de un millón de pesos. Se diversifican así: ordinarias comunes, clase "A" con derecho a cinco votos y clase "B" con derecho a un voto. Las tres primeras series de acciones ordinarias, clase "A" responden a un valor total de tres millones de pesos y la serie restante de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto, responde a un millón de pesos. En el acta constitutiva societaria se suscribió la primera serie valor un millón de pesos. Las emisiones y suscripciones sucesivas se fueron registrando hasta completar un capital suscripto de tres millones seiscientos mil pesos, anotando consiguientemente los pagos realizados por los diversos accionistas suscriptores. Para la suscripción del saldo remanente, valor de $ 400.000 m|n. en acciones ordinarias, clase "B", se acuerda plazo hasta el día 20 de marzo de 1958. En la secretaría de la sociedad calle Hipólito Yrigoyen 1287, se suministrarán todos los datos y referencias concernientes a esta emisión y suscripción de acciones. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — El Directorio.
$ 270.— e.5|3-Nº 17.180-v.7|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.

PRESCRIPCION CANJE DE ACCIONES AL PORTADOR

A los efectos a que el mismo se refiere, se transcribe el artículo 30º de los estatutos sociales vigentes.

"Artículo 30º. — La transformación de las acciones para adecuarlas a los principios establecidos en el artículo 9º de estos Estatutos será anunciada en el "Boletín Oficial" durante 30 días y pasados 10 días desde la última publicación, los tenedores de acciones no canjeadas no podrán ejercer sus derechos como accionistas mientras no den cumplimiento a esta disposición. — El derecho de los accionistas a reclamar el canje prescribirá a los tres años de hecha la última publicación de esta disposición en el "Boletín Oficial". — Producida la prescripción el Directorio colocará en venta las acciones en cartera para canje y acreditará a Reserva Legal el importe que se obtenga".

Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — El Directorio.
$ 2.100.— e.5|2-Nº 14.999-v. 20|3|58

O B R A V I A L
Sociedad Anónima de Obras Públicas Industrial, Comercial y Financiera
Hipólito Yrigoyen 1116 - 9º piso - Cap.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir la tercera serie de acciones, compuesta de veintinueve mil acciones ordinarias del tipo "B" de v$n. 100 m|n. cada una, al portador, con derecho a un voto por acción.

De conformidad con el art. 7º del Estatuto, los accionistas deberán hacer uso de preferencia en la suscripción, dentro de los quince (15) días de vencida la última publicación de este edicto, que se publica por tres días en el Boletín Oficial.

Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión en proporción a sus respectivas tenencias.

Al ejercitar ese derecho, deberán manifestar expresamente si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir.

Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en efectivo, en el momento de subscribirlas y gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio económico que finalizará el día 31 de mayo próximo. — El Directorio.
$ 350.— e.4|3-Nº 17.020-v.10|3|58